



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
115° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016
Martes 22 de Marzo de 2016
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 22 de Marzo de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 15:10 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Protocolar Presidente del Concejo Municipal, don **Pablo Luna Taguada.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

1. aprobación acta n° 113, sesión ordinaria del martes 01 de marzo de 2016.
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta del señor Alcalde.
4. 9:30 HORAS aprobación del Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2015.
Asiste Alejandra Vázquez, Control Interno (S)
5. 10:00 HORAS. Presentación Registro Social de Hogares.
Asiste, Don José Ramón Letelier Seremi Desarrollo Social y Cintia Arriagada Coordinadora Ministerial.
6. 11:00 HORAS. Aprobación de los gastos de Operación y mantención anual Adquisición de contenedores RSD Sagrada Familia
Asiste, Mariela Peña SECPLAC.
7. 11:20 HORAS. Aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria, Depto. Salud.
Asiste, Encargada de Contabilidad, Viviana Riquelme.
8. 12:00 Horas. Presentación Comodato del Estadio de la Isla, Club Deportivo Social y Cultural La Isla, conforme a la solicitud Presentada por este Club.

Asiste, Don Luis Reyes Asesor.

9. INCIDENTES

Alcalde Protocolar, antes de dar lectura a la tabla del día de hoy, el Alcalde Titular a mí me señaló que hoy se encuentra en la Subdere, tenía que estar a primera hora es la explicación que a mí me dio, porque tenía que ver el tema de unos proyectos, a mí no me dio mayores detalles, pero él nos tendrá que contar en la próxima Sesión en su Cuenta sobre esta gestión, esa es la información que yo puedo dar a conocer como explicación, por eso estoy como Presidente del Concejo el día de hoy y durante toda la sesión.

1. Aprobación Acta n° 113, sesión ordinaria del martes 01 de marzo de 2016.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Pablo me permite, quiero darles a conocer, que la secretaria titular sigue con licencia y al parecer va a ser una licencia muy prolongada, tiene hernia en su columna, al parecer va ser intervenida quirúrgicamente, así que momentáneamente va a seguir con nosotros Camila y bien estamos viendo su situación, porque ella está en su situación de práctica, para que nos siga apoyando en el Concejo.

Concejal Jorquera, si ella hace bien su trabajo no hay problema.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, eso estamos viendo, no hubo ningún momento de que ella haya estado con Andrea, así que hemos estado las dos tratando de hacerlo juntas.

Concejal Luna, las licencias largas se pueden financiar.

Alcalde Protocolar, no sé si hay alguna observación del Acta N°113, yo estuve mirándola y tengo algunas observaciones, por eso quería darle la palabra a los demás para que mencionen algo.

Concejal Cruz, con respecto a lo que dice la Sra. Blanca el caso de Camila, no sé si le entendí que estaba en práctica.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, es que ella estaba en práctica hasta hoy, fue como emergencia de que ella empezó a estar con nosotros, como va ser una licencia larga se puede buscar a una persona para que la reemplace, ella ya está en el tema del Concejo y yo le solicite a partir de mañana que esté con nosotros.

Concejal Cruz, ¿qué condición tiene ella?

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, hoy ella se encuentra en su práctica.

Concejal Cruz, bueno a eso yo me quiero referir, o sea si ella está haciendo práctica no tiene ninguna responsabilidad.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, yo tengo claro eso.

Concejal Cruz, entonces yo a mi juicio lo veo mal.

Administrador Municipal, la responsabilidad es de la Secretaria Municipal, como Ministro de Fe.

Concejal Cruz, bueno es que ella está cumpliendo una función que es oficial.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, no cumple una función tan oficial.

Concejal Cruz, o sea las actas no son documentos oficiales.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, yo le quiero explicar.

Concejal Cruz, las actas están todas bajo su responsabilidad.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, siempre he estado con responsabilidad, independiente de que este la Andrea o quien este, ahora en el caso de Camila ella me está transcribiendo he incluso yo me las estoy llevando para poder corregirlas, pero finalmente la que tiene que corregir todo soy yo, incluso tenemos que escuchar las grabaciones, así que yo nunca he eludido alguna responsabilidad, son mis responsabilidades, eso es inherente a mí, no sé porque se podría poner en duda ahora.

Concejal Cruz, no, no es eso, sino lo que yo he manifestado que ella no tiene responsabilidad.

Alcalde Protocolar, se entiende la claridad profesional de ella, ahora los Alumnos en práctica que están acá tiene un convenio y tiene responsabilidades, no administrativas, lo ideal sería que ninguno de nosotros los Concejales Administra acá, sería don Enzo el Administrador y lo ideal sería que la misma niña que ha estado llevando las actas, debería continuar ahora que terminó su periodo de práctica, siga contratada sería lo más lógico, acuérdesese que la otra vez estuvimos con varias actas atrasadas y ahora no se ha notado diferencia, igual he notado algo pero como está recién empezando no puede hacerlo igual que Andrea, lo ha hecho bastante bien, pero es bueno que se le contrate, eso para cerrar este punto. Volviendo al tema a aprobar el Acta n° 113.

Concejala Hernández, no sé si alguien de nuestros colegas leyó el acta, pero cuando se firma es porque el Alcalde y la Sra. Blanca lo han leído, pero esta acta habría que volver a rehacer, lo siento Sra. Blanca.

Secretaria Municipal y ministro de Fe, pero, porque ¿cuál es su fundamento?

Concejala Hernández, pero déjeme terminar, hay faltas tremendas, yo traigo aquí algunas cosas, no sé entienden las ideas, yo verdad que lo lamento, un ejemplo, La Secretaria Municipal y secretarias Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, pasa en todos los acuerdos, eso es una cosa dentro de muchas que hay, otro ejemplo, me gustaría Sra. Blanca en la página 8 en el primer encabezado, lea ahí donde dice Alcalde.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, no si ya leí, ya sé dónde.

Concejala Hernández, dice; "Alcalde, ustedes aprobaron la subvención, para aprobar gente, los profesores que ya se van el día de ayer se le entregó su cheque, la Sra. Flor entre eso estaría listo está entregado, si con todo lo que tenían que hacer ya estaría listo con el periodo anticipado", yo no sé si logran entender la idea yo no la entendí, así hay muchas otras por ejemplo, hay otra acá en la página 12, también es una intervención del Alcalde, no se logra entender, si yo soy una persona externa al Concejo digo como no se revisa, deben leer las intervenciones que ellos hacen por ejemplo, Concejal Cruz, con respecto a lo que le ha sucedido a los privados, ya sea caja vecina o fundo que han asaltado y que ha habido ¿Qué acción, conducción u consejo toma la Municipalidad? Varias cosas más, no sé si logran entender, después hay uno muy largo que es del Alcalde, otro por ejemplo palabras que están con mayúscula como; puente, camino, enrolado, entre otros.

En la página 22 " Alcalde, bueno señores Concejales asiste don Quintín Quiroz Inspector Fiscal está a cargo de Vialidad Provincial, que está a cargo de la empresa y está a cargo de los trabajos de conservación y como cumple una vez semestral viene dar una reseña de lo que se ha hecho y no queremos roces por favor ". Yo no sé si ustedes consideran que esta acta se apruebe o que se revise.

Alcalde Protocolar, dejémosla pendiente para revisión, sabe que yo también decía que tenía algunas acotaciones, en cuanto a redacción y faltas de ortografía.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, yo también prefiero que la dejemos pendiente, pero yo también quisiera que ustedes de repente escucharan la grabación para que puedan ver como hablan, porque nosotros de repente ponemos textual lo que dicen y no se entienden.

Concejala Hernández, pero todo lo que he leído es mención al Alcalde, no quise leer lo mío para que no se preste para malos entendidos.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, no Sra. Anselma si yo no le estoy contradiciendo nada.

Concejala Hernández, lo está diciendo el Alcalde, además que todas la otras hay, dejan cosas inconclusas con punto que no se logra terminar la idea.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, independiente, sabe porque se produce eso Sra. Anselma, porque de repente está hablando una persona he interrumpe la otra, queda inconclusa la persona que está hablando. Pero prefiero revisarla.

Alcalde Protocolar, yo también prefiero que se revise, ¿Qué piensan los demás Concejales? Somos dos los que estamos opinando.

Concejal González, si es mejor que se revise.

Alcalde Protocolar, se va a aplazar un poco, pero es mejor que se revise.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, además la otra también la estamos revisando ahí mandamos las dos juntas.

Concejala Hernández, utilizar más comas, se utiliza mucho la “y”.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, son muletillas que tiene ustedes, sabe Sra. Anselma que yo me fije de eso, por eso no mande el otro acta lo estoy revisando, ya se va a adaptar Camila en esto así que ningún problema, la revisamos y se la enviamos junto con la otra.

Concejala Hernández, lo otro es lo del señor y don.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, yo no tengo ningún problema en hacerlo, pero de repente sería bueno que escucharan las grabaciones, en ellas se deja en claro que hay muchas incoherencia y cosas que quedan inconclusas, pero las vamos a revisar.

Concejal Cruz, aparte de lo que se manifestó acá, con respecto a la condición laboral de Camila, a mí me gustaría, me agradecería que en la próxima reunión supiéramos en que condición se encuentra, si sigue en práctica o si la van a tomar con algún contrato en la Municipalidad de tal manera que ella tenga algún incentivo, para que el cumplimiento sea óptimo, ahora estando ella en práctica, su situación en el Concejo, yo me doy cuenta de que alguna responsabilidad debiera tener, entonces como le aplicamos esa responsabilidad si no la tenemos con algún vínculo en la Municipalidad, entonces el próximo Concejo se sepa ¿cuál es el vínculo que ella va a tener con la Municipalidad?

Alcalde Protocolar, terminamos con el punto del Acta que queda pendiente, junto al acta 114, no sé si hay algún acuerdo pendiente que aprobar, no lo dice la tabla pero había algo considerado.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, no, no hay nada más.

2- Lectura de correspondencia

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, lee la siguiente correspondencia.

Señor

Alcalde y Concejo Municipal.

Por intermedio de esta, los Concejales que firmamos este documento respetuosamente, le solicitamos a usted que sea invitado al Primer Concejo Ordinario del mes de Abril al Superintendente de Bomberos de la Comuna de Sagrada Familia, Don Marcelo Rojas Duarte y a su Directorio.

Sin otro particular les saludan,

Floriano Cruz - Anselma Hernández - José Toledo.

Señor Alcalde y Concejo Municipalidad
Sagrada Familia

Las Juntas de Vecinos de la localidad de Villa Prat tienen un gran interés de saber cuáles son las gestiones realizadas por parte del Municipio para acelerar los trámites de la "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE VILLA PRAT". Para tal efecto invitamos a Usted y Concejo a una Reunión a efectuarse el día Lunes 28 de MARZO, a las 19:30 horas. En el local de la Cooperativa de Agua Potable Villa Prat.

Ruego a usted hacer extensiva la invitación a los Funcionarios de SECPLAC, para aclarar más las consultas respecto de este tema.

Les saluda atentamente,

Secretaria
Olga Briso

Presidente
Efraín Retamal

Señor Alcalde y Concejo Municipal

De mi Consideración

Por intermedio de la presente solicitó a usted la información que más abajo menciono:

Toda la información del personal a contrata y a honorario del Área de Salud, Educación en esta área y de forma muy especial, contrato de los funcionarios, contratados por la Ley Sep, y personal a Contrata y a Honorario de la Municipalidad. Con sus respectivos Contrato, funciones, Certificados de Estudio, Declaraciones exigidas, Declaraciones de Salud Compatible, Curriculum Vitae y copia de ingreso en la Contraloría de esta información.

Les Saluda atentamente,

Floriano Cruz
Concejal

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, esa sería la correspondencia que abría. Esta carta la envió Club Deportivo la Isla, pero después el Abogado la va aclarar un poco más al final de la sesión.

**De: Presidente Club Deportivo Cultural y Social La Isla
Héctor Joel Adasme Inostroza**

**A: Martín Arriagada Urrutia
Alcalde y Concejo Municipal**

Junto con saludar cordialmente a Uds. En representación del club Deportivo Cultural y Social La Isla, vengo a solicitarles a Uds. El comodato del recinto del estadio, ubicado en sector de La Isla en los términos que ha sido conversado en el propio Concejo Municipal durante el año 2014. Como es de conocimiento de ustedes. Este recinto es cuidado y mantenido por nuestros socios para cada evento Social y Deportivo.

En espera de una favorable respuesta.

Saluda Atentamente a Usted,

**Héctor Adasme Inostroza
Presidente Club Deportivo
Cultural y Social
La Isla**

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, más detalles de esto es la final de la reunión, esa es la correspondencia que tenía en mi poder.

3 Cuenta del señor Alcalde

Concejala Hernández, puedo hacer una alusión a la carta que recién han leído, esta carta está recepcionado el 02 de marzo día martes, ¿Por qué no se leyó en el Concejo?

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, porque el Abogado trae esta carta con toda la información.

Concejala Hernández, fue recepcionada el 02 de marzo día martes.

Concejal Jorquera, caía justo para el Concejo anterior.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, no se leyó, porque la tenía el Abogado, para presentar con toda la documentación que se requiere.

Concejala Hernández, eso es lo que pasa que a veces las correspondencias no se leen y se pierden.

Concejal Cruz, Sra. Blanca el informe del PMG trae fecha 11 de marzo, perfectamente nosotros podríamos haberlo recibido antes, con el fin de leerlo con más tiempo, se nos acumula una gran cantidad de informe que se nos entrega el día viernes a última hora, a

muchos de ellos no podemos darle la atención que nosotros quisiéramos, el 11 de marzo trae fecha ese documento del PMG.

Alcalde Protocolar, continuamos. Cuenta del Señor Alcalde.

Concejal Cruz, Alcalde hay una carta que nos mandan a todos los Concejales y al Alcalde del camino real, sería bueno leerla en el Concejo.

Alcalde Protocolar, si no la tiene la Sra. Blanca no.

Concejal Cruz, pero ahí está.

Secretaria Municipal Y Ministro de Fe, no yo no la he visto.

Alcalde Protocolar, entonces la próxima sesión se leerá.

Concejal Cruz, hay que considerar la importancia que tiene esa carta.

Alcalde Protocolar, no. No para que no nos desordenemos, continuemos, pero podría leerse en incidentes, pero también debería leerse en la próxima reunión de Concejo.

- 1- **Continúa desarrollándose con normalidad la venta de patentes del año 2016. Este fin de semana santo, contempla la siguiente información; el viernes 25 de marzo, sólo será venta en el módulo ubicado en la carretera 5 sur en la Shell de 8:30 a 20:30 horas. Los otros puntos por carácter de feriado permanecerán cerrados. Sábado 26 y 27 de marzo se encontraran habilitados los 3 puntos de venta del municipio, esto es en el departamento de tránsito, en la Shell y en Villa Prat desde las 8:30 a las 20:30 horas.**
- 2- **En el gimnasio municipal de Sagrada Familia el día 8 de marzo de 2016, se celebró el día Internacional de la Mujer, con la presencia de numerosas mujeres que pudieron presentarse al show y se reconoció a mujeres destacadas de la Comuna.**

Concejala Hernández, perdón, ahí dice se reconoció a mujeres destacadas de la Comuna.

Alcalde Protocolar, sí, eso dice.

Concejala Hernández, me permite, que mentira más grande, cuando yo aquí dijo que porque nosotros los Concejales no buscamos a una mujer el Alcalde irónicamente dice, que buena idea y le pregunta a Don Enzo si alcanza a comprar los premios, Don Enzo le responde que no, se dan cuenta que aquí las mentiras se afloran, se terminan conociendo.

Concejal Cruz, lo peor Sra. Anselma es que andan con cosas escondidas que después igual se saben, eso provoca un malestar una desconfianza.

Concejala Hernández, estaba usted aquí Don Enzo, así que no me diga que es mentira usted le dijo que no alcanza. Que falsedad más grande.

Concejal Cruz, ¿cómo confiamos?

Alcalde Protocolar, si bueno continuamos.

- 3- El día 14 de marzo el alcalde se reúne con el Director Nacional de Vialidad, donde se expone problemática que existe en la ruta k-16, solicitó enrolar algunos caminos y que se termine el trabajo en el sector de San Luis la higuera. Desde el 17 de marzo hasta la segunda semana de abril, la comunidad podrá postular al programa Fondo de Solidaridad e Inversión Social Fosis, mediante la oficina de intermediación laboral, OMIL ubicada en la Dirección de desarrollo Comunitario, de lunes a viernes de la 8:30 hasta las 17:18 horas.

Concejala Hernández, nos podrían dar copia de eso, porque así nos sirve, porque después va a quedar en acta.

Alcalde Protocolar, no sé, porque el Administrador es el Alcalde (s).

Concejal Cruz, debieran darnos.

Concejala Hernández, ¿puedo ser que nos den una copia?

Administrador Municipal, sí.

Alcalde Protocolar,

- 4- El martes 15 de marzo desde las 11.00 horas en la escuela de Villa Prat se inauguró de forma oficial el año escolar 2016, con la presencia del Director Provincial de Educación Don Claudio Ruz Aguilera, el Alcalde, algunos Concejales que estuvieron presente, carabineros del sector apoderados y alumnos.
- 5- El sábado 19 de marzo la dirección de obras Municipales, construyó un nuevo puente, esto es la ruta que uno la k-16 con el sector de Santa Adriana, poniendo fin del peligro para la gente en el sector, es un tema que salió arto en el Concejo.
- 6- Doña Brenda Sandoval, está acá para aclarar alguna duda o consulta, encargada de cultura, va a entregarnos algunos preparativos que se están haciendo con la Administración Municipal, para la celebración de la fiesta de la Chicha.

Concejala Hernández, esto fue de última hora que no está ella en la tabla.

Alcalde Protocolar, es parte de la cuenta del Alcalde. Obviamente la cuenta del Alcalde es como la fiesta de la chicha.

Concejal González, porque nosotros siempre preguntamos por la fiesta de la Chicha.

Concejala Hernández, no es que ya está en las redes sociales, este Concejo no tiene idea.

Concejal Jorquera, por eso es bueno que ella este acá.

Concejala Hernández, no, si es muy importante de que ella este acá, pero esto siempre lo he dicho debe estar antes, entonces la gente nos pregunta, yo creo que a todos nos pasa.

Concejala Jorquera, normalmente nos enteramos por la radio nosotros.

Concejala Hernández, en realidad no sé quién viene, no manejo nada de información, que desagradable eso y de verdad que yo lamento que el Alcalde no esté, él tendría que estar aquí por muchas situaciones que van a ocurrir hoy día, espero que no haya arrancado que el instrúa lo que pasaría.

Encargada Cultura, Buenos días, lo de la fiesta de la chicha, la fecha es 15,16 y 17 de Abril, que tiene esa variación con respecto a los años anteriores, agregar un día más es un acuerdo que hay con la junta de vecinos, con los productores del sector, poder agregar un día más a la Fiesta, que en realidad va a ser tarde-noche. Además dentro del sistema los expositores de rancho, artesanía y todo lo que tiene que ver con expositores, está coordinado directamente este año por la Junta de Vecinos. El Show y la instalación de la fiesta está coordinada por la Municipalidad, en cuanto al tema de los artistas estamos trabajando en eso, los artistas consagrados están con conversaciones en buenos términos, están confirmadas de palabra todas las presentaciones, falta el trámite de hacer las contrataciones oficiales, con los artistas locales ellos están haciendo las postulaciones y esta semana estamos haciendo la selección y mantenemos con lo mismo del año pasado, no se les va a hacer una atención en comida, porque eso significa entrar en más gastos, otra variación que va a ver que sentimos que es interesante que las escuelas que se presentan todos los años se presentaban en un horario previo el día viernes, las vamos a distribuir el día viernes en la tarde después de la inauguración, tanto como en el día sábado para que pueda estar más público presentando sus presentaciones. El día viernes la inauguración está programada para las 20.00hrs, obviamente les va a llegar la información formal, pero como para que ya agenden el día viernes a las 20:00 horas es la inauguración oficial de la fiesta de la chicha.

Concejala Cruz, artistas ¿Cuál es la parrilla que existe?

Encargada Cultura, está noche de Brujas.

Concejala Hernández, ¿Cuánto cuesta noche de brujas? ¿Cuánto es el valor?

Concejala Cruz, ¿conjunto folclórico es ese?

Encargada Cultura, en cierto sentido sí, pero no Chileno. Es un acuerdo que tiene la junta de vecinos que hace tiempo que lo estaba pidiendo, este año se hizo esta pequeña variación de que la presentación va a ser en tema folclórico, los tres primeros números van a ser en esa línea, la siguiente presentación va a ser más bienailable, tiene que ver más con el trabajo que ellos pidieron.

Concejala Cruz, se van a permitir bebidas alcohólicas de otra procedencia, que no sea de la bebida tradicional que es vino y chicha.

Encargada Cultura, los productores tienen la palabra en eso, hasta el momento han sido súper defensores en ese tema.

Concejala Cruz, ¿en la parte cultural de la parte del folclore quien la hace? No está usted para eso.

Encargada Cultura, sí.

Concejal Cruz, que es lo que pasa, el año pasado ya rompimos se dejó de lado la tradición de la Fiesta de la Chicha, solamente de nuestro folclore.

Encargada Cultura, no, no está afectada en ninguna manera hay una sola presentación de un artista extra, son presentaciones que van a ser cerca de 30 son todas de tema cultural.

Concejal Cruz, pero por favor, de esa forma tan liviana tomo ese tema del folclore, nosotros éramos el punto de la región que nos dedicábamos exclusivamente a la parte folclórica, a nuestras tradiciones y hoy ya se está dejando de lado, desde que llegó usted al departamento, entonces en que incide usted en la parte cultural, nuestra cultura eso es lo que queremos destacar.

Encargada Cultura, efectivamente, lo digo con mucho orgullo uno de los mayores logros que yo siento haber hecho en el área de cultura, es la fiesta, es haber dignificado el trabajo de los folcloristas, sobre todo de los productores, en que entiendan que la presentación que ellos hacen no la pueden hacer a cambio de un plato de comida.

Concejal Cruz, es que ese es otro tema.

Encargada Cultura, lo que ellos presenten y parte de lo que se les pide, cuando postula que tengan alguna novedad en la presentación, para que el público no tenga que ver la misma presentación que se ha realizado en la vendimia de Curicó, molina.

Concejal Cruz, estamos haciendo eso.

Encargada Cultura, hay artistas que vienen durante años y lo que les solicitamos alguna característica, una propuesta nueva, para que la gente pueda ver calidad y trabajo.

Encargada Cultura, contésteme lo que pregunto.

Alcalde Protocolar, está pidiendo la palabra por favor.

Concejal Toledo, no contesta lo que le preguntan.

Concejal Cruz, conteste lo que yo le pregunto.

Alcalde Protocolar, sí, sí pero no puede ser un monologo, por favor.

Concejal González, yo fui a la reunión, porque el Alcalde me lo pidió, además que me llamo el presidente para que asistiera, haya están todos guiándose por la tradición, no ha cambia do como dice Floriano el alcohol es el mismo, lo típico de la música, el día viernes es así para llamar a más gente, el nuevo no día viernes era para los niños, ojo que no se está diciendo que no se va hacer, no se ha cambiado los días sábados y domingos, yo cuando fui el año pasado, hubo actividades todo el día de carácter folclórico, este año se incluyó noche de brujas el día viernes, no sábado ni domingo.

Concejal Cruz, pero si el día viernes va a ser un día siempre de festividad , viernes, sábado y domingo toda la vida.

Concejal González, Floriano nadie está diciendo lo contrario.

Concejal Cruz, dice que se aumentó un día, que día se aumentó si han sido esos días toda la vida.

Concejal González, el viernes es la actividad de los niños, a este día se le introdujo noche de brujas, eso no es un cambio.

Concejal Cruz, pero, peor todavía. Le quitan la exclusividad que tenían para los niños el día viernes, por un conjunto fuerano que tiene música que no es folclórica, me parece horroroso.

Concejal González, se está diciendo que no se ha cambiado. ¿Qué horroroso tiene eso?, nada yo encuentro que no tiene nada de horroroso.

Concejal Cruz, aquí en nuestra comuna, esta fiesta de la Chicha se instauró para destacar.

Concejal González, que bueno, pero tenemos que ver que con el tiempo varia un poco.

Concejal Cruz, entonces cambiemos su nombre por fiesta latinoamericana.

Concejal González, no. Don Pablo hay una cosa aquí, si se hace algo bueno o malo, siempre hay una discusión aquí, "esto está bueno o esta malo", nunca hay una cosa positiva, si a la gente le gusta, no se ha cambiado el sistema de tradición folclórica.

Alcalde Protocolar, sí, yo respeto mucho las opiniones y concuerdo con usted, o sea para mí que no se cambie el sábado ni el domingo, es algo súper importante porque sigue dándole cada vez más raíz a la cultura chilena, Don Floriano no interrumpa por favor, a modo de opinión a mí no me importa tanto, porque entiendo el sentido con el que se hace, que el viernes los productores y la gente que organiza quiere que llegue más gente para eso se trae un grupo popular principalmente, ahora ojo lo que yo pretendo es que siempre se mantenga el tema de la tradición por ejemplo, esto yo he visto que los mismo organizadores, han sido súper estrictos con una persona de la Comuna que una vez llevo algo que no era ni chicha, ni vino, al año siguiente le quitaron su puesto. La Sra. Anselma tiene la palabra.

Concejala Hernández, varias cosas, primero quiero defender a la Srta. Brenda, pero creo y pienso que ella aquí es mandatada a la contratación de estos artistas, no que ella tenga la facultas de hacerlo.

Concejal Cruz, interrumpe, tampoco la creatividad.

Concejala Hernández, tal vez la creatividad.

Concejal González, no pero como dice eso.

Alcalde Protocolar, a ver Don Floriano, dos cosas le quiero pedir por favor, primero no interrumpa a los demás porque ha interrumpido a todo mundo, segundo yo creo que ya está haciendo ataques personales contra la funcionaria.

Concejal Cruz, si quiere tómelo así es mi opinión, no ha tenido como funcionaria, profesional no ha tenido la creatividad para mejorar lo folclórico, se fija.

Alcalde Protocolar, yo lo voy a tomar como acoso laboral.

Concejal González, exacto.

Concejala Hernández, yo siento que ella es mandatada y le piden que ella contrate estos grupos, que bien el año pasado fue checopete que no era para una fiesta folclórica y se dijo en algún momento, pero como nunca somos escuchados yo a lo que voy colegas, que aquí como Concejo nunca somos escuchados, aquí hay una comisión de Educación y Cultura, pero Cultura jamás es considerado en cuenta, yo insisto en esto conociendo como es el Alcalde él dice yo quiero este y esto se hace, lo mismo que la comisión de deportes tendría que a ver tenido una reunión primero, para ver esto del comodato así no se pasan a llevar las comisiones, segundo yo me alegro que se dignifiquen los folcloristas de nuestra Comuna, si bien años anteriores se les pagaba un pequeño monto, pero también había un colación para ellos, eso se fue perdiendo y se produjo mucho desorden, por lo tanto es bueno que eso se ordene en el tema de las colaciones, lo otro Srta. Brenda es lamentable que este Concejo no sea considerado, que se nos informe antes, que seamos parte de esto, antes de que se publique que seamos parte hasta que se lleve a cabo en las páginas sociales, en la radiodifusión en toda la esfera en la presa, radio, escrita, todo. Pero este Concejo, cuando yo aún lo había pedido con mucho tiempo de anticipación y no se nos informa, expréselo así al Alcalde y ahora quiero preguntarle ¿Cuál va ser el rol de participación de los Concejales en esta actividad? porque sabe que a veces para cortar la cinta de la inauguración somos considerados eso debiera ser, yo me fije en todas las otras actividades ¿Quiénes van a cortar la cinta? Las autoridades del lugar, las autoridades locales y aquí somos los últimos, ni siquiera somos tomados en cuenta, eso es una molestia que tenemos en el protocolo de los Concejales.

Alcalde Protocolar, sí, Sra. Anselma perdóneme, pero quiero hacer referencia a ese punto, se acuerdan de la primera vez, entregaron solo los Concejales del partido del Alcalde, pero era cierto en todos estos años que llevo con este Alcalde, nunca he subido a un escenario a entregar un premio, nunca, entonces es ahí donde siento y siempre lo he dicho si va a participar un Concejal que participen todos, a menos que el Concejal se negara, no quisiera participar por algún motivo eso es válido, pero a mí no se me ha preguntado nunca y si no entrega ningún Concejal, no es ninguno y lo otro sencillamente tiene razón usted al momento de corte de la cinta se suben invitados especiales y los concejales quedan bastante aislados o no están, entonces ahí cuidar esas cosas de forma, efectivamente en la comuna el protocolo dice que después del Alcalde vienen los Concejales que somos nosotros, digo después del Alcalde, porque antes podría haber un Senador, o un Diputados, que en términos de protocolo están incluso antes que el Alcalde, nosotros estamos posterior a lo que es la jerarquía del Alcalde, eso normalmente

no se considera, eso debíamos evitarlos, la otra vez yo decía algo y algunos les parecía unanimidad, también habían copas especiales para algunos y a los Concejales nos dieron en otras, si va a ser vaso plástico a mí no me complica porque vengo de una familia pobre y no soy siútico, podrían darme hasta en una botella y no me complica, para que sea para todos en cierta medida en eso, el protocolo quiere decir que si se toma en vaso plástico para todos debe ser igual, yo no tendría problema hasta en compartir una botella con los demás colegas lo digo un poco en chiste pero es cierto, porque la otra vez alguien me criticaba se preocupa de un vaso plástico, el tema es de cierto nivel de justicia, no hacer sentir mal a las autoridades, eso creo que no corresponde y de eso me quejado, la primer acrítica que hice yo fue muy dura y la hice en términos laborales con usted y no quiero hacer un juicio de usted como dice la Concejala, yo creo que la gente de la comunidad presiona por algunas cosas, nosotros tenemos que defender, pero tampoco usted puede irse e contra de la comunidad, sino también se acaba la fiesta.

Encargada Cultura, bueno en muchos más detalles de la fiesta nosotros estamos avanzados, el tema de que la junta de vecinos haya querido hacerse 100% responsable del tema de los expositores, eso va incidir en que ellos van a tener que hacer el trámite completo ante el servicio de impuestos internos, a nosotros nos libera bastante de otras actividades para poder tener más detalles como esos, la fiesta pareciera chica pero tiene muchos detalles, en el año pasado al momento de la inauguración si bien estaban considerados dentro del protocolo, a las personas que están a cargo al momento del brindis se les paso en el momento que estábamos ahí nos dimos cuenta que las cosas no estaba preparadas, yo confié en que este año como vamos a tener más tiempo para preparar estos detalles, si hubiese un error ojala fuese el mínimo, prever yo tengo las indicaciones pasadas que ustedes hicieron el año pasado, todas las anotaciones y calificaciones.

Concejala Hernández, delante le preguntaba ¿Cuánto es el costo de noche de brujas? No sé si dentro de la parrilla será el más caro, o hay otro que supere este.

Encargada Cultura, a ver dentro de los costos quiero hacer una aclaración, yo no hago las contrataciones directamente.

Concejal Cruz, ¿Quién las hace?

Encargada Cultura, me siento con la necesidad de que ustedes entiendan de que hay una comisión organizadora, no es que yo sea la fiesta, es atribuirme una capacidad de heroína que yo no tengo, ni la tuve en la vendimia de Curicó, ni en otro lado. Estas cosas funcionan porque hay una comisión organizadora.

Concejal Cruz, ¿Quién integra esa comisión organizadora?

Encargada Cultura, está la comisión de la Municipalidad, dentro de esa acción está el Alcalde, el Administrador Municipal, el equipo de Directores con los que vamos coordinando y con el que vamos solucionando muchos temas esto no es un solo equipo, ustedes saben que en el fondo en el departamento somos 3 personas y no se pueden hacer cargo de la fiesta, ni siquiera tres personas podríamos hacernos cargo del desfile, entonces eso es importante dentro de eso debe conocerse.

Concejal Cruz, aquí usted es la cabeza de cultura, es la lidera esa área y como encargada de Cultura, debe conocer y preguntar ¿Cuánto nos cuesta cada artista?, yo no puedo contratar como que aquí hay plata, esta Municipalidad no está en esas condiciones.

Encargada Cultura, ninguna que este en esa condiciones, ni siquiera la imagen que nosotros podríamos tener de las Condes, pero yo lo que les puedo decir es una aproximado de lo que puede estar la fiesta en estos momentos es entre \$47.000.000.- y \$49.000.000.-, toda la fiesta.

Alcalde Protocolar, ¿el financiamiento de dónde parte?

Concejal Toledo, más barato que el año pasado.

Encargada Cultura, yo siento que es importante que me escuchen, porque si vamos a hablar sin escuchar no vamos avanzar mucho, yo lo que les insisto estamos a poquito menos de un mes de la fiesta, estoy dando el presupuesto estimado hasta lo que hay ahora, no estoy diciendo la fiesta costo año 2016.

Concejala Hernández, presidente del Concejo, nosotros podemos solicitar que venga para el próximo Concejo que asista el encargado de las contrataciones, para nosotros conocer antes cuánto cuesta cada uno de los artistas, que quede estipulado que quede en acta Sra. Blanca.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, ya.

Concejala Hernández, para que venga el encargado, nos diga esto nos cuesta \$500.000.- por ejemplo, basta de estar escondiéndonos cosas.

Alcalde Protocolar, el encargado de eso es Don Mario Santelices.

Concejala Hernández, que quede en tabla, costo de los artistas.

Concejal Toledo, ¿él es quién contrata?

Alcalde Protocolar, él es responsable de todo, pero ojo aquí se le culpa al funcionario, pero efectivamente él es quien hace la contratación, él no elige el grupo tampoco para que no se le responsabilice en eso. Yo a lo que me refiero, es a lo que dice la Concejal quien es que nos tiene que decir ¿cuánto vale esto? O cada artista, ese es Don Mario Santelices, no podría ser otra persona.

Concejal Cruz, me entero en esta oportunidad que hay una comisión organizadora, no sabíamos, no teníamos información nosotros, segundo me doy cuenta que usted está por debajo en todas las decisiones de esa comisión organizadora, porque ellos son quienes deciden a quien sí y a quien no contratan, en circunstancia de que debiera ser usted quien de los alineamientos, se fija.

Encargada Cultura, son dos cosas distintas.

Concejal Cruz, permítame, usted dice que tiene tres personas en el departamento de cultura, yo sabía de dos ¿se ha contratado alguien últimamente? Yo sabía de este señor Avendaño.

Alcalde Protocolar, usted ha preguntado de la otra señora que llegó Concejal.

Concejal Cruz, no, no, no.

Encargada Cultura, se llama Jaqueline.

Concejal González, ah yo hable con ella.

Concejal Cruz, no se nos ha dicho absolutamente nada, el Alcalde quedo de informarnos hace 3 o 4 reuniones atrás.

Concejal González, Floriano con ella son tres.

Alcalde Protocolar, es Jaqueline Guevara.

Encargado Cultura, sí.

Concejal Cruz, ah con usted son tres personas.

Encargada Cultura, sí.

Concejal Cruz, bueno, usted dice que son tres personas y hace poco tiempo aquí no había personas en Cultura, se hacía la Fiesta de la Chicha, los desfiles, se hacía todo. Yo no digo que este demás la gente que está contratada en Cultura, está bien la gente de cultura, pero realmente que la gente que pone la medida, que guarda las tradiciones, porque de eso se trata, pero aquí no se está haciendo por lo demás debieran manejarse en las cifras, así como se dio a entender que se maneja en la comisión organizadora, fíjese la parrilla artística ¿la conoce usted?, con todos los artistas que menciono en un principio y se ha llegado a cuerdo ¿los conoce a todos?

Encargada Cultura, sí.

Concejal Cruz, porque no nos cuenta por favor, para nosotros tener esa primicia nosotros no la tenemos.

Alcalde Protocolar, ella ya señaló algunos.

Concejal Cruz, nombre uno, que es noche de brujas, no sabemos quién es el intermediario entre la Municipalidad y los artistas ¿Quién está contratando? Yo me recuerdo que antes esa función la cumplía don Roberto Castro, él venía para acá nos decía contrate a este artista y salió tanto, en ese entonces el tenía eso, ¿ahora quien tiene eso?

Alcalde Protocolar, nos puede dar la parrilla principal, Locutor.

Encargada Cultura, el locutor central es Francisco Saavedra.

Concejal Cruz, interrumpe, ¿Cuánto se le paga?

Encargada Cultura, está en conversación el tema del pago final de él.

Concejala Hernández, ¿por los tres días?

Encargada Cultura, ese es un tema que está en conversación, porque principalmente se habría conversado con él por dos días, efectivamente ese es un tema de conversación por que por lo que se había contratado los años anteriores era que él estaba los dos días, entonces como ahora agregamos este cachito de día la idea y en estos momentos está en proceso de conversación, porque si participa el día viernes tenemos que ver recurso, de lo contrario la participación de Francisco sería sábado y domingo, por eso es importante porque todavía hay muchos temas que están en conversación, dije están confirmados, pero no están firmados los contratos, esa variación es súper importante porque hay muchas cosas que se están negociando aún para ver que se va hacer con ellos.

Concejala Hernández, Srta. Brenda mejor hubiese sido que se le diese la oportunidad a locutores de la comuna, pero no a los que se le da siempre la oportunidad, hay muchos jóvenes en nuestra comuna emergente en esa área, siempre uno o dos más que eso no lo hay ya que se ha instaurado un día más, porque yo siempre sabía que el viernes se inicia, pero ahora la inauguración es el día viernes no el sábado como años anteriores, debía haber sido el viernes el día local el día de nuestros artistas. Pero nuestros, artistas emergentes que hay en distintas áreas, ese día haberle dado la oportunidad a otros locutores, son siempre los mismo no hay otros, que tengan la oportunidad.

Encargada Cultura, no, yo ahí hago la diferencia, en eso ciento que es importante que el escenario de la fiesta de la Chicha es el más importante, entonces nosotros en otras actividades como las de verano vamos trabajando con artistas nuevos, como también con empresas nuevas de audio y iluminación, vamos probando, pero en la Chicha debe llegar alguien que nos dé un respaldo, que tenga una trayectoria o tiene un oficio suficiente para que no se produzca ningún problema, en eso de los que tenemos a cargo generalmente por ejemplo Juan José es uno de los que esta hace varios años animando, es local, es de Villa Prat y él no es sólo animador sino también es criterioso, además conoce el folclore, la Comuna, tiene varias variantes que ahí a nosotros nos interesa rescatar.

Concejala Hernández, pero también hay un chico de los Quillayes es locutor de radio.

Concejal Cruz, hay otro acá en trinidad.

Concejal Toledo, se llama Leandro.

Concejala Hernández, él nunca ha tenido oportunidad con nosotros, tenemos otro en Santa Adriana es excelente y ellos nunca han tenido oportunidad, solo los que usted está mencionando los vemos en todas las actividades, pero aquí nosotros nos damos oportunidades a otros jóvenes, entonces claro me dicen sí, pero siempre es lo mismo las mismas caras, en esta administración han sido siempre las mismas, desmole cabida a esos jóvenes también lo pueden hacerlo bien, oye si podemos equivocarnos en una fiesta nuestra porque no darle la oportunidad, porque tienen que ser todo tan perfecto y

porque no tan perfecto para los concejales ¿Por qué nunca son considerados? ¿Eso si lo dejan pasar? ¿Porque no pueden ser artistas, voces de nuestra comuna? Pero Srta. Brenda que no sean siempre los mismos, en Santa Adriana hay un chico extraordinario y para que está solo para las actividades benéficas, Leandro ¿para qué? Para actividades benéficas.

Concejal Cruz, cuando hay actividades y no hay plata de por medio ahí están ellos, como también muchos otros jóvenes de nuestra comuna.

Concejal Jorquera, ellos siempre andan en esas actividades sin lucrar y sin cobrar.

Concejala Hernández, por lo menos darle una oportunidad.

Concejal Jorquera, si, podría ser unas dos, hasta cuatro horitas a ellos.

Concejala Hernández, que se les pagué como se le paga a todo mundo, porque esas luquitas que se le va a pagar a Francisco Saavedra, no sé hasta un día puede estar él, pero que se le dé oportunidad a los nuestros.

Concejala Cruz, que otro artistas más habrá. ¿Humoristas?

Encargada Cultura, el Huaso Filomeno, él es el humorista con el que se está negociando este año.

Concejal González, para el día sábado.

Concejal Cruz, ¿cuánto significa noche de Brujas en plata?

Encargada Cultura, yo prefiero que esa información se las de Mario, lo que yo les diga va a estar malo.

Concejal Toledo, debe ser uno del más caro.

Alcalde Protocolar, yo entiendo la posición de la Srta. Brenda, ella nos va decir un monto y puede variar y nosotros vamos a decir, no ella nos mintió.

Concejal Cruz, me permite, yo una vez más yo no comparto que se traigan artistas que no son folclóricos para atraer público, con el folclore nosotros tenemos que atraer público, tenemos que seguir siendo el punto destacado de la región, segundo me parece un planteamiento liviano, el año pasado usted justificó a checopete para atraer público, hoy día está justificando a noche de brujas, yo le pongo harta atención cuando usted habla, "el año pasado justifico a checopete para atraer público este año justifica con noche de brujas" , me parece más de lo mismo, más de lo que hacen un Molina en Lontué, Curicó, más de lo que hacen en todas partes, nosotros tenemos que ser diferente al resto, porque el origen de esta fiesta se creó en forma distinta, diferente al resto, que se notó que hay un departamento de cultura, por la cultura que le ponen, por la defensa de lo nuestro.

Alcalde Protocolar, muy bien, señores le voy a pedir una salvedad, muchas gracias Brenda.

Concejala Hernández, puede decir lo último.

Alcalde Protocolar, lo que pasa es que el Seremi estaba citado a las 10:00hrs, lo que les voy a pedir que vamos a cambiar el orden de la tabla, la Srta. Alejandra la vamos a cambiar al otro tema, como es cosa de llamarla ella va a venir, vamos a recibir al Seremi.

Concejal Toledo, algo cortito lo del estacionamiento, yo el año pasado les dije que si iban a llegar 5000 vehículos que fueran del 1 al 5000, no todos los talonarios del 1 al 100 eso se presta para muchos comentarios, tiene que ser foliado.

Alcalde Protocolar, que no existan vehículos con el mismo boleto.

Concejal Toledo, el año pasado yo dije y se hizo del 1 al 100 igual.

Concejal Cruz, este año se arrendo un terreno para estacionamiento.

Encargada Cultura, ¿Cómo?

Concejal Cruz, ¿este año se arrendo un nuevo terreno para estacionamiento?

Encargada Cultura, un nuevo terreno, no. Está lo mismo de siempre.

Alcalde Protocolar, la Sra. Anselma quería decir algo.

Concejala Hernández, yo creo que esa pregunta habría que hacérsela a don Mario el próximo martes, pero yo quería hacerle otra consulta, ¿los baños, los licita el Municipio?

Encarada Cultura, sí.

Concejala Hernández, porque no se le entrega a una institución benéfica, hay varios hogares aquí, el hogar de María Ester, están los Bomberos, hay instituciones voluntarias, porque no se les entrega a esas instituciones al parecer se les entrega a un privado.

Encargada Cultura, hasta el momento se le ha entregado por medio de solicitudes, a personas privadas que tienen situaciones bastante complicadas, voy a ver eso que se revise que se le pueda entregar a una institución.

Concejala Hernández, en relación a los baños debiera haber baños, para las personas que tienen su rancho, los otros que están ahí los expositores no tienen baño, tienen que ir hacer la fila y esperar, debiera haber un baño más cerca para los que estamos ahí todo el día, para los mismo funcionarios, para nosotros, pero que hayan más lugares, eso nunca se ha podido mejorar los funcionarios no tienen baño aparte, si van visitas es el mismo lugar

Encargada Cultura, en relación a lo que dice ahí hay una cosa que arreglar, con los baños generales, los expositores van ahí, el privilegio que tienen entre comillas es no hacer la fila, ellos pueden pasar libremente sin tener que esperar.

Alcalde Protocolar, por ejemplo algún baño.

Concejala Hernández, interrumpe, un baño que quede más cerca.

Encargada Cultura, es por el tema de saneamiento, tienen que estar todos en un mismo punto.

Alcalde Protocolar, tener al menos uno exclusivo.

Encargada Cultura, los funcionarios todos saben que detrás de camarines, quedan unos baños que son para artistas y funcionarios.

Concejala Hernández, eso no lo sabemos nosotros, uno se incomoda de repente.

Encargada Cultura, ustedes como autoridades pueden utilizarlos y ahora lo saben, eso queda a la entrada de camarines.

Concejala Hernández, lo otro nosotros no tenemos ningún lugar donde ir, el año pasado estuve todo el día sábado, si quería cambiarme no podía, no hay espacio para nosotros, no tenemos nada, uno no sabe si ir a pedir un café, un jugo nada.

Alcalde Protocolar, falta información en relación a eso, incluso en el cóctel, nosotros pensamos que es una fiesta chica pero es súper grande, tanto así que llegan Concejales Regionales, que la gente normalmente no los conoce, entonces tener más personas encargadas del protocolo, que sepan que conozcan y que tengan buena disposición, un decir, que si alguno no les simpatiza no lo podemos invitar al coctel por decir algo, entonces uno puede comer mucho, comer poco, eso no importa tiene que ver con la cordialidad, permítame el dicho tan coloquial, pero uno se siente como "pollo en corral ajeno", pucha uno llega y nosotros somos las máximas autoridades de la comunas de esta fiesta, finalmente somos tratados como si no lo fuésemos este es el último año que yo voy a ser concejal aquí, en este periodo yo me voy a ir con la idea de que, en una cierta medida políticamente se me ha dejado de un lado, por razones políticas, porque todo este tiempo nunca he entregado un premio, que yo lo recuerde, el año pasado lo reclame, me acuerdo clarito que estando presente entrego otro Concejal. Falta alguien en el protocolo con buena disposición, un ejemplo un Concejal que este parado por allá y nadie lo atiende, hasta yo mismo he dispuesto de mi silla. Ya concejales solo para terminar.

Concejala Hernández, sólo para terminar, igual lo que dice pablo es desagradable eso, porque por las cosas que decimos acá no somos agradable a los ojos del Alcalde, lo digo con mucha altura de mira, por lo tanto ese concejal ha sido dejado de lado y ese es mi caso, pero yo lo estoy diciendo con mucha responsabilidad.

Alcalde Protocolar, no es tan así porque el año pasado o antepasado, veía a don Floriano entregando premio, eso que no digamos que es el más amigo del Alcalde, yo por ejemplo, no.

Concejala Hernández, eso fue el primer año.

Alcalde Protocolar, en la chicha entrego.

Concejala Hernández, ya, pero déjeme terminar mi idea, pero fue el primer año talvez.

Concejal Toledo, es que ese año eran amigos.

Concejala Hernández, del segundo año de nuestra administración no hemos sido considerados, si sale una entrevista, entrega de premios, no somos considerados. Aunque estemos todo el día, ni siquiera una silla, eso yo lo veo que no somos agradables a los ojos del Alcalde y los funcionarios no los culpo, pero hacen lo que él Alcalde les dice, no culpo a los funcionarios.

Concejal Cruz, para la inauguración del año escolar en Villa Prat, me llamaron a mí, si yo iba a asistir, la persona que me llamo del departamento de Educación yo le dije tengo artos deseos de ir, pero no tengo en que ir, económicamente no estaba en condiciones de ponerle combustible al vehículo, entonces me dijeron ya nosotros le vamos a resolver el problema, hasta este minuto estoy esperando la respuesta, le voy a llamar por teléfono para pasarlo a buscar, hasta este minuto no me han respondido.

Alcalde Protocolar, a mí, por lo menos me llamo la Jacqueline. ¿Sabe quién lo llamo?

Concejal Cruz, no se identificó conmigo.

Alcalde Protocolar, si usted se siente mal con eso Concejal, yo me siento peor, a mí en ningún momento se me ofreció traslado yo asistí en un vehículo particular.

Concejal González, yo también me fui en mi vehículo.

Alcalde Protocolar, yo no comparto eso.

Concejal Cruz, yo no pedí vehículo, yo solamente dije que tenía el deseo de ir,

Alcalde Protocolar, pero usted en una cierta medida se siente discriminado, por no haberle corroborado lo del vehículo, en el caso mío ni siquiera nos ofrecieron, acá veo que el Concejal asiente.

Concejal Toledo, no se le ofreció, él dijo que no tenía y le ofrecieron que es distinto.

Alcalde Protocolar, está bien, pero a nosotros ni siquiera nos ofrecieron, yo asistí a la ceremonia en un vehículo particular.

Concejal Toledo, yo también voy en vehículo particular.

Alcalde Protocolar, ya Concejales, cerramos este tema.

4.-Presentación Registro Social

Asiste, Don José Ramón Letelier Seremi Desarrollo Social.

Alcalde Protocolar, como parte de la tabla me quisiera tomar la atribución Concejales de cambiar el orden de la tabla, como se lo mencionaba anteriormente, por el tema de aprobación Municipal Gestión 2015, en la que asiste nuestra Control Interno Alejandra Vásquez, quedaría en el siguiente tema, por respeto al horario y la asistencia de Don José Ramón Letelier Olave, quién aprovecho de saludar aquí cordialmente al Seremi de la Región del Maule, quien viene a exponernos sobre el Registro Menor de Hogares y dejar con ustedes a él y su equipo, está presente también la Directora de Desarrollo

Comunitario Patricia Serrano con su equipo, permítame la infidencia y discúlpenme es gente que yo quiero mucho del departamento Social, porque sepa Seremi que yo soy asistente Social de formación y vocación, trabajé muchos años con la Sra. Blanca también y este equipo, con la Sra. Ximena, la Sra. Paola que llevan más tiempo y Anyela lleva menos tiempo acá, así que permítame la patudez de darle este saludo tan especial, pero tenía que hacerlo aprovechando que es el último año como Concejal, lamentablemente no se encuentra el Alcalde titular, de todas maneras trataremos de recibirlos con la mejor disposición y dejó con ustedes al Seremi ellos van a exponer, luego vienen las consultas del Honorable Concejo.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, bien muchas gracias, buenos días, gracias por recibirnos hoy acá, me acompaña Cintia Arriagada que es la coordinadora de estos temas en la Secretaría Ministerial. Nosotros prácticamente hace dos años ya el Ministerio ha venido trabajando en lo que se refiere, nosotros hablamos de la superación de la ficha de protección Social, con un nuevo sistema de apoyo de selección a los usuarios e insisto en aquello es un sistema y es de apoyo a la selección, es lo que me preguntaba usted denante si era la nueva ficha, no, no es la nueva ficha, es algo distinto, la ficha era un instrumento que luego de recoger información y procesarla asignaba un puntaje, acá lo que tenemos es un sistema en doble sentido es una plataforma informática que conecta un conjunto de base de datos, que no son sólo del Ministerio de Desarrollo Social, sino de un gran cantidad de servicios públicos y las Municipalidades por supuesto, luego busca mantenerlos en línea y procesar esa información, es un sistema de apoyo a la selección, porque no es el sistema en sí el que selecciona a las personas para un determinado beneficio, ese es el otro cambio importante, que lo que ocurre ahora es que las personas son rankeadas, son ordenadas, pero es a cargo de cada servicio, definir el conjunto de datos cuales son los que van a escoger la selección de sus beneficiarios, que quiero decir con esto, si estamos hablando del beneficio de un programa de Indap, lo que hace este organismo es recoger la información, va a poder recoger algún tipo de trabajo estadístico, respecto a la población que ellos quieren beneficiar, pero ellos deben establecer el conjunto de características que debe tener esa población, incluso con este sistema es posible decir, yo quiero beneficiar a jefes de familia, pero solo en comunas rurales y eso es posible con este nuevo sistema y es de apoyo a la selección ese es el primer punto ¿porque? Porque en su tiempo la ficha de protección social venía con sus críticas, tenían que ver con el hecho de que parte importante de dar información nula falseamiento donde se distorsiona la información por los puntajes que las personas tenían, no siempre el puntaje es el mejor criterio para seleccionar, esta nueva modalidad se centra en los ingresos y tiene el criterio para dividirlo en los diferentes programas. Otro tema que para financiar o contratar un orquesta infantil se tomaban en cuenta los puntajes, cuando las cosas que se encuentran ahí son otras son actitudes, condiciones y el tercer elemento era la capacidad generadora de ingreso, tiene esta idea que por el hecho de que una persona tiene un cierto nivel de educación, una cierta capacitación iba a lograr mayores ingresos. La antigua ficha le brindaba automáticamente un ingreso y eso lo sabemos todos que no basta con tener un título o tener un puntículo en distintas partes de nuestro país, no significa lo mismo en la parte del ingreso, por ejemplo, una persona que tenga título de técnico en informática y vive en una localidad donde no hay internet, obviamente la oportunidad de ingreso son distinta con una persona que vive en la gran ciudad, entonces esos son algunos problemas que teníamos rápidamente con la ficha de protección social, que además este puntaje se trasformaba en una barrera para las postulaciones, sabíamos que con la ficha habían programas de corte, era imposible explicar porque una persona con 8.300 puntos podía postular y otra persona con 8.600 no podía postular, uno veía a las dos familias y no veía por donde explicárselo, por eso iniciamos este proceso de cambio de superación en la ficha, además que fue un

compromiso, desde el año 2010 se venía trabajando en estos temas, creo que a nivel país había una dificultad con la ficha.



Registro Social de Hogares

Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales

ministeriodesarrollosocial.cl

...Estamos frente a un importante cambio...

Desde el 1 de Enero de 2016 contamos con el:

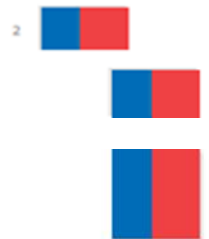
Registro Social de Hogares

1

¿Por qué se requiere reemplazar la Ficha de Protección Social?



- ✓ Compromiso de la Presidenta de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de exclusión de los sectores de mayores ingresos. El Estado debe asumir otro rol.
- ✓ La ciudadanía percibe la FPS como injusta, poco transparente y arbitraria porque los puntajes derivados de ella no reflejan de buena forma la realidad social.
- ✓ Autoridades políticas y municipalidades conviven diariamente con reclamos de la ciudadanía.
- ✓ El fortalecimiento del Sistema de Protección Social requiere pasar de un instrumento de focalización a un Sistema integrado.



¿EN QUÉ CONSISTE EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1°Enero, 2016



1. DATOS QUE EL ESTADO TIENE DE LAS PERSONAS Y LOS HOGARES EN SUS BASES ADMINISTRATIVAS.



2. LOS CIUDADANOS CONOCERÁN LOS DATOS Y PODRÁN ACTUALIZARLOS, RECTIFICARLOS, COMPLEMENTARLOS.



3. APOYO A LA OFERTA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SUS BENEFICIARIOS.



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1° Enero, 2016



1. DATOS QUE EL ESTADO TIENE DE LAS PERSONAS Y LOS HOGARES EN SUS BASES ADMINISTRATIVAS.

1. Registro Social de Hogares: datos que el Estado tiene de las personas y hogares en sus bases administrativas.



8



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1° Enero, 2016

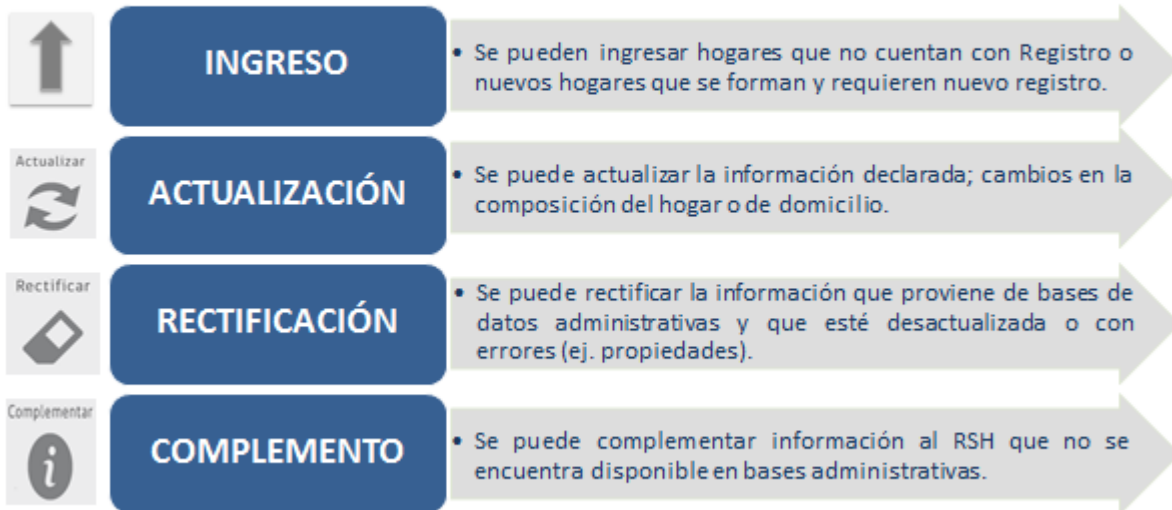


2. LOS CIUDADANOS CONOCERÁN LOS DATOS Y PODRÁN ACTUALIZARLOS, RECTIFICARLOS, COMPLEMENTARLOS.

9



2. Procedimientos de actualización, rectificación y complemento



10



José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, aquí quiero hacer un paréntesis, de igual manera existe el método antiguo acercándose a la municipalidad aquellas personas que no tengan internet, pero encontramos que es un método más rápido y eficiente para quienes tienen.

2. Trámites y solicitudes a través de tres canales de acceso:



11



3. Apoyo a la oferta de programas para identificar a sus beneficiarios



13



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES – Desde 1° Enero, 2016



3. APOYO A LA OFERTA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE SUS BENEFICIARIOS.

12



Calificación Socioeconómica (CSE)



14

Concejala Hernández, puedo hacerle una pregunta en relación a eso, en nuestra comuna y a nivel país se está viviendo muchas enfermedades catastróficas, pero no está en niños en adultos mayor o en personas con discapacidad. Pero hay personas que tienen la enfermedad, pero nunca se les declara la discapacidad, están con tratamientos médicos eso no está considerado y eso disminuye los ingresos del grupo familiar a pesar de que es una enfermedad súper cara, hay toda una situación detrás, no está contemplada en ninguna de esas.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, es un tema que está pendiente no el de la enfermedad, sino que el de los gastos, ahí hay una discusión bastante profunda, porque hay una serie de gastos que no se consideran. Está planteado el tema se han hecho algunos trabajos cronométricos de ese caso.

Concejala Hernández, no es tan solo una persona son muchas que tiene este tipo de enfermedades y problemas, que lamentable que no sean considerado.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, lo que pasa, no es que no sea considerada, lo que ocurre es que está en estudio, nosotros tenemos que hacer un procedimiento para personas con discapacidad, porque hay casos de personas que tiene discapacidad y eso no está regularizado por el compin o alguna institución, tampoco va a ser considerado.

Concejala Hernández, es que yo creo que personas con discapacidad, las que están ya con alguna pensión anticipada puede trabajar, pero las personas que están con enfermedades catastróficas están muchas veces con licencia.

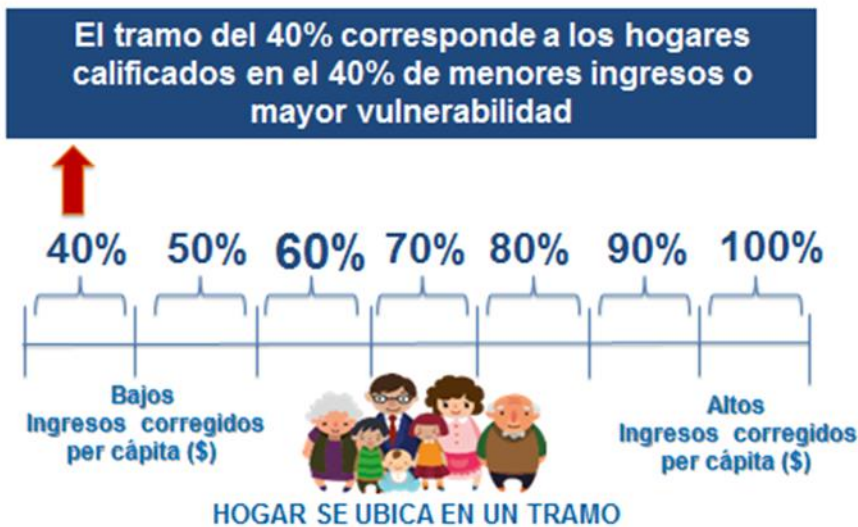
José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, no si lo tengo claro, por eso le digo hoy ese tema no está resuelto, como son situaciones que van apareciendo y administrativamente no tenemos resuelto el tema, resulta que las personas con enfermedades catastróficas

tienen mayor problema que por una parte están impedidos de trabajar, el sistema toma esa situación y que tiene problema por el lado de los gastos.

Concejala Hernández, a veces alguien de la familia tiene que tener mayor cuidado con ellos, esto es tan idealista.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, no, no es idealista, lo que ocurre es de que como nosotros tenemos la experiencia de 30 años atrás y con ficha "K" lo estuvimos conversando y sabemos que un cierto porcentaje de la población tiende a falsificar información a hacer trampa, para que los datos que aquí existan, por eso una persona con discapacidad y esa discapacidad este reconocida está integrada en dato, pero si de repente se enferma y administrativamente no está reconocida. Si ha futuro se incorpora eso podrá sancionarse, eso es parte del debate. Bueno

Los tramos de Calificación Socioeconómica



CARTOLA HOGAR

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Ministerio de Desarrollo Social, certifica que el jefe del Hogar Social, cumple con la información registrada en el Índice a continuación:

Información del jefe del hogar: C. C. L. L. LAURELES

Información del hogar: Estado: Único Casa

Información de los integrantes del hogar: Nombre, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado Civil, Ocupación

Información de ingresos: Fuente de ingresos, Ingreso mensual, Ingreso de capital, Total de ingresos del hogar

Información de vulnerabilidad: Nivel de vulnerabilidad, Nivel de pobreza, Nivel de extrema pobreza

Concejala Hernández, quisiera hacerle otra consulta, ¿Qué pasa que porque acá se trabaja por temporadas, hay temporada buena, pero el resto de año no?

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, lo dije anteriormente se divide por 12 que corresponde a los meses.

Concejala Hernández, ah ya. Ahí da el per cápita, si durante los doce meses ocurre algo, va y lo informa.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, si pero eso no es de un día para otro, por lo que yo entiendo utiliza lo del año anterior ¿o no?

Cintia Arriagada Coordinadora Ministerial, no, por ejemplo si es del Servicio de Impuestos Internos, usamos la del año anterior, debido a que son anuales nos vemos obligados a utilizar la del año anterior, pero si es por trabajo la base de datos tiene un desfase de dos meses.

Concejala Hernández, ah ya, porque puede ser que un agricultor el año pasado le fue muy bien, tiene una declaración de rentas muy buena.

Cintia Arriagada Coordinadora Ministerial, pero se puede rectificar.

Concejala Hernández, se rectifica, como por ejemplo, que el año siguiente no se dedica a la agricultura, o sea ellos constantemente pueden estar revisando sus cartolas Hogar.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, en teoría esa es una de las cosas buenas del sistema, es mucho más rápido y ágil que el anterior.

Algunas consideraciones a la construcción de la Clasificación Socioeconómica (CSE):



- ✓ No se considera el ingreso de menores de 18 años.
- ✓ A los estudiantes entre 18 y 24 años solo se les considerará el ingreso que supere los dos salarios mínimos. El valor considerado corresponderá a la diferencia entre su ingreso y dicho valor.
- ✓ No se considera el valor de la vivienda a nombre de personas mayores de 60 años.
- ✓ No se aplica exclusión por vehículos a hogares con discapacitados moderados o postrados.
- ✓ Solo se considera la tenencia de 3 o más vehículos de uso comercial.

16



José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, no me pregunten, porque 1 y 2 o 2 y 4.

Alcalde Protocolar, porque se estableció así.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, claro, en este sistema se trabajó más de dos años y todo ello es en base a bases existentes.

Importante...con el inicio del sistema...



TODO HOGAR CON FICHA DE PROTECCIÓN EN DICIEMBRE DEL 2015 TENDRÁ CALIFICACIÓN SOCIECONÓMICA DESDE EL 1 DE ENERO DE 2016



NADIE PIERDE SUS BENEFICIOS VIGENTES



QUIENES POSTULEN A BENEFICIOS UTILIZARÁN EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES A PARTIR DEL MES DE ENERO 2016

17



El RSH ya está en funcionamiento para los beneficios sociales.



Sólo iniciará gradualmente para los siguientes casos:

El Subsidio al empleo de la Mujer comienza a utilizar el RSH al finalizar la tramitación del nuevo Reglamento

El beneficio de asignación por muerte (cuota mortuoria) comienza a utilizar el RSH desde abril de 2016

Los subsidios habitacionales utilizarán el RSH gradualmente durante el 2016

18



USO DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



19

Concejala Hernández, o sea la cuota mortuoria para abril sería la misma para todos.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, no solo eso lo sabe el sistema y lo define el sistema, como por ejemplo, si dice un porcentaje será ese, lo mismo en el caso de subsidio habitacionales en el año 2016 van a ir cambiando.

Concejala Hernández, quiero volver un poco a la cuota mortuoria, esa cuota mortuoria que usted indica, no es la misma que las personas adquieren en servicio fúnebre.

Alcalde Protocolar, es eso, pero para los beneficiarios si alguien tiene Afp tiene derecho, porque ahí tiene, es el aporte al que se refiere a las personas que son pensionadas.

Concejala Hernández, ah ya.

Alcalde Protocolar, no todos tienen el beneficio, porque se exigía un cierto puntaje en la ficha de protección social, eso es lo que nos explica el Seremi que aun funciona con ese puntaje desde Abril se comenzaría a definir el sistema.

Concejala Hernández, o sea desde Abril.

Alcalde Protocolar, claro desde Abril parte a definirse el sistema, parte con los porcentajes 60%, 80% ahí ellos verán. Esperamos que sea para todo mundo.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, en el caso de los subsidios habitacionales.

Concejala Hernández, eso es lo que daña más a la personas, porque muchos no pueden postular, porque la ficha estaba muy elevada aun cuando ni siquiera tienen un hogar.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, pero ahí lo que ocurre con vivienda hay que tener conciencia que estos son procesos que venían de años anteriores, son el programa Fondo Solidario de Pensión de Vivienda que es una postulación colectiva y el programa de Económica integración Social, son esos dos casos que las entradas en vigencia van a ser progresivas este año.









Cintia Arriagada Coordinadora Ministerial, por ejemplo el subsidio de arriendo ya considera registro social de hogares, se puede postular perteneciendo al 70% de mayor vulnerabilidad, pero va a ser gradual, porque el subsidio colectivo hay grupos que se han hecho que ya se formaron hace años, esa formaciones fueron hechas con ficha de Protección Social, al quitarles esa opción era muy complicado, pero a contar de 2016 vamos a pasar a todos al registro social de hogares.

Alcalde Protocolar, esa era la exposición.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, yo quería agregar otros datos lo bueno de este sistema que van a tener protocolos ya, que con la ficha de protección social no ocurría así, cada Municipalidad trabajaba con registros propios, hoy día van a existir protocolos de procedimiento y que van a ser sancionados por actos administrativos, vale decir que van a ser obligatorios para todos a nivel nacional, lo que permite mucho estandarizar a nivel ciudadano, porque uno de los propósitos es llevar una cierta justicia Social, además que el sistema establece y nosotros no estamos cumpliendo con él en cuanto al plazo de repuestas de solicitudes, nosotros conversábamos antes que nosotros estamos en una marcha blanca, entendemos que un sistemas de estas características que comenzó el primero de enero, estamos en marzo lleva dos meses obviamente que íbamos a encontrar ciertos problemas y se están buscando soluciones, principalmente la plataforma como funciona, nos informaba hace poco la subsecretaria que en periodo de enero al 14 de febrero se habían realizado 625 mil operaciones, creo que es entendible que en 300 o 200 tengamos problemas. Bueno ahí están las principales características que señalábamos al inicio.

Las Principales características del Registro Social de Hogares



 USO DE INFORMACIÓN QUE EL ESTADO TIENE	 NO SOLO LA DECLARADA POR LAS PERSONAS
 USO DE CALIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA Y TRAMOS	 NO MÁS PUNTAJE
 USO DE INGRESOS QUE EFECTIVAMENTE TIENEN LOS HOGARES	 NO MÁS INGRESOS PROBABLES
 APOYO PARA QUE LA OFERTA IDENTIFIQUE MEJOR SUS BENEFICIARIOS	 NO SÓLO EL PUNTAJE COMO CRITERIO DE ACCESO

20



Avances con el Registro Social de Hogares



21



CANALES DE INFORMACIÓN



www.registrosocial.gob.cl



Call center gratuito 800 104 777 opción 1



Municipio respectivo

22



Trámites y solicitudes a través de CLAVE UNICA (Registro Civil)



Ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl con Clave Única

Los trámites que Ud. realice con clave única sólo requerirán que posteriormente su Municipalidad valide la información y documentación que usted firme y suba correctamente a la página web

23





Registro Social de Hogares

Sistema de apoyo a la selección de usuarios
de prestaciones sociales

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, muchas gracias esa ha sido la presentación, ahora esperamos sus consultas, dudas, críticas y comentarios.

Alcalde Protocolar, gracias a ustedes por la información ha sido súper claro con la presentación, lo único señalarle al Seremi que la presencia surgió por el mismo departamento de desarrollo comunitario, a raíz de que el mismo Concejo tenía dudas, aquí habían salido preguntas respecto al funcionamiento del Registro Social de Hogares, por lo tanto agradecemos que el Seremi haya venido acá a darnos la explicación en Directo que mejor que eso, lo que quería comentar ya altiro le doy la palabra a mis colegas, hace tiempo yo he planteado que el Estado ordenaba la fila de alguna manera, rankeaba como decía nuestro Seremi, resulta de que no ordenaba la oferta y eso es lo que se necesitaba sistemas que ordenaran la oferta, porque solo ese modelo que se planteó hace muchos años de focalizar lo que hacía era centrar la demanda, entonces yo decía si lo medimos con la ficha "K", vamos a estar ordenando la fila de distinta manera del más chico al más grande o viceversa, con datos que no reflejaban la realidad efectivamente lo que se necesita es un sistema integrado, porque alguna vez yo escuche cuando se creó la ficha se nos dijo que nos iba a permitir cierta información mentalizada, es decir, vamos a tener en un ítems lo que se relaciona con vivienda, por lo tanto se pretendía que lo datos la oferta en vivienda se ordenara solo en virtud de puntaje y no otro, eso se intentó hace mucho tiempo atrás, eso no dio frutos tampoco además porque la base de datos del Estado no estaban mayormente actualizadas, por ejemplo la información del Mineduc nunca estuvo actualizada, hoy en día como bien decía el Seremi y esto es un cambio que tiene que ver con los sistemas generales, hoy en día

tenemos bases de datos confiables ya en el país que permite generar esto, se agradece que haya un esfuerzo por parte del Gobierno y no esté haciendo proselitismo porque este en el mismo sector político que la Presidenta por favor, pero se agradece porque se ofreció en campaña y que ahora se desarrolle, porque antes se ofreció y no se terminó lograr esto, ahora efectivamente se agradece esto y que cumplan ya que una vez se intentó no dio frutos, es necesario los que hemos trabajado por muchos años en política social, los Concejales también, lo decía la presentación si el Concejo y el Alcalde aquí es el que recibe las críticas y quejas del otro sistema, todos sabemos eso, lo que decía el Seremi es imposible decirle a alguien que usted ni puedo recibir no postular a un beneficio, siendo que tiene las mismas condiciones y quizás peores que el vecino del frente, era súper difícil de explicar incluso la gente, perdóneme el concepto tan coloquial "se peloteaban a las personas a los usuarios" cuantas veces escuchábamos nosotros señora Ximena, que en el Serviu le decían a la gente en la Municipalidad se equivocaron, ellos tienen la culpa de que usted no postule a Subsidio, se acuerda y nosotros teníamos que dar la cara acá hasta era poco ético, era inexplicable la situación nadie la podía explicar cómo se construía este puntaje, como digo yo, la oferta no se ordenaba correctamente se lo plante al Seremi antiguo, el esfuerzo también tiene que estar, porque también habían subsidio en los que quedaba plata y otros que eran los más demandados obvio que faltaba oferta, entonces como es posible si es un fondo sectorial del mismo Ministerio porque no ordenarlo, era absurdo que a veces terminara sobrando plata, siendo que se podía haber ordenado mejor la oferta, entonces como estado no se estaban haciendo los esfuerzos necesarios, entonces no estoy haciendo proselitismo político, sino una solución que se le da al estado chileno del cual todos somos parte, me parece muy bien nos viene a solucionar muchos problemas, como que algunos recibían beneficios injusto, como gente que tenía hasta jates y aparecía recibiendo beneficios sociales, era muy fácil hacer esas cosas y el sistema no tenía como corregirla, yo que tengo experiencia en esto íbamos a hacer encuestas, aunque estuviéramos recibiendo el reporte y estuviéramos viendo con nuestros propios ojos que no fuese así, mire la Sra. Paola, Ximena y Ángela son encuestadores no son detectives privados, podíamos hasta haber filmado a un señor saliendo de ahí, pero él decía que no vivía ahí, pero era el reporte y teníamos que confiar en eso, porque la crítica era fuerte para nosotros, pero no teníamos ningún documento legal que nos resolviera esas dificultades, se agradece efectivamente lo del protocolo, porque tenemos que tener el mismo trato todos los chilenos, o puede ser que en las condes se opere de distinta manera, porque haya tienen muchos más recursos que nosotros acá se ve otro trato, esto viene a resolver muchas inquietudes a nivel país, perdóneme que me haya extendido, pero es un tema que a mí me apasiona personalmente.

Concejal González, se inspiró.

Alcalde Protocolar, Concejales les dejó la palabra para consultas el Seremi esta abiertos a escucharlos.

Concejal Cruz, yo quiero agradecer la visita del Seremi a esta Comuna, ojala invitáramos a todos los Seremi, porque en cada tema tenemos muchas dudas, principalmente en este que la Presidenta ha sido preocupada en el tema social y hago proselitismo en este Concejo, porque aquí en la municipalidad se hace proselitismo, por ejemplo yo estuve en

la oficina de la Srta. Y ella tenía una foto del Alcalde, yo le dije pero como, ella es la Directora del Departamento Social, el Alcalde estos días andaba repartiendo gorros donde dice Martín Arriagada Alcalde, eso es proselitismo, la Presidenta se ha preocupado considerablemente del tema, ahora por supuesto que nosotros los Concejales muchas veces somos el paño de lagrima de aquellos que no son considerados, muchas veces nos están diciendo la Sra. del lado tiene auto, casa bonita y le dieron plata para que comprara remedios yo he ido muchas veces y no me dan, me dicen vuelva mañana vuelva pasado, ya me da vergüenza, entonces qué bueno que se esté normando esto, que bueno que a parezca de una vez por todas la transparencia en estos temas, fíjese que este concejo en repetidas oportunidades a pedido ver a quien se le entregan aportes, ¿porque se le entregan aportes? los informes sociales, nunca hemos recibido en absoluto nada de eso, entonces de que transparencia hablamos, cuando nosotros que somos los fiscalizadores no sabemos en qué se está gastando la plata, que bueno que aparezca la transparencia, que bueno que aparezca la rapidez, con la que se realiza las gestiones, que bueno que sea justo el sistema, que bueno que todos confiemos, que bueno que la gente empiece a creer, las comunas rurales tenemos gente que ni siquiera se atreve a entrar a una oficina ¿Por qué no se atreve? Por la timidez y nos pide a nosotros los Concejales me puede acompañar, yo lo he hecho en repetidas oportunidades en el departamento social, quedo sorprendido, porque esas mismas personas que acompaño me dicen, “me dijo la Srta. Patricia que no venga más con el Concejal, porque no lo quiero ver aquí”, porque aquí es el Alcalde el que soluciona, don Luis Herrera por ejemplo, lo nombro a él, porque el valientemente me dijo de mi nombre, entonces que bueno esta transparencia esta claridad, muchas veces somos fogosamente basculados nosotros, porque a ya la Presidenta Bachelet va a dar un bono por cualquier cosa y los pobres dicen que bueno que lo de, que bueno que interpretemos a esa gente, entonces es importante la visita suya, porque a mi derechamente me gustaría que supiéramos por ejemplo, si está dentro de los ranking, los aporte, la locomoción, las cuotas mortuorias, como se norman , la alimentación que la Municipalidad entrega en los funerales, los aportes a los pensionados, bueno yo digo esto, porque el Alcalde lo ha dicho públicamente en entrevistas en la radio, el dinero que se gasta, las flores que se entregan, la otra vez, pero como Alcalde estamos entregando flores, no eso es de mi bolsillo, pero la llevan los funcionarios de la Municipalidad y nunca se nos ha aclarado, cosas sensibles, allí esta lo más sensible que nosotros tenemos en nuestra comuna, entonces es de esperar que después de su visita Seremi, nosotros podamos tener acceso a esa información fina que hay, porque aquí mañosamente es saludado de nuestra Honorabilidad y se ha dicho que nosotros podríamos hacer mal uso de esa información, en circunstancia que cada uno de nosotros sabe que hay personas que no son de escasos recursos y se le entrega aporte, con respecto a los programas que se desarrollan buena hora, que sean muchos los programas y ojala que todo el mundo conozca cuando y como deben hacerlo, personalmente tengo la experiencia en eso, porque he ido con personas a preguntar por un programa puntual, mire vuelva en 15 días más, volvemos y que es lo que pasa, no mire ya están tomados todos los cupos se fija, son situaciones que con estos conceptos de ser simple el sistema, de ser moderno, justo, transparente, yo creo que vamos a tener dentro de las Municipalidades una grata convivencia, porque todos estos excesos que se cometen, nos hacen pensar mal.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, me permite, desgraciadamente el Municipio son la estructura del estado en sí, son organismos autónomos, por lo tanto esto no se aplica a las flores ni a esas cosas que reparta el Municipio.

Concejal Cruz, pero por supuesto.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, lo que sí es posible, es de que el Municipio en aquellos programas que el estado estime conveniente aplicar Registro Social de Hogares, lo puede hacer, pero nos tiene que informar.

Concejal Cruz, oiga, pero aquí hay 4 conceptos que usted los menciona, eso debe ser la base sobre eso tenemos que orientarnos, porque es el Estado el que entrega los recursos, entonces si nosotros consideramos esos conceptos y sabemos que allí se va a desarrollar pensando en esos conceptos, se va desarrollar en este caso los programas del Gobierno y lo que la Presidenta Bachelet está sugiriendo, estupendo, si aquí hay un solo objetivo, servir a la gente, pero no aquellos que me gusta o no me gusta,.

Alcalde Protocolar, yo efectivamente entiendo lo que plantea nuestro Seremi en realidad, esto está hecho para la política pública, que tiene que ver con beneficios que son casi universales y lo decía hace un rato, incluso la misma presidenta en su gobierno anterior, estableció algunos beneficios yo lo explicaba aquí técnicamente, no quiero hacer política, son aspectos técnicos que yo señalo, son algunas políticas de corte universal, por ejemplo extender el beneficio de las pensiones, la gente que antes no tenía esos beneficios , en alguna medida se espera que sea universal, pero todavía se está proyectando en el tiempo el tema de la gratuidad en la Educación, tiene que ver con financiamiento, que no se pueda hacer todo de una vez, pero a la larga son ideas fuerza de que en realidad muchos beneficios sociales debieran ser universales, como lo señalábamos hace un rato el tema de la cuota mortuoria debiera ser universal, antiguamente lo era para todos quienes tenían pensiones asistenciales, en algún momento eso se cambió con la reforma, hay que ir haciendo algunos ajustes pero como lo señalábamos hace un rato todos los cambios culturales son progresivos, tiene que ver también con financiamiento del Estado y esto parte en base de todos los que estudiamos formación social que digamos, los beneficios lo recursos son limitados, la demanda es siempre ilimitada, porque las necesidades siempre van a ser ilimitadas y esa es la función de ser que digamos que existan los Seremi, los Departamentos Sociales, que dirijan de buena manera obviamente esos beneficios a la comunidad, la mirada siempre va a estar ahí y vamos a tener distintas visiones, yo veo esta botella desde este sector y veo el nombre, el Seremi está del otro sector y ve otra cosa, en realidad si logramos juntar esas dos visiones logramos juntar el contexto en general, entonces yo allí no entraría en mayores detalles, también tengo mis aprensiones respecto de muchas cosas que hace la Municipalidad, pero eso son para discusiones más bien internas y tenemos que desarrollar bien este proceso y en eso creo que tenemos equipo con la suficiente experiencia, yo no sé si en el departamento están las capacidades instaladas, porque aquí entiendo yo que deben haber software que se han incorporado , tenemos que tener cierto recurso físico de equipamiento, yo no sé si en eso estamos cumpliendo como Municipalidad.

Cintia Arriagada Coordinadora Ministerial, Bueno sí, el tema de que usted me comentaba del software, el año pasado nosotros como ministerio entregamos una cuota para la compra de equipos informáticos, para que sustentara el uso de esta plataforma cosa que también fue beneficiada la comunidad de sagrada familia, estadísticamente las comunas de nuestra región, están dando el resultado esperado, somos una de las regiones con mejor productividad así que en ese sentido no hay problema, efectivamente yo me imagino que ustedes como Concejales han escuchado a la ciudadanía que no está, fui al Municipio y aún no está la actualización de la información, ese es un tema de la plataforma, como decía no es un tema de la gestión del equipo social, como lo decía nuestro Seremi durante el primer semestre muchos sistemas van a ir en marcha blanca, tenemos pronosticado que hasta hora la actualizaciones, por ejemplo, una persona hace sus trámites antes del 24 de un mes, está disponible la información, va allegar en un momento que al igual que la ficha de protección social va a tener la información en el momento, pero hasta ahora no ha podido ser, ustedes como municipio cuentan con un equipo muy bueno gente de mucha experiencia, lo comentábamos antes de entrar con el Seremi ustedes estas desde la k1-k2.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, claro, porque desde ahí partió el departamento.

Cintia Arriagada Coordinadora Ministerial, si claro, como estamos en constante comunicación nosotros como Ministerio y la idea es poder dar la tensión a los usuarios, hacer lo mejor que podamos.

Alcalde Protocolar, si muy bien, los demás Concejales tiene alguna consulta.

Concejal Hernández, sí, me parece que en algún momento usted Concejal Pablo, en la tabla de esta sesión se debe corregir porque cuando decía presentación de Registro Social de Hogares Menores, yo decía a lo mejor habrá un hogar de menores, no entendía lo que pasaba y que se deje en paréntesis "sistema de apoyo a los usuarios".

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, solicitamos también que dejen la presentación.

Alcalde Protocolar, en términos estrictos mejorar la tabla, que se corrija la tabla y que no vaya con ese error.

Concejala Hernández, exactamente, la tabla firmada y respaldada, uno dice a qué se refiere con esto, no quiero pensar algo que o es decía "social hogar menores", yo decía tendremos algún hogar nosotros.

Alcalde Protocolar, yo lo dije cuando partió el Concejo, yo hice la corrección Concejala.

Concejala Hernández, si lo escuche, pero que se agregue el tema de apoyo a la selección de los usuarios, creo que esta presentación ha sido bastante clara y como bien lo dice el colega Pablo y Don Floriano que a veces se apasionan en este tema, hay muchas situaciones en la que nosotros como Concejo no tenemos la información oportuna desde el Departamento Social, que muchos benéficos son aprobados a través del Registro Social, los entrega el Estado, después nosotros cuando tenemos beneficios que hemos acordado nosotros beneficios como Concejo, que son muchas veces las

becas para los estudiantes universitarios o de nivel superior, por ejemplo desconocemos esas cosas y aquí se hace, no me gusta mucho este concepto "proselitismo político" es una sola persona que aparece como figura pública entregando ese beneficio como ha sido un acuerdo de Concejo, ahora como está la Dideco es algo que quedo instaurado, además que quedo aumentado el presupuesto desde este Concejo Municipal, para que sean muchos más los alumnos beneficiarios, porque aquí se dice lamentablemente muchas veces que es del bolsillo del Alcalde, como bien lo decía Don Floriano y eso es lo que nos molesta a nosotros, porque esto tiene que ser más transparente así como lo están indicando ustedes, porque así como lo podrían haber dicho ustedes esto es exclusivamente de la Presidenta, pero sabemos que va en beneficio de todo un país y más sobre todo en comunas rurales como la nuestra, donde no tenemos muchas puertas laborales, no tenemos mucho campo laboral como ha crecido nuestra comuna, por lo tanto agradecida de sus visita, ojala que no sea está la única, sea otra y que nos diga cómo ha ido mejorando de este Registro Social de Hogares, porque muchas familias necesitan postular a vivienda, sabemos dónde más problemas hay.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, así es.

Concejala Hernández, sabemos dónde más problemas hay, no son seleccionados, porque su puntaje es demasiado alto, ni siquiera con un Hogar, solo queda agradecerles la visita.

Alcalde Protocolar, Muy bien, el Concejal Jorquera.

Concejal Jorquera, más que nada agradecerles por la visita, no lo conocía personalmente lo que si a veces nos falta un poquito de información, pero de verdad se le agradece al departamento tiene una voluntad tremenda, me acerco a veces al departamento.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, yo creo que el equipo en general.

Alcalde Protocolar, muy bien.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, yo fui la creadora del departamento, aún hay gente de cuando partimos y de verdad que nunca he perdido de vista el departamento porque yo soy Asistente Social de vocación no por ocasión, yo siempre lo he dicho, soy la Secretaría Municipal y la verdad esto que se mejore es una pelea que se ha venido dando desde siempre, nosotros partimos con la fichas k-1 , k-2 nos fue bien, fuimos a un montón de reuniones y se ha ido mejorando, yo creo que de acuerdo a lo de ahora es lo más cerca que sea transparente, no más transparente, sino más justo, porque una cosa que no se dijo antes yo con Ximena sufríamos mucho salíamos mucho terreno, a mí me daba mucha lata cuando había gente que alegaba que vivía un una casa que ya se caía mirábamos el cerro y estaba lleno de animales que era de propiedad de ellos y todo se reducía a plata, tenían las tremendas camionetas, entonces como eso no estaba en ninguna parte pasaba simplemente, a veces había gente que apenas tenía una media agua tenía más puntaje que ellos, la verdad que la experiencia fue muy provechosa, uno porque estuvo muchos años igual la gente recurre mucho y se acerca a mí.

Alcalde Protocolar, para ir cerrando ya Seremi, reiterar el agradecimiento creo que hablo en nombre del Concejo en pleno, porque yo soy Concejal no soy Alcalde, estoy presidiendo en Concejo pero en realidad tengo súper clara mi función acá y es ser Concejal, represento Honorable Concejo en darles las gracias a usted y a su equipo, el cargo de Seremi es muy importante, el equipo es el que conoce los detalles y el que siempre está apoyando porque estas son tareas difíciles igual, siempre cuando se nos viene a presentar un sistema, uno siente y dice mire esto cayó del cielo, no es así, esto se construyó hubo equipos profesionales trabajando en esto, con la experiencia de años y con la tecnología que existe hoy en el país, un acuerdo transversal de que había dificultades en rankear a las familias y a las personas, para los beneficios sociales eso hay que mejorarlo he insistir en eso y que llegara a beneficios sociales universales desde mi punto de vista en muchas materias y desde haya debemos apuntar como país, ahora dicho eso también, hay que hacer cierta claridad con los colegas, hay ciertos beneficios que son del Estado, son otorgados por el Estado, hay otros que gestiona la Municipalidad, pero los recursos son del estado, llámese subsidio único familiar, subsidio agua potable ese tipo de subsidios, algunas becas que gestiona la Municipalidad y eso es lo que siempre hemos requerido los Concejales que se gestione de buena manera obviamente, a veces si no gestionamos de buena manera perdemos cupos y eso hace perder beneficios a nuestros habitantes, siempre se han hecho los esfuerzos por aumentar los beneficios para nuestra gente, han salido a recorrer hasta casa por casa, para hacer la contabilidad de cuantos niños podrían haber y así ver la posibilidad de instalar nuevas salas cunas, un pilar fundamental en el desarrollo de la educación, en estos últimos tiempos en este nuevo gobierno, entonces efectivamente se han hecho hartas de esas tareas y lo otro es que ahí estaba la diferencia, hay beneficios que son otorgados directamente por la Municipalidad como se ha dicho, no por un funcionario, ni por ninguna autoridad, sino que por la Municipalidad como institución y en el departamento social en particularidad de esta responsabilidad, allí se puede integrar uno de los temas como requisito en la categoría que queda de acuerdo al registro social de hogares de cada familia, se ha hecho antes, aquí nosotros en la comisión de social trabajamos en un reglamento a cada uno de los Concejales y los beneficios que se les otorgaban, beneficios de costo y financiamiento Municipal se consideraba puntaje de la ficha de protección Social como uno de los requisitos, no sólo eso, debe hacer necesidad de manifiesto o estado de situación de emergencia, para justificar, la ley es súper amplia en eso, porque antes se mencionaba aquí que se podía hacer un beneficio 1, 2, 3 veces eso lo dice en el reglamento interno municipal y la cantidad de recursos es lo que hace ese corte, la ley manifiesta que debe haber un estado de necesidad comprobada esos son los documentos que ustedes tienen que ver a la vista, bueno eso para hacer claridad de la discusión, bueno la discusión que traía nuestro Seremi es mucho más amplia, tiene que ver con la gestión de beneficios sociales del Estado, para la gente de nuestra comuna en particular. Así que le agradecemos nuevamente Seremi, perdone esto de los tiempos que no lo respetamos estrictamente, pero hicimos los esfuerzos, lo esperamos cuando quiera.

José Ramón Letelier Olave Seremi del Maule, estamos en espera del proceso 2 y 3 para completar en conjunto el sistema de beneficios sociales que está entregando el Estado, porque ese es rol de ustedes ver lo que está haciendo el Municipio, nadie puede enojarse, incomodarse, porque ustedes hacen su trabajo y el trabajo del Concejo Municipal es la

fiscalización, como es trabajo del Alcalde hacer gestiones y decir es su gestión. Así que muchas gracias por la atención nos comprometemos a volver.

Concejal González, muchas gracias Seremi.

5.-Aprobación del Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2015. Asiste Alejandra Vázquez, Control Interno (S)

Control Interno (s), esta es la evaluación del cumplimiento de la gestión Municipal año 2015, las metas fueron aprobadas en el 2014 para ser ejecutadas 2015 y acreditar en el 2016, no sé si ya lo vieron o quieren que lo vamos leyendo.

Alcalde Protocolar, no se quizás ir viendo lo principal.

Concejala Hernández, no sé de quién es la responsabilidad, pero llegó el día viernes y con todo lo que uno tiene que hacer, lo ideal es que uno lo lea todo eso para lograr entenderlo, porque así uno va visualizando, la foto y todo dato que venía en mi presentación no se logra distinguir, no logro percibir nada.

Control Interno (s), no ve nada.

Concejala Hernández, esta todo borrosa.

Control Interno (s), sí lo que pasa es que el primer ejemplar es en color, no podría sacarlas todas a color y como son escaneadas no están muy claras.

Concejala Hernández, la mía por eso las traía porque está completamente borroso, Sra. Blanca lo he dicho en reiteradas ocasiones que no se nos entregue a última hora, ojala que esto hubiese estado para el próximo martes porque así yo permito leerlo con calma, aparte de todo lo que hay que leer yo me doy el trabajo de leer las actas lentamente y además leer esto que es demasadamente largo, yo no estoy en condiciones y verdad que lo lamento.

Alcalde Protocolar, Srta. Alejandra

Control Interno (s), si me permite, es el tema es fotocopia de los respaldos es la evidencia del programa que se hizo aquí en Gestión, además yo ni siquiera tendría que haberlo puesto es para tener mayor evidencia.

Concejala Hernández, pero se nos podría haber enviado como cualquier correspondencia, entonces no quiero justificar.

Control Interno (S), la entrega de la información hacia ustedes no la manejamos nosotros.

Concejala Hernández, pero se hubiese canalizado, porque la Sra. Blanca nunca tiene un problema en enviar los antecedentes antes.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, yo teniendo las cosas en mi poder las envié de inmediato, el otro día no teníamos ni vehículo y Don Enzo nos prestó el del, con chofer y todo, incluso con el joven de la Oficina de Partes.

Control Interno (s), ahora si quiere le puedo ir explicando.

Alcalde Protocolar, si está aquí ir exponiéndolo y después ver si se vota, o si se deja pendiente para la próxima semana ahí lo vemos, pero ya que está aquí exponerlo.

Concejala Hernández, por supuesto.

Control Interno (S), ya tendría que ser sólo el programa.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, tendría que ser para una reunión extraordinaria.

Concejala Hernández, ¿cómo?, porque Sra. Blanca.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, porque tenemos tres martes.

Alcalde Protocolar, tendría que ser en Abril, a eso se refiere la Sra. Blanca

Control Interno (s), bueno en todo caso esto tiene que ser aprobado por el Concejo, antes del Mes de Mayo, porque ahí se paga el PMG, pero lo ideal sería dejarlo visto ahora.

Alcalde Protocolar, depende del Concejo, depende de lo que opinen todos.

Concejal Cruz, me permite, mire yo creo que hay situaciones que se me ocurre que usted no está en condiciones de responderlas, derechamente, por ejemplo voy a leerle una, en el grupo de la Alcaldía, hacer seguimiento y dar respuesta en 30 días a cada uno de los reclamos que se efectúen en relación al trabajo realizado por los departamentos Municipales, desde Mayo hasta Octubre de 2015, una cosa un alcance póngale un numerito a cada hoja, entonces yo leyendo esto, digo nosotros mandamos carta al Concejo y no se nos contestan las cartas, como voy a creer que están respondiendo lo que aquí se menciona, lo maneja usted esto.

Control Interno (s), sí, lo que pasa.

Concejal Cruz, las cartas nuestras también las maneja.

Control Interno (s), eso se refiere a lo que ingresa por el buzón de reclamos.

Concejal Cruz, que tiene que ver con el tema de transparencia.

Control Interno (s), por supuesto, esto es todo lo que esta canalizado en el libro de registro y todos las solicitudes que se ingresaron, si lo ingreso por otro medio nosotros no lo podemos saber, las personas encargadas del buzón no lo saben, si ingreso por la oficina de partes o por el Concejo nosotros no podemos verlo.

Concejal González, del buzón son responsables ustedes.

Control Interno (s) El objetivo se refiere a la implementación del buzón, la actividad era esa la implementación del Buzón y todo lo que ingreso por él.

Concejal Cruz, resultados esperados mantener registro y archivos actualizados en un solo lugar de todos los convenios, que competen a los distintos departamentos Municipales, facilitar el acceso a la información relativa de convenios y a resoluciones ¿esto dónde está?

Control Interno(s), en la Alcaldía, si se fija hay una fotografía donde están los archivadores.

Concejal Cruz, me parece que es más amplio ese tema, deben estar los convenios, los sumarios, deben estar las actas.

Control Interno (s), pero Don Floriano, la actividad dice ese objetivo en específico, los convenios, a lo mejor otro objetivo hubiese sido los sumarios, los decretos, los sumarios.

Alcalde Protocolar, usted se refiere al objetivo que existe, no otro.

Control Interno (s), corresponde a la meta planteada, eso es lo que se ejecutó, solo lo que estaba planteado, no podemos abarcar otras áreas dentro del programa que no fue aprobado, no nos podemos salir de eso, porque si nosotros nos quisiéramos cambiar la actividad o ampliar, tenemos que informar al Concejo de lo que está sucediendo y para eso también está el comité técnico del PMG, que esa es la función principal de ver los tramites como se van ejecutando, ahora el comité funciona perfectamente, nos pedían informes mensuales, ellos verificaban, revisaban si nos faltaba algo, si algo no estaban claro o se estaba haciendo mal. Entonces el informe que estoy presentando acá está súper bien corregido por el comité, además que yo también lo verifique.

Concejal González, hubo un seguimiento del comité, para que todo saliera bien en cuanto a esa actividad.

Control Interno (s), por eso le digo, todo lo que estaba en el programa está ejecutado y aprobado y no nos podíamos salir de es.

Concejal González, había una pauta de eso y la tenían que seguir.

Control Interno (s), yo entiendo que ustedes sería súper importante ampliar un poco más el tema, pero en este caso la actividad era esa.

Concejal Cruz, los registros que están aquí son parte de la evaluación, hay algunos escritos no sabemos de qué se trata eso, esa foto ¿de quién es?

Control Interno (s), esa foto es del Alcalde.

Concejal Cruz, pero ¿porque aparecen fotos de él en esto?

Control Interno (s), porque es información del Concejo, perdón de la Alcaldía.

Administrador Municipal, es parte de la dirección.

Control Interno, este es el tríptico que se entregó.

Concejal Cruz, si pero hay instrucciones claras de Contraloría de que no se debe privilegiar ni destacar la imagen de las autoridades, durante todo el año y para eso hay un informe que llegó.

Administrador Municipal, disculpe don Floriano, este es un PMG institucional de la Alcaldía, se ve como funcionario, no como autoridad dentro de Alcaldía, él es el jefe de Alcaldía y esto lo está realizando Alcaldía y como tal es integrante de esta y es como funcionario.

Concejal Cruz, interrumpe, está bien pero esa imagen no puede estar ahí durante todo el año.

Administrador Municipal, administra alcaldía y se ve de esa forma.

Concejal Cruz, durante todo el año no se puede.

Administrador Municipal, es del año 2015.

Concejal Cruz, no importa el año, pero no se puede. Y es más todavía en tiempos de elecciones es más riguroso el tema, hay un instructivo.

Administrador Municipal, el PMG es del año 2015.

Concejal Cruz, está bien, pero la ley dice durante todo el año, hay dictámenes de Contraloría y así lo dicen, el Alcalde no puede destacarse no puede hacer uso de la documentación Pública, porque esto es con plata de la Municipalidad lo que se está haciendo, el Alcalde está sacando ventajas ilícitas.

Concejal Jorquera, eso es tiempo perdido, eso lo sabemos clarito nosotros, es mejor que haga una acusación, eso es perdido yo creo que tiene que hacer una acusación eso es perdido para nosotros aquí.

Concejala Cruz, yo lo manifiesto aquí.

Concejal Jorquera, caímos siempre en lo mismo.

Concejal Cruz, bueno así como lo dice hoy día voy a dar cuenta, así como lo hice con otro tema, pero yo tengo que tener una base un sustento.

Concejal Jorquera, yo le digo que ella solo nos está presentando, pero debería hacer una acusación no saca nada con hacerlo aquí.

Concejal Cruz, al concejo hay sensibilizarlo frente a este tema, imagínate Don Enzo justifica.

Administrador Municipal, no justifico, explicó.

Concejal Cruz, pero me dice que fue el 2015.

Administrador Municipal, pero a ver, el punto de la tabla se está rindiendo el PMG 2015.

Concejal Cruz, está bien, pero si ahí aparece una irregularidad la pasamos por alto, mi don Enzo.

Administrador Municipal, está bien su acusación.

Concejal Cruz, mire con ese planteamiento, nos induce usted a nosotros, mire usted es el Asesor.

Administrador Municipal, no, soy funcionario. Los asesores son a honorarios, mi en calidad Jurídica con la Municipalidad es de planta dentro de la confianza, por lo tanto yo tengo responsabilidades administrativas y soy funcionario Municipal, no soy asesor.

Concejal Cruz, bueno el Alcalde aquí lo ha dicho, nos induce sabe a qué don Enzo a que nos quedemos calladitos y que ágamos el notable abandono de nuestro rol fiscalizador, se fija, así como se lo vamos a aprobar en un rato más se lo voy a aprobar con documentos que si existen.

Administrador Municipal, yo lo único que he hecho es explicar lo que está exponiendo la Control Subrogante. Usted puede interpretarlo de la manera que estime conveniente.

Concejal Cruz, que interpretación si aquí está la foto, este documento y el tríptico fue hecho con recursos Municipales.

Administrador Municipal, es actividad Municipal es un PMG, institucional eso es.

Concejala Hernández, ya pero los recursos para el PMG ¿se sacan del municipio?

Concejal Cruz, en las actas de poco derrochadores no ponen una foto del Alcalde en las actas.

Concejala Hernández, tiene razón en lo que está diciendo.

Concejal Cruz, Sra. Anselma la contraloría así lo dice, yo el año pasado les entregue un documento, donde la Contraloría lo manifestaba.

Concejala Hernández, es que todo lo hace el Alcalde, si se hace un puente haya está el, entonces yo digo cuando se hace gestión Administrativa, por eso es como estamos económicamente.

Concejal Cruz, en una reunión entregándoles gorros a las personas y funcionarios acompañándolo, Martín Arriagada Alcalde, tengo fotos aquí y tengo un gorro.

Concejala Hernández, eso nosotros debemos fiscalizarlo, que los recursos se utilicen bien, a lo mejor se compraron con plata de su bolsillo.

Concejal Cruz, aunque sea con plata de su bolsillo dentro de sus funciones no lo puede hacer.

Alcalde Protocolar, continúe porque ese punto ya está tratado.

Control Interno (s), si tiene alguna duda puntual para resolverla altiro.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
CONTROL INTERNO

ORD: 02/2016.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2015.

SAGRADA FAMILIA, 15 de Enero de 2016.

A: SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

**DE: ALEJANDRA VASQUEZ ESPINOZA
CONTROL INTERNO SUPLENTE**

En mi calidad de Control Interno, me permito informar a ustedes el resultado del cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas por Unidad de Trabajo, según lo dispuesto en la Ley de incentivos para Funcionarios Municipales N° 19.803 y sus modificaciones, la cual menciona en su artículo 8 "Corresponderá al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas por desempeño colectivo por áreas de trabajo según el informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de Control Interno del Municipio".

NORMATIVA:

Ley N° 20.008 del año 2005 y la Ley N° 20.198 del año 2007, que contemplan las asignaciones de mejoramiento de la gestión municipal en concordancia a lo dispuesto en la Ley N° 19.803.

ANTECEDENTES:

El trabajo se desarrolló considerando el informe entregado por las unidades municipales, el análisis de las propuestas y su conformidad con el cumplimiento de metas.

I. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2015

Según lo dispuesto en la Ley de Incentivos para funcionarios Municipales N°19.803 y sus modificaciones, la cual en su artículo 2 letra a) señala a) "Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.

Según lo señalado anteriormente, se ha dado cumplimiento a la meta de gestión por Incentivo Institucional de acuerdo a lo siguiente:

META:

ACERCAR EL MUNICIPIO A LA CIUDADANÍA - Desarrollar un operativo llamado "Municipio en Terreno" en el sector de Villa Prat de la comuna de Sagrada Familia, con todos los funcionarios de las distintas reparticiones de la Municipalidad, con el objetivo de atender los distintos requerimientos, efectuar consultas sobre diversas materias aclarar dudas y realizar trámites e informarse de servicios a que tienen derecho como ciudadanos.

DESARROLLO:

La actividad se llevó a cabo el día 24 de Octubre de 2015 de 8:30 a 14:00 horas en las dependencias de la Escuela D-306 de Villa Prat. Cada uno de los departamentos planificó su programa de trabajo para la atención al público.

Actividades por Departamento Municipal:

ALCALDÍA:

1.- ATENCIÓN DE PÚBLICO POR PARTE DEL ALCALDE.

La Primera Autoridad atendió y resolvió varias interrogantes y problemáticas presentadas por los vecinos de la comuna, que a continuación se detallan.

2.- ATENCIÓN EN TERRENO DEL ALCALDE Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE ALCALDIA Y ADMINISTRACION.

3.- DIFUSION DE ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD.

- Solicitud de atención al Alcalde y Trámites en alcaldía.
- Entrega de información verbal y escrita de las actividades del Concejo Municipal.
- Orientación acerca de proyectos concursables.
- Servicios electrónicos Municipales a la comunidad y soporte a todas las direcciones y Departamentos Municipales.
- Trabajo en terreno de comunicaciones.

Concejal Cruz, ahí me gustaría saber qué información entrego el Alcalde sobre el Concejo Municipal.

Control Interno (s), este tríptico, el que dice concejo Municipal.

Concejal Cruz, ah ya. Ese aparece en tinieblas aquí.

Concejala Hernández, muy borroso.

Control Interno(s), es que como está escaneado y en color, difícilmente se puede sacar un fotocopia.

Concejal Cruz, es importante que nosotros sepamos lo que se trasmite.

Concejala Hernández, porque no se adjuntó un tríptico de esos.

Control Interno (s), porque en ese informe vendría uno. A ese uno yo le saque una fotocopia.

Concejala Hernández, pero como es para concejo, debió haberse dejado uno original, aquí a nosotros nos da la lectura, no podemos ver el encabezado, aparece solo el texto que yo no alcanzo a leer, no se ve nada en mi fotocopia.

Concejal Cruz, a mí me gustaría saber que dice el Alcalde del Concejo, si nos interpreta o no.

Control Interno (s), son las actividades que el Concejo tiene, que días sesionan ¿qué es el Concejo Municipal?, contarle a la gente de que se trata el Concejo.

Alcalde Protocolar, después podrían hacernos llegar una copia original

ASISTENCIA.

La asistencia de los funcionarios de Alcaldía:

Martin Arriagada Urrutia
Enzo Ormazábal Muñoz
Blanca Ruz Aguilera
Sofía Fuenzalida Amigo
Alejandra Vásquez Espinoza
Ricardo Hormazábal Sánchez
Francisco Guzmán Aragay
Jeannette Cruz Catalán
Daisy Rivera Nuñez
Andrea Concha Herrera
Marcos Nuñez Rojas
Luis Pozo Nuñez
Susana Meléndez Navarro
Carlos Poblete Fuentes
Guillermo Cabello Inostroza
Carlos Pacheco Eneros
Luis Mortecinos Inostroza.

Asistencia de 100% de la Unidad de Alcaldía.

Medios de Verificación:

- Registro fotográfico
- Listado de asistencia personal participante
- Listado de personas atendidas.
- Trípticos informativos.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRASPORTE PÚBLICO

La dirección de tránsito y transporte públicos realizó los siguientes trabajos en la localidad de Villa Prat.

1.- permisos de circulación, se atendió y resolvió consultas sobre la renovación de permisos, se entregaron trípticos informativos con antecedentes del registro de multas no pagadas, duplicados y declaraciones juradas de No circulación.

2.- licencias de conducir, se atendieron 120 personas por trámites de licencias, regularización de estudios para licencia clase B, consultas por primeras licencias y agregar clase. Se entregaron trípticos con información sobre licencias de conducir; tramites generales, requisitos y valores.

3.- inspección municipal, se realizó inspección en distintos sectores, donde se detectaron falta de señalética, también se fiscalizo las laderas del rio Mataquito por contaminación medioambiental.

Funcionarios de la Dirección de tránsito:

- Fernando Oyarzun Riquelme
- María Elizabeth Tapia
- Fernando Gutiérrez Garrido
- Jimena Cuevas Jara
- Felipe Paredes Baeza
- Ignacio Arancibia Castro (funcionario con licencia Médica)

Medios de verificación

- Fotografías
- Copia permiso circulación
- Listado atención licencias de conducir
- Tríptico informativo licencia de conducir
- Tríptico informativo permisos de circulación.

Concejala Hernández, yo creo que sería importante que nos facilitaran todos esos trípticos, porque aparece solamente solo el texto y no el tríptico, entonces uno no puede visualizar cual era el diseño.

Control Interno (s), claro, como esto se dobla queda solo el texto.

Concejala Hernández, no se ve el encabezado que no es específicamente la lectura.

Control Interno (s), si esta es la parte, se tiene que doblar por eso queda así, uno lo abre y va viendo, pero acá no lo puede hacer. Esta es una parte y acá está el reverso.

Concejala Hernández, ah ya, pero en el otro del Concejo había una imagen, ahí falta la otra parte.

Control Interno (s), hay me había saltado Finanzas, bueno termine con transito me salte finanzas que me lo había saltado

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas en su meta de incentivo Institucional, correspondiente a la actividad denominada "Municipio en terreno", realizada en la localidad de Villa Prat, puso a disposición de la comunidad la atención de público en cuanto a los requerimientos relacionados con las funciones de la DAF, es decir, todo lo relacionado a la unidad de rentas Municipales, subvenciones a organizaciones comunitarias, entrega de ayudas sociales, información sobre la ley de compras públicas, entre otros.

Medios de Verificación:

- Set fotográfico de la actividad
- Listado de entrega de ayudas sociales
- Copia de trípticos informativos
- Listado de trípticos entregados

Participantes:

- Mario Santelices Urrea
- Rosa Espinoza Soto
- Nicole Navarro Salazar
- Marjorie Gutiérrez Miranda
- Cristian Zúñiga Pacheco
- Marisol Silva Bravo
- Julio Hormazabal Muñoz
- Leticia Saavedra
- Carmen Velasco Ponce
- María briso Barrera (licencia médica)
- Claudio Jofre (permiso posnatal parental)
- Ingrid Ormazábal Muñoz
- Juan San Martin Baeza 8feriado legal)

Control Interno (s), acá tenemos un tríptico de Tesorería, con las patentes de microempresas.

Juzgado de Policía Local

El Juzgado de Policía Local en terreno realizó actividad que tiene por objetivo acercar los distintos servicios que brindan el municipio a la comunidad de Villa Prat, instruyendo a los usuarios de la localidad sobre el procedimiento que rige las

denuncias y querellas tramitadas en el juzgado policía local, mediante la entrega de trípticos informativos entregados en la vía pública confeccionados en base a la ley 18.287

Medios de verificación

- Registro fotográfico
- Listado de atención de usuarios
- Tríptico informativo

Participantes

- Mario Flores Lillo
- Katherine Muñoz Avendaño
- Aldo Ramírez Pierola
- Daniela Baeza Meléndez
- Patricio Espinoza Ramírez
-

Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras Municipales con su personal administrativo realizó la atención de público, entrega de información y llenado de formularios con respecto a la regularización de la ley 20.772, más conocida como la ley del mono, como también se informó sobre los subsidios habitacionales. También se concurrió a terreno donde se realizaron visitas para otorgar certificados de informes previos, inhabilidad e inexistencia de viviendas. Por otro lado el área técnica realizó visitas inspectiva para la recepción de viviendas del proceso de reconstrucción Serviu. El área operativa realizó trabajos de mantención y limpieza en los frontis de los edificios públicos de la escuela, carabineros, posta rural y delegación de villa Prat, contemplando corte de pasto, poda de árboles, retiro de ramas y basura acumulada, lavado de estacionamientos y limpieza de aceras.

Medios de verificación:

- Registro fotográfico
- Listado de atención de usuarios
- Listado de asistencia de personal participante
- Certificados otorgados

Participantes

- Patricio Salinas Cornejo
- Reinaldo López Retamal
- Patricio Gutiérrez Jaña
- Juan Carlos Avendaño Aliste
- José Montesinos Inostroza
- Ibania Naranjo Mellado
- Felipe Pacheco Ramírez
- Jonathan Pacheco Valenzuela
- Leily Naranjo Mellado
- Juan Reyes Rojas

- Jorge Zúñiga Pacheco
- Nelson Morales Álvarez
- Froilán Poblete Pacheco
- Luis Donoso Piña
- Orlando Muñoz Cisterna
- Carlos Quezada Barriga
- Gladimil Salas Campos
- Marcelo flores Toledo
- Patricio Lizama Herrera

Concejala Hernández, que pasa con los funcionarios que ya no están.

Control Interno (s), nada porque ya no son funcionarios Municipales, solo que no tiene pago.

Concejal Cruz, no tienen pago.

Alcalde Protocolar, se les paga a los que están actualmente.

Concejala Hernández, si ese funcionario llego el año 2015 y si había sido aprobado un PME el año anterior, él tampoco se le da el dinero.

Control Interno (s), a ver no lo que pasa es que el programa que se ejecutó en el año 2015 es para ser pagado en el 2016 y si el funcionario ya no está el 2016, ya no se le puede pagar.

Concejala Hernández, le pregunte otra cosa, el funcionario estuvo trabajando en el 2015 y él no estaba en el 2014.

Control Interno (s), se le paga solo el institucional.

Concejala Hernández, no recibe.

Control Interno (s), institucional proporcional.

Concejala Hernández, ah ya. Ahí hay como una injusticia, porque el funcionario trabajo debiera corresponderle.

Control Interno (s), sí, lo que pasa es que la ley tiene ese aspecto, si llega un funcionario cualquiera y no trabajo el año anterior, le corresponde el institucional.

Concejala Hernández, cuanto es el porcentaje institucional.

Control Interno (s), 7.6 institucional y el otro es 8. Es proporcional si llega a mitad de año

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La unidad de SECPLAC, en la localidad de villa Prat realizo atención de público, entregando información verbal además de entregar folletos informativos sobre el uso de mercado público. Además se entrega información verbal y en folletos sobre las fuentes de financiamiento del Gobierno. Se realizan también visitas en terreno.

Concejala Hernández, ¿qué horarios tuvieron?

Control Interno (s), desde las 8:30 hasta las 14:30 horas.

Concejala Hernández, por ejemplo si volvemos atrás a Obra no podemos visualizar los nombres y no es tanta la cantidad de gente que se atiende, es la misma gente que se atiende en Secplac y en Obra.

Control Interno (s), no, hay algunas personas que se repiten porque logran hacer preguntas en todas las unidades, pero no siempre es la misma gente que se repite.

Concejala Hernández, ahí ¿cuántas personas fueron atendidas?

Control Interno (s), fueron atendidas 10 personas.

Concejala Hernández, 10 pensemos para todo un personal que anda, yo encuentro que es poco, recuerdo para ese PME, porque no se hacía en otro sector, donde la gente tiene menos acceso a venir, tampoco fuimos escuchados y se llevaron todos los servicios a Villa Prat, creo yo que debería ser dividido separado. Si bien se hace en un solo sector que tiene una población bastante amplia, pero debería cubrirse más si por ejemplo el Departamento de Obra fuese a otra localidad.

Control Interno (s), sí, lo que pasa es que es institucional, es un operativo en terreno, no podemos mandar a un departamento a un sector o separados debe ser todos juntos, pero para este PMG que se aprobó en el 2015 no se contempla salir, solo hacer gestión interna, capacitaciones, varias cosas que van a ver, no salidas a terrenos, porque todos los años la gente no va mucho.

Concejala Hernández, hay poca di función.

Control Interno (s), no, se difunde arto, la gente igual no participa, en santa rosa paso lo mismo.

Concejala Hernández, está claro, porque ahí se hizo en el colegio está más distante y mucha gente dijo que no sabía.

Control Interno (s), salió incluso personal a las casa, entonces cuando no concurren al lugar donde se está ejecutando la actividad, igual los funcionarios salen a la calle, por ejemplo el año pasado la Alcaldía salió a terreno, en el Carrizal, Guaicutén, a entregar información a los que no se acercaban, a lo mejor la gente no se acerca porque no tiene interés y no tienen necesidades.

Concejala Hernández, o no quiero, o siente que no le van a cumplir, por ejemplo en el departamento de obra 10 personas encuentro poco, para todos lo que se requiere en una localidad como la de villa Prat, lo más probable es que la gente este saturada de promesas incumplidas.

Participantes:

- Jorge Barrera

- Valeska Contreras
- Mariela Peña
- Ana Lillo

Concejala Hernández, ¿cuántas personas atendieron ellos?

Control Interno (s), atendieron 3 personas, son 56 tres en un lado y tres en el otro.

Concejala Hernández, poco, para una localidad como la de Villa Prat, para mí no sería exitoso un PMG que no cumplió su objetivo.

Concejal Cruz, en comparación con Santa Rosa, ¿Cómo anduvo?

Control Interno (s), más gente en Villa Prat.

Concejala Hernández, pese a que en Villa Prat fueron 6 personas, cuántos atenderían en Santa Rosa y eso que es una población mucho menor que Villa Prat.

Control Interno (s), si en el fondo la mayor parte de la gente pide Alcaldía.

Concejala Hernández, porque ahí piensan que esta la solución, es ahí donde en Alcaldía deberían decir eso pertenece a ese lugar, pero lamentablemente el Alcalde quiere abarcar todo y quiere quedar como que el abarco todo.

Control Interno (s), por lo mismo se cambió la metodología a que fuese interno.

Concejal Cruz, el último martes del mes de Febrero, hubo una reunión aquí vinieron unas Sras. De Sanatorio, donde el Alcalde les dijo, primera semana de Marzo van las maquinas a trabajar para evitar los males olores del Alcantarillado, estamos a más de 20 de marzo y aún nada ¿que pensara esa gente?, nosotros fuimos testigos de un ofrecimiento que hizo el Alcalde y se burla.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Durante el Operativo la Dirección de Desarrollo comunitario realizó las siguientes acciones de atención a usuarios:

- Entrega de información sobre las prestaciones de asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Subsidio único Familiar.
- Subsidio agua potable.
- Subsidio a la discapacidad
- Pensión básica solidaria de vejez e invalidez
- Chile atiende
- Beca Indígena y Beca Presidente de la Republica
- Programa Omil
- Programa Ficha de Protección social
- Programa ingreso Etico Familiar
- Programa Mujer trabajadora y Jefa de Hogar

- Programa Senda
- Atención de Abogado de Corporación de Asistencia Judicial
- Programa Habitabilidad
- Programa Autoconsumo
- Organizaciones Comunitarias
- Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Medios de Verificación:

- Registro fotográfico
- Registro de Atención de Usuarios
- Trípticos entregados
-

Participantes:

- Berta Cruz Silva Geraldine Araya
- Ximena Vergara
- Nicole Espinoza
- Patricia Serrano Vásquez
- Paola Ramírez

Concejala Hernández, los encargados de los programas no van.

Control Interno (s), son los funcionarios de Planta y Contrato los que tiene derecho al PMG.

Concejala Hernández, el departamento social es uno de los más solicitados, por la realidad de la Comuna.

Resumen del PMG 2015 Institucional

1. Meta Propuesta: Se cumple con la actividad propuesta con totalidad de los funcionarios de planta y a contrata del Municipio, acercando la comunidad a la Municipalidad.

a) Evaluación: Medios de Verificación:

- Registro fotográfico
- Listado de asistencia personal participante
- Listado de personas atendidas

b) Cumplimiento: entre 90 y 100%

De la evaluación antes señalada se desprende que, que los funcionarios municipales de Planta y Contrata han cumplido con más del 90% de los objetivos institucionales propuestos, es decir, el bono de mejoramiento de la Gestión Institucional, corresponde al tramo **90% al 100% que equivale a un 7.6%.**

En virtud de lo anterior, la suscrita sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el pago del Bono por cumplimiento del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional año 2015.**

Concejal Cruz, antes se formuló una meta, departamento de tránsito pretende repartir 5.000 trípticos, entrevistarse con 40 personas, cumpla 100% cuando me entrevisto con las 40 personas o cumpla 90% cuando me entrevisto con 36, esas cifras antes de realizar esta acción estaban dadas.

Control Interno (s), no es que en el programa institucional uno no puede poner una meta de 50 personas, porque si no llega a las 50 personas, en cambio en el colectivo yo voy a buscar 50 personas y se las voy a entregar, la meta es distinta, el institucional cumple con el sólo hecho de la presencia y realizar la acción, ese es el institucional.

Concejal Cruz, el colectivo es de cada uno de los departamentos.

Control Interno (s), claro, y cada uno de los departamentos debe tener una meta específica, por un porcentaje específico.

Concejal Cruz, en un departamento se atendieron 6 personas, ¿Cuántas tenían consideradas ellos?

Control Interno (s), no se consideran en el institucional.

Concejal Cruz, pero en el colectivo.

Control Interno (s), en el colectivo es otro funcionamiento.

Concejal Cruz, pero usted me dice que de ahí sacan los porcentajes.

Control Interno (s), no, el colectivo es aparte. A ver le explico.

Concejal Cruz, no, porque no le voy a entender.

Control Interno (s), para que quedemos claro don Floriano, el PMG consta de dos partes una institucional y una colectiva. La institucional es la administración la que decide donde vamos y que se hace, ¿qué se hace? Es un Municipio en terreno, se trasladan todas las direcciones a la localidad que se designe, es como en la oficina si llega público se le debe atender, pero si no llega público usted no lo puede atender, usted está ahí trabajando eso ya ahí es una meta cumplida. En el Colectivo es un programa que formula cada unidad cada departamento, formula una meta con varios objetivos y eso son los objetivos específicos, hay una fórmula para calcular que porcentaje se cumple y esa es la diferencia entre el institucional y el colectivo, también hay un porcentaje distinto 7,6% institucional y 8% en el colectivo, ¿le queda más claro?

Concejal Cruz, sí.

Control Interno (s), no lo veo muy convencido don Floriano, continúo, no sé si hay alguna objeción, porque se supone que deberían aprobar.

Concejala Hernández, se va aprobar todo junto, porque acá dice aprobación de programa mejoramiento programa municipal 2015.

Alcalde Protocolar, sí, es una sola votación por todo.

Control Interno (s), si perfecto.

Concejala Hernández, debería ser aparte.

Control Interno (s), ustedes deciden.

Concejala Hernández, no es que nosotros decidamos, se nos planteó de esa forma separada, yo no sé si es correcto.

Control Interno (s), es correcto de las dos formas, por eso yo lo hago por separado y si lo quieren hacer por separado también es correcto.

Concejala Hernández, ¿Cual viene ahora?

Control Interno (s), ahora viene el colectivo, estas son las actividades que hace cada uno de la alta dirección.

Concejala Hernández, debiera ser separado, porque el colectivo son ítems distintos y porcentajes distintos, entonces a lo mejor el colectivo no puede quedar aprobado o ambos no lo sé, debiera ser separado como se plantea en la tabla.

Control Interno (s), eso no lo manejo Sra. Anselma.

Concejala Hernández, es primera vez que se me aclara que puede aprobarse uno de ambos.

Control Interno (s), es que se hace aparte, pero el PMG es uno sólo no hay diferencia de pago, es solo uno que se diferencia porque el informe se hace por dos tipo.

Concejala Hernández, claro, porque hay un incumplimiento en uno por ejemplo en el colectivo, no debiera pagarse no sé si la ley así lo determina, debiera ser por porcentaje.

Control Interno (s), lo que pasa que en el colectivo, no todos tienen el 100%.

Concejala Hernández, bueno pero en el fondo se le paga igual, aún no teniendo el 100%.

Control Interno (s), no, el tramo es de 75 a 90 colectivo, es la mitad el 4%, entre el 90 y 100% se le paga el PMG completo.

Alcalde Protocolar, independiente si aprobamos o no, es el nivel de cumplimiento.

Control Interno (s), ustedes aprobar en el fondo es el informe.

Concejala Hernández, pero el informe total de ambos del colectivo y el institucional, nosotros aprobamos uno solo, pero debiera ser por separado.

Control Interno (s), el colectivo también es uno solo, independiente que hayan unidades que tengan más porcentaje, pero eso se aclara ahí en el momento de ver que cumplimiento tiene, ahora sí tuvieron menos de 75 % no le corresponde PMG y no hay ninguno que tenga menos de 75%.

Concejala Hernández, es claro que ninguno va a tener menos de 75% es imposible, porque está hecho por los mismos funcionarios.

Control Interno (s), pero si hay veces que no se cumple.

Concejala Hernández, si pero también hay un rango, entonces para no quedar perjudicados nunca se van a poner menos de 75%.

Control Interno (s), en otras ocasiones si, al menos en otros municipios.

Concejala Hernández, en otros, pero no en este.

Control Interno (s), aquí se han cumplido, si no se cumpliera no se podría poner, porque no se cumpliría la ecuación, si no estaría todo cumplido no daría la ecuación, no tendríamos el porcentaje.

Alcalde Protocolar, entonces diríamos que la ecuación es menos.

Control Interno (s), exactamente, diría que es menos, la ecuación está ahí formada con los valores puestos.

Concejala Hernández, está bien, pero en otros municipios las personas no han cumplido hasta el 75%.

Control Interno (s), no lo han cumplido, ¿sabe porque? Porque no lo hacen, se les pasó la fecha y no lo hicieron, por eso no tienen pago.

Concejala Hernández, a claro, eso es distinto, aquí todos han salido en 70, 80 pero como es hasta el 75%, nunca va a tener menos de eso.

Concejala González, ¿quién hace esto?

Control Interno (s), el comité lo hace.

Concejala González, el comité es el encargado de revisar lo que se cumple o no.

Concejala Hernández, ¿Cuál es ese comité?

Control Interno (s), está integrado por Enzo, Elizabeth, Nicole de Finanzas y Catherine de Juzgado, ese es el comité Técnico o Evaluador, es el mismo.

Concejala González, ellos fiscalizan todo el trabajo

Control Interno (s), si, piden los informes todos los meses, chequean lo revisan, nos mandan las observaciones, las sugerencias y por eso el PMG se cumple.

Administrador Municipal, disculpe, de hecho la Ley para ampliar dice las funciones del comité, para ampliar las funciones del Comité son fiscalizar el cumplimiento y además asesorar en el cumplimiento, es un control fiscalizador y además va de la mano trabajando con las diferentes direcciones y con la institución para que puedan cumplir su PMG, se reúnen constantemente, además la ley señala su composición en nombramiento es a través del Alcalde que escoge a dos de ellos, los otros dos los escoge los funcionarios, por lo tanto se comité técnico y tiene el grado de velar por el cumplimiento, ya sea por las metas de cada dirección o de la Municipalidad en general. Comité que es demasiado riguroso, sancionatorio con alguno de sus integrantes, dentro de ellos tienen diferentes opiniones al respecto, son bastante rigurosos.

Concejal González, ¿Ahora cuál faltaría?

Control interno(s), el colectivo, el que hace cada unidad o cada dirección y departamento.

Concejal González, al final los dos son un solo punto, no son separados.

Control interno(S), digamos que en el fondo se hace una institucional que se hacen una fecha distinta y los colectivos de cada unidad cada uno lo programen qué fecha lo puede hacer, entonces el PMG es uno solo, el del año es uno.

Concejal González, ya, perfecto gracias.

Control interno (s), continuó señor alcalde.

Alcalde Protocolar, bueno presidente del concejo.

Control interno (s), En virtud de lo anterior, la suscrita sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el pago del Bono por cumplimiento del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Institucional año 2015**.

II. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN POR ÁREA DE TRABAJO 2015.

Según lo dispuesto en la ley de incentivos para Funcionarios Municipales N° 19.803 y sus modificaciones, la cual en su artículo 2 letra b) señala "Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o Unidad Municipal, según lo establece en su artículo 9, en el cual se determina la aplicación de un incentivo colectivo"

Las metas por área de trabajo son las siguientes:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

II. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COLECTIVO POR ÁREA DE TRABAJO 2015

Según lo dispuesto en la ley de incentivos para Funcionarios Municipales N° 19.803 y sus modificaciones, la cual en su artículo 2 letra b) señala "Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o Unidad Municipal, según lo establece en su artículo 9, en el cual se determina la aplicación de un incentivo colectivo"

Las metas por área de trabajo son las siguientes: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Objetivo General

Acercar la Dirección de Tránsito a la comunidad por medio del fomento de la conducción responsable entre automovilistas y ciclistas y la difusión de los trámites de Licencia de Conducir.

Objetivo específico 1

Realizar en terreno Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito dirigida a automovilistas y ciclistas, el día 5 de septiembre de 2015 en Cruce La Isla.

Metas

Fiscalizar y entregar información escrita (volantes y/o dípticos) y verbal sobre la prevención de accidentes de tránsito en general y conducción en estado de ebriedad en particular, a 30 automovilistas.

Fiscalizar e instruir a 20 ciclistas sobre el adecuado uso y estado de bicicletas y cumplimiento de normas de seguridad (uso de material reflectante, luces y casco), entregando información escrita al respecto e implementos de seguridad.

Resultado esperado.

Crear conciencia entre automovilistas y ciclistas sobre las consecuencias de conducir en estado de ebriedad y no circular con los implementos de seguridad mínimos, respectivamente

Actividades.

Gestionar el apoyo de Carabineros del Retén Santa Rosa de Hualemu para realizar campaña preventiva en sector Cruce La Isla de Sagrada Familia (Tenencia Sagrada Familia).

- Preparar información para distribuir entre automovilistas y ciclistas
- Entregar información relativa a la prevención de accidentes de Tránsito a automovilistas y ciclistas (volantes, dípticos, trípticos)
- Distribuir bandas reflectantes a ciclistas (*)

Control interno (S), en esto de la distribución reflectante la AChS de Curicó, entregó chaleco reflectante para distribuir entre los ciclistas fiscalizados.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Debido a la imposibilidad de dos funcionarios de participar en la campaña el día acordado, 5 de septiembre, se elevó Oficio al Administrador Municipal para informar y solicitar autorización por cambio de fecha, quedando, en definitiva, el sábado 12 de septiembre de 2015, como día de realización de la actividad. Esta se desarrolló entre las 9:00 y 13:00 horas en el Cruce La Isla de Sagrada Familia, contó con la asistencia

de todo el personal de la Dirección de Tránsito y personal del Retén de Carabineros "Santa Rosa de Hualemu".

Fueron entregados 26 chalecos reflectantes a ciclistas del sector y otros e igual número de volantes y fiscalizados 45 automovilistas, quienes también recibieron volantes y folletos relativos al Uso del Cinturón de Seguridad, Uso de Silla para Menores y Ley Emilia.

Indicadores

Cumplimiento en fiscalización:

$\frac{\text{Cantidad de automovilistas fiscalizados}}{\text{Cantidad de automovilistas planificados}} \times 100 = 45 \times 100 = 150\%$

Cantidad de automovilistas planificados 30

$\frac{\text{Cantidad de ciclistas fiscalizados}}{\text{Cantidad de ciclistas planificados}} \times 100 = 26 \times 100 = 130\%$

Cantidad de ciclistas planificados 20

Cumplimiento en entrega de información:

$\frac{\text{Volantes y/o tríptico entregados a automovilistas}}{100} \times 100 = 150\%$

Cantidad de volantes y/o dípticos planificados 30

$\frac{\text{Trípticos entregados a ciclistas}}{\text{Cantidad de trípticos planificados}} \times 100 (*) = 26 \times 100 = 130\%$

Cantidad de trípticos planificados 20

(*) En lugar de trípticos se entregaron volantes informativos

Cumplimiento en entrega de implementos de seguridad a ciclistas: Implementos entregados $\times 100 (*) = 26 \times 100 = 130\%$

Implementos planificados 20

(*) Chalecos reflectantes

Medios de verificación

- Documentación dirigida a Carabineros de Chile informando y solicitando apoyo para la realización de la campaña
- Registro de asistencia del personal de Tránsito
- Registro fotográfico
- Nómina de automovilistas y ciclistas fiscalizados y receptores de información.

Nivel de impacto

Medio 50%

Cumplimiento: 100%

De unidad colectiva

Objetivo específico 2

Realizar campaña informativa sobre otorgamiento de Licencias de Conducir a alumnos de Liceo Polivalente de Sagrada Familia.

Meta

Realizar charla y entregar tríptico informativo a 40 alumnos de 3º y 4º medio de Liceo Polivalente de Sagrada Familia, la primera semana de mayo de 2015.

Resultado esperado

Instruir a los jóvenes sobre los requisitos que deben cumplir y los exámenes a rendir para obtener Licencia de Conductor clase B.

Actividades.

Comunicar formalmente a Director de Liceo Polivalente y DAEM sobre la realización de la campaña y solicitar colaboración a través de la convocatoria de los alumnos

Preparar material de apoyo para desarrollo de charla

Efectuar charla instructiva sobre Licencias de Conducir: requisitos, exámenes, licencia a los 17 años, documentación requerida, entre otros temas relacionados

Entregar trípticos informativos

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrolló el miércoles 6 de mayo de 2015 en dependencias del establecimiento educacional, a partir de las 15:10 horas. Participaron 59 personas, incluidos 2 docentes; firmó un total de 44 alumnos y 2 profesores (13 alumnos no firmaron aunque sí recibieron el tríptico informativo). El número total de trípticos entregados fue de 59.

En la ocasión el personal de la Dirección de Tránsito dictó una charla informativa a los alumnos de 30 y 40 medio referida a requisitos, plazos, exámenes y otros trámites relacionados, además de lo concerniente al Examen Práctico de conducción, específicamente maniobras a evaluar por el Examinador.

Indicadores

Cantidad de trípticos entregados x 100 = $9 \times 100 = 147,5\%$

Cantidad de trípticos programados 40

Cantidad de alumnos participantes x 100 = $44 \times 100 = 110\%$

Cantidad de alumnos programados 40

Medios de verificación

- Documentación dirigida a Liceo de Sagrada Familia y DAEM informando y solicitando apoyo para realización de campaña
- Registro de asistencia alumnos participantes.
- Trípticos entregados.
- Registro asistencia de del personal de tránsito.

Nivel de impacto

Bajo 30%

CUMPLIMIENTO 100%

Objetivo específico 3

Mejorar el sistema de entrega de información sobre Licencias de Conducir a postulantes que soliciten hora para rendir exámenes conducentes a Primera Licencia, agregar clase y cambiar de categoría.

Meta

- Entregar 300 trípticos informativos a postulantes de licencia, entre marzo y septiembre de 2015.

Resultado esperado

- Instruir a los postulantes a Licencia de Conducir sobre requisitos, plazos, denegaciones, devolución de dinero, exámenes, costos, tipos de licencia y otros.

Actividades

Preparar tríptico con toda la información referida al trámite de Licencia de Conducir
Entregar tríptico a postulantes que soliciten hora para rendición de exámenes

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La entrega de trípticos se estimó hacer efectiva entre marzo y septiembre de 2015. La distribución empezó el martes 2 de marzo y finalizó el miércoles 30 de septiembre. Se adjunta nómina de receptores, correspondientes a postulantes a Licencia de Conducir que solicitaron hora para rendir los respectivos exámenes para Primera Licencia, Agrega Clase y Cambio de Categoría.

Indicador

Cantidad de trípticos entregados x 100 = $460 \times 100 = 153\%$
Cantidad de trípticos programados 300

Medios de verificación

Tríptico informativo
Libro de registro de entrega de trípticos

Nivel de impacto Bajo 20%
CUMPLIMIENTO = 100%
1 CUMPLIMIENTO GENERAL 100%

Control interno(s), si se fijan el nivel impartieron 50%, en la segunda tenían un 30%, en la última un 20% lo que hacen 100% la actividad de unidad colectiva. Acá tenemos los respaldos de la solicitud que se le envía la tenencia, algunos trípticos, algunas fotografías, eso corresponde la dirección de tránsito.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Objetivo General

Instruir e informar a la comunidad sobre materias de interés y el estado de los proyectos formulados por la Secretaría Comunal de Planificación; además atender sus inquietudes sobre diversos temas en un plazo acotado.

Objetivo específico 1

Entregar a las organizaciones comunitarias de la comuna herramientas para acceder como proveedores al sistema de Chile Compra e informar sobre las fuentes de financiamiento dispuestas por el Gobierno Regional para postular, desarrollar y ejecutar proyectos sociales.

Meta

Realizar capacitaciones en terreno sobre las distintas formas de postular a Mercado Público e informar respecto a las fuentes de financiamiento existentes en el Gobierno Regional.

Actividad

- Efectuar 5 capacitaciones en terreno para entregar información a las organizaciones comunitarias sobre Mercado Público y Fuentes de Financiamiento Público, de acuerdo al siguiente calendario:

MARZO: La Isla y Santa Rosa

ABRIL: Lo Valdivia y Corral de Piedra

MAYO Sagrada Familia

JUNIO Los Quillayes Actividad efectuada en agosto
(Cambio autorizado)

JULIO Villa Prat Actividad efectuada en septiembre
(Cambio autorizado)

Indicadores

Reuniones efectuadas x 100 5 x 100 = 100%
Reuniones programadas 5

Medios de verificación

Listado de invitaciones enviadas, firmadas por pequeños y medianos empresarios, juntas de vecinos, organizaciones territoriales y clubes deportivos

Listado de asistencia a las capacitaciones

Díptico diseñado y entregado a la comunidad

Set fotográfico de las capacitaciones

Nivel de impacto Medio 40%

Cumplimiento 100%

Objetivo Específico 2

Informar sobre el estado del avance de los proyectos formulados y postilados por SECPLAC.

Meta

Publicitar el estado de avance de las Iniciativas de Inversión gestionadas por SECPLAC, considerando, formulación, postulación, revisión, aprobación y ejecución Actividad.

- Entregar un informe trimestral al Departamento de Comunicaciones con los avances y situación actual de los proyectos, para su publicación en el sitio web institucional de la Municipalidad.

Observación: en total fueron 26 proyectos publicados en abril, julio y octubre de 2015.

Indicador

Informes publicados x 100 = 3 X 100 = 100%
Informes programados 3

• Medio de verificación

Copia de discos compactos (3), con informe trimestral entregado al Encargado de Informática con el contenido a publicar

Nivel de impacto Medio 40%

CUMPLIMIENTO : 100%

Objetivo 3

Implementar sistema de respuesta a inquietudes presentadas por la comunidad

Meta

Responder inquietudes, consultas, estado de proyectos y otros que manifieste la comunidad en un plazo inferior a 10 días

Actividades

- Implementar formulario de consultas y ponerlo a disposición de la comunidad
- Recepción de solicitudes
- Enviar respuesta en un plazo inferior a 10 días

Indicadores

Solicitudes respondidas x 100

Solicitudes recibidas

Días efectivos de respuesta x 100 Días propuestos de respuesta

Medios de verificación

Listado de solicitudes recibidas, con fecha de ingreso al departamento Informe de respuesta a la comunidad, con fecha y firma de recepción del documento

Nivel de impacto

Bajo 20%

CUMPLIMIENTO = 100%

CUMPLIMIENTO GENERAL= 100%

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Informar a la Unidad Vecinal N° 2 respecto a procesos de actualización y postulación, referidos a beneficios sociales gubernamentales

Unidad Vecinal NO2: La Higuera, Lo Valdivia, Corral de Piedra, San Luis de La Higuera

Objetivo específico 1

Notificar a las familias de la Unidad Vecinal NO2 para que actualicen su Ficha de Protección Social (instrumento de caracterización que utiliza el Estado para identificar y priorizar a la población sujeto a beneficios sociales)

Meta

Visitar 60 familias de la Unidad Vecinal NO2 para notificar sobre la Actualización de la Ficha de Protección Social

Actividades

- Seleccionar las familias que no tengan su Ficha de Protección Social actualizada, de acuerdo al reporte del MIDEPLAN
- Visitar a las familias seleccionadas para que actualicen su Ficha de Protección Social
- Entregar listado de requisitos para actualizar ficha

Resultado esperado

Actualizar Fichas de Protección Social para la obtención de beneficios sociales, pertinentes a la situación socio-económica de la familia Cumplimiento de requisitos para postulación a Fondos Concursables (Proyectos)

Indicadores = $24 \times 100 = 123,3\%$
Cantidad de familias notificadas x 100
Cantidad de familias planificadas 60.

Medios de verificación

Registro fotográfico
Listado de familias notificadas Listado de requisitos entregados

Nivel de impacto Medio 50%
CUMPLIMIENTO = 100%

Concejala Hernández, ¿cuándo fueron esas en la isla?

Control interno(s), en el sector de la isla fueron en marzo, el día específico no lo tengo. En el mes de marzo la isla, en el mes de abril lo Valdivia y corral de piedra, en mayo sagrada familia, junio los quillayes, julio villa Prat.

Concejala Hernández, ¿eso qué fecha fue?

Control interno (s), no tengo la fecha. Solo me informaron la fecha, pero no la tengo.

Alcalde protocolar, puede haber sido el 2 de marzo.

Concejala Hernández, no, porque en marzo fue en Santa Rosa, la isla.

Control interno (s), no, eso fue de la SECPLAC, esto es de la dirección de desarrollo comunitario.

Concejala Hernández, por eso le digo que pudo haber sido en esa fecha.

Control interno (s), no, no pudo haber sido en esa fecha, no me informaron la fecha. Lo que pasa que siempre la ejecución de los trabajos es hasta el mes de octubre, porque después es el informe, ese es el tope, o sea en el fondo es todo el año hasta el mes de octubre.

Concejala Hernández, pero debería quedar estipulado, sobre todo cuando se hacen estas capacitaciones, también sin informar al Concejo porque sería bueno que esté, recuerde que hay mucho desfase después al momento aprobar y podríamos decir si, si fue invitado y estuve en esa reunión.

Control interno (s), usted lo dice por las capacitaciones.

Concejala Hernández, la mayoría son capacitaciones.

Control interno (s), sí.

Concejala Hernández, pero jamás el Concejo es invitado, sería muy importante porque usted se recordaría que estuvo presente en ella, hubo mucha gente o como también no

lo hubo, entonces estaría de más hacer todo el análisis, pero no tienen esa precaución de invitar al Concejo Municipal.

Control interno (s), sería importante hacer ese alcance cuando se trate de capacitaciones.

Concejala Hernández, porque la mayoría de esta área son capacitaciones, instruir a la comunidad.

Objetivo específico 2

Informar a la familia de la unidad vecinal número dos respecto de los requisitos establecidos para postulación o subsidio de agua potable rural, Chile solidario y pensiones básicas solidarios de vejez e invalidez.

Visitar 60 familias de la unidad vecinal número dos para notificar sobre los requisitos de postulación a los subsidios de agua, Chile solidario y pensiones básicas.

Actividades

Visitar a la familia seleccionada para informar sobre postulación o subsidio.

Entregar listado de requisitos para postulación.

Resultado esperado

Las familias conocerán los requisitos para postular a diferentes beneficios sociales

Se diversificarán los postulantes a beneficios

Indicador $\times 100 = 103,3\%$

$\frac{\text{Cantidad de familias notificadas}}{60} \times 100 = \text{Cantidad de familias planificadas}$

Medios de verificación

Nómina de familias notificadas

Registro fotográfico

Copia de notificación entregada a familias

Nivel de impacto Bajo 30%

CUMPLIMIENTO = 100%

Concejala Hernández, disculpe, eso fue en tres sectores cierto, San Luis y la higuera, sino me equivoco.

Control interno(s), lo de comprender la unidad vecinal número dos: La higuera, lo Valdivia, corral de piedra, San Luis de la higuera.

Concejala Hernández, son cuatro sectores ¿cómo se determina la cantidad?, Porque si por ejemplo pensamos que lo Valdivia, corral de piedra, la higuera y San Luis de la higuera, solamente se visitaron 62 familias es poco para la población que tienen esos cuatro sectores, entonces esos rápido, cuando son sectores numerosos la idea que se lleguen a mayor cantidad de viviendas o visitas.

Control interno (s), aumentar su cantidad de visitas.

Concejala Hernández, claro, para mí muy poco, ese 62 solamente las podría hacer en la higuera, pero son cuatro sectores, entonces es demasiado poco.

Control interno(s), la verdad que se seleccionó a la gente que no tenía actualizada su ficha, entonces a lo mejor la mayoría la tenía actualizada.

Concejala Hernández, pero no habla solamente de la ficha de protección social, este subsidio del agua, entre otros.

Control interno(s), la primera parte se refiere sólo a la ficha, dice que se seleccionó a la gente que no tenía actualizada su ficha y en la segunda parte es más que todo sobre los beneficios.

Concejala Hernández, no, lo más probable que la gente esté informada, en realidad no sé cómo se hace la selección, pero debiera visitarse a mayor cantidad de personas ya que es una población muy elevada.

Objetivo específico 3

Elaborar y difundir tríptico informativo sobre los diversos programas sociales e identificar al/la funcionario encargado/a en los sectores correspondientes a la Unidad Vecinal NO2.

Meta

Entregar 100 trípticos a las familias de la Unidad Vecinal N°2

Actividades

- Preparar tríptico informativo de los programas desarrollados por DIDECO
- Distribuir el tríptico entre los vecinos de la unidad territorial N°2

Resultado esperado

Orientar a la comunidad de la Unidad Vecinal NO2 sobre los programas existentes en la Dirección de Desarrollo Comunitario a los cuales pueden acceder e identificar al/la funcionario/a cargo

Control interno(s), sin el fondo sindical a la gente que se debe dirigir para realizar las consultas repetidas.

Indicador = $113 \times 100 = 113\%$
Cantidad de trípticos entregados x 100 Cantidad de trípticos planificados 100

Medios de verificación

- Tríptico informativo
- Registro fotográfico

Nivel de impacto Bajo 20%
CUMPLIMIENTO = 100%

CUMPLIMIENTO GENERAL 100%

Juzgado de policía local

Objetivo general

Instruir a los usuarios sobre procedimiento aplicable en el juzgado de policía local y disminuir los plazos de resolución a las cosas por lesiones y daño.

Objetivo específico 1

Educar a los usuarios de este Tribunal, quienes en calidad de denunciante o denunciados tienen causas pendientes en la judicatura, sobre el procedimiento que rige su actuación en Juzgados de Policía Local de acuerdo a lo señalado en la Ley 18.287, instruyéndoles sobre las audiencias en las que participan, los medios de prueba de que pueden hacer uso, los casos en que correspondan comparezcan asesorados por un letrado, entre otros.

Actividad

- Confección y entrega de 300 trípticos informativos sobre el procedimiento establecido en la ley 18.287 a los usuarios que concurren en calidad de denunciantes y denunciados en causas cuyo conocimiento es competencia del Juzgado de Policía Local de Sagrada Familia.

Indicador

Trípticos entregados X 10017 X 100 = 158,5%
Trípticos programados 200

Medio de verificación

Nómina de usuarios que hagan retiro desde la Secretaría del Tribunal, del tríptico informativo que se cree al efecto

Nivel de impacto Alto 70%

CUMPLIMIENTO = 100%

Objetivo específico 2

Disminuir el plazo para dictar sentencia definitiva, de 15 días a contar de la fecha en que el juicio quede en estado de ser fallado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.237 para los Juzgados de Policía Local, a un máximo de 13 días, con la finalidad de hacer más expedita dicha tramitación y disminuir los tiempos de espera de los usuarios.

Actividad

El personal en las distintas etapas del procedimiento efectuó las diligencias que les competen en el menor tiempo posible, se dictó resolución en que se dio cuenta que la causa se encontraba en estado de ser fallada y se mantuvo registro de estos dos hechos y sus respectivas fechas, las que acreditaron el cumplimiento de la meta.

Indicador

Causas resueltas dentro del plazo x 100 = 75 x 100 = 98,68%
Total de causas ingresadas 76
Nivel de impacto Bajo 30%

CUMPLIMIENTO = 29,604%

CUMPLIMIENTO GENERAL = 99,604%

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Mejorar la gestión de actividades de trabajo diario de las unidades de la Dirección de Administración y Finanzas para mejorar la calidad de trabajo y uso y disponibilidad de la información municipal.

Objetivo específico 1

Área de trabajo - Subvenciones municipales:

Mejorar la calidad de la información disponible para las diversas organizaciones comunitarias existentes en la comuna para el correcto uso y postulación a las subvenciones municipales.

Meta

30 Organizaciones Comunitarias capacitadas.

Resultado esperado

Que las organizaciones comunitarias pertenecientes a la comuna de Sagrada Familia conozcan los beneficios disponibles y que pueden solicitar al municipio y que sepan cómo acceder a ellos.

Actividades

- Realizar capacitaciones de manera trimestral a las organizaciones comunitarias sobre subvenciones y como acceder a ellas
- Mantener actualizada información de formularios disponibles para las postulaciones a subvenciones municipales
- Entregar carpeta informativa que contenga antecedentes relativos a subvenciones municipales

Indicador

Organizaciones comunitarias capacitadas $\times 100 = 60 \times 100 = 200\%$

Organizaciones comunitarias propuestas 30

Medios de verificación

Registro fotográfico

Listado de asistencia de Organizaciones Comunitarias capacitadas Pauta de evaluación de la información entregada

Cantidad de Carpetas Informativas entregadas

Presentación en PowerPoint elaborada para las capacitaciones

Nivel de Impacto Medio: 30%

CUMPLIMIENTO : 100%

Concejala Hernández, sabe difiero con eso, porque sabe que la letra puede decir eso, pero nosotros estábamos el último Concejo del año 2015 y era la tremenda carpeta con subvenciones, por lo tanto puede escribir muchas cosas, exhumaciones acusados de no aprobar hay organizaciones que se aprobó la última semana de diciembre, tenían que rendir no sé cómo lo hicieron, yo difiero con eso, que se capacitó supuestamente tenían presupuestado 30, capacitaron 60 y no en la realidad, no condice con lo que pasa en el Concejo a última hora no están con las cosas al día, entonces, adicionan y que los capacitaron y no es lo que nosotros hemos.

Control interno(S), la charla así se realizan, yo participé en una de estas capacitaciones que se hacen acá y evidente era mucha gente.

Concejala Hernández, entonces porque pasa esto, último minuto no con todas las cosas.

Control interno(S), se dejan estar.

Concejal Toledo, somos chilenos.

Concejala Hernández, entonces no se logra hay que ser enfático decir que no se pueden entregar en diciembre, ¿qué pasó?, siempre se ha hecho en octubre y en diciembre estamos aprobando casi el último consejo, no se justifica ahí lo que la realidad de lo que nosotros vemos, no se designó ninguna mentira porque aquí lograste sale las actas y no ocurra esa manera.

Control interno(s), imaginé que si el señora Anselma pero, aquí ellos cumplieron con haber hecho la capacitación, independiente de que la gente no haya cumplido los plazos.

Concejala Hernández, Allí es donde estamos mal, hay que ser muy enfático decir que es hasta octubre.

Concejal González, hemos tratado de hacerlo hasta una fecha, y todos andan a última hora todo el tiempo.

Concejala Hernández, más aún cuando hacen una capacitación.

Control interno(s), hicieron varias capacitaciones.

Concejal González, hicieron capacitaciones a la gente, deberían responder como se debe.

Concejala Hernández, deberíamos decir, mire señora, usted asistió a esta capacitación, aquí usted firmó, nunca hacemos las cosas como debieran hacerse.

Concejal González, capacitaron mucho.

Concejala Hernández, yo no estoy diciendo lo contrario.

Concejal González, por eso estoy diciendo que capacitaron harto para que ellos vieran.

Concejala Hernández, porque después se le dice, usted vino en tal fecha y aquí está, como ponemos la sogá al cuello los concejales con estas situaciones, entonces para qué ir contra nosotros.

Objetivo específico 2

Resultado esperado

Mantener un control de las cobranzas que se deben efectuar a los morosos, que no cumplan con la Ley de Rentas.

Meta

Aumentar en un 15% la cantidad de notificación efectuada respecto al año 2014.

Resultado esperado

Mantener un control de las cobranzas que se deben efectuar a los morosos, que no cumplan con la ley de rentas.

Actividades

- Elaborar un registro mensual de morosos de la Ley de Rentas
- Elaborar una planificación mensual de notificación de morosos

Indicadores

Indicadores:

% de notificaciones efectuadas mensualmente:

$\frac{\text{Cantidad notificaciones efectuadas}}{\text{Cantidad de morosos mensuales}} \times 100$

Mes Notificaciones Cantidad % de
 De morosos notificados

Mes	Notificaciones De morosos	Cantidad notificados	% de
Enero	7	33	21.21 %
Febrero	7	62	11.29%
Marzo	42	93	45.16%
Abril	14	34	41.18%
Mayo	16	30	53.33%
junio	12	18	66.67%
Julio	12	12	100.00%
Agosto	42	114	36.84%
Septiembre	13	69	18.84%
Octubre	14	123	11.38%

*Nota: A contar del mes de julio aumenta la cantidad de morosos producto del vencimiento de plazo de pago de patentes.

**Nota: Ja cantidad de notificaciones realizadas en los meses Septiembre-Octubre se vio afectada por el cambio del funcionario inspector, Sr. Julio Hormazábal, quien fue derivado a otra unidad.

Variación de notificaciones mensuales en relación al año 2014:

$\frac{\text{Porcentaje de notificación efectuada mes 1}}{\text{Porcentaje de notificación efectuada mes 0}} \times 100$

Mes de	Año 2014	año 2015
enero	8	7
Febrero	0	7
Marzo	0	42
Abril	0	14
Mayo	23	16
Junio	0	12
Julio	0	12
Agosto	7	42
Septiembre	12	13
Octubre	0	14
Total	50	179

> **Porcentaje de aumento de notificaciones realizadas en el año 2015, en relación al total del año 2014:**

258%

Medios de verificación

Libro de registro de Morosos Libro de registro de notificaciones

Nivel de impacto Bajo:

20%

CUMPLIMIENTO : 100%

Objetivo específico 3

Mantener al día el registro y control de las órdenes de compras desagregadas por modalidad de contratación y motivo de ésta.

Meta

Mantener un indicador de cada tipo de contratación y compra que realice el municipio.

Resultado esperado

Mantener un control y estadística de las compras efectuadas por el municipio.

Actividades

- Elaborar un registro de compras desagregadas por tipo de contratación, según la Ley y Reglamento de Compras Públicas.

Indicadores

Se muestra en la página siguiente.

Medios de verificación

Registro de compras y/o contrataciones por licitación

Registro de compras y/o contrataciones de vía trato directo desagregada por tipo de contrato directo

Registro de compras contrataciones desagregadas por la naturaleza de la contratación.

Nivel de impacto

Bajo: 10%

CUMPLIMIENTO : 100%

Objetivo específico 4

Aumentar la cantidad de pagos electrónicos efectuados mensualmente a Proveedores.

Meta

Aumentar en un 15% la cantidad de pagos electrónicos mensuales a Proveedores, respecto del año 2014.

Resultados esperados

Disminuir los tiempos de pago a los proveedores

Disminuir los costos de traslado por trámites relacionados con la gestión

De los pagos.
Disminuir los costos por impresión de cheques

Actividades

- Realizar pagos electrónicos de manera mensual
- Mantener registro al día de proveedores
- Utilizar nóminas de pagos por medio de plataforma electrónica Bancaria

Indicadores:

- Porcentaje de pagos electrónicos efectuados mensualmente:
Cantidad pagos electrónicos mensuales x 100
Cantidad de pagos totales en el mes

- Porcentaje de Variación pagos electrónicos:
% de Pagos electrónicos efectuadas Mes/2015 x100
% de Pagos electrónicos efectuadas mes/2014

MES/AÑO	TOTAL EGRESOS 2014	PAGOS POR T.E. 2014	% T.E./TOTAL	TOTAL EGRESOS 2015	PAGOS POR T.E. 2015	% T.E./TOTAL	VARIACION 2014 V/S 2015
ENERO	191	53	28%	100	64	64%	36%
FEBRERO	266	53	20%	376	222	59%	39%
MARZO	273	69	25%	227	126	56%	31%
ABRIL	316	89	28%	365	162	44%	16%
AMAYO	290	68	23%	445	137	31%	8%
JUNIO	332	84	25%	381	184	48%	23%
JULIO	309	110	36%	304	189	62%	26%
AGOSTO	284	108	38%	237	149	63%	25%
SEPTIEMBRE	313	129	41%	397	152	38%	-3%
OCTUBRE	226	76	34%	329	131	40%	6%
TOTALES	2,800	839	29,96%	3,161	1,516	47,96%	18%

Medios de verificación

Cartolas de pagos electrónicos
Nóminas de pagos electrónicos
Registro de datos de proveedores
Nóminas publicadas en el portal de pago electrónico del Banco.

Nivel de impacto Bajo: 15%

CUMPLIMIENTO : 100%

Objetivo específico 5

Mejorar el control de Archivo de Decretos, Oficio y Memorándum Alcaldicios solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, con numeración de Alcaldía, para fortalecer el control y publicación futura en el Portal de Transparencia.

Meta

Mejorar la gestión de almacenaje de documentos de Alcaldía elaborados por las unidades de la Dirección de Administración y Finanzas, al 30 de septiembre de 2015.

Resultados esperados

Disminuir la cantidad de tiempos de demora de distribución y archivo de documentos
Mantener el almacenamiento de los documentos en un solo lugar Evitar el extravío de documentos.

Actividades

- Elaborar libro de Registro de Documentos solicitados por funcionarios de DAF a Alcaldía
- Mantener archivo de los documentos Alcaldicio elaborados por DAF

Indicadores:

- Porcentaje de Decretos Alcaldicios Archivados Mensualmente:

Cantidad de Decretos Alcaldicios archivados x100
Cantidad de Decretos Alcaldicios elaborados

- Porcentaje de Decretos Exentos Archivados Mensualmente:

Cantidad de Decretos Exentos archivados x100 Cantidad de Decretos Exentos Solicitados a Alcaldía.

- Porcentaje de Memorándum Alcaldicios Archivados mensualmente:

Cantidad de Memorándum de Alcaldía archivados x100= 0%
Decretos

-Porcentaje de oficio archivado mensualmente:

Cantidad oficios del cambio archivados x100=
Cantidad de memorándum solicitado alcaldía.

Decretos Alcaldicios			
Mes	Cant. de registros	Cant. de archivos	% de cumplimiento
enero	12	12	100
Febrero	2	2	100
Marzo	5	5	100
Abril	0	0	-
Mayo	3	3	100
Junio	0	0	-
Julio	0	0	-
Agosto	0	0	-
Sept.	0	0	-
Octubre	1	1	100
Totales	23	23	100

Oficios Alcaldicios			
Mes	Cant. de registros	Cant. de archivos	% de cumplimiento
enero	56	56	100
Febrero	29	29	100
Marzo	41	41	100
Abril	49	49	100
Mayo	37	37	100
Junio	36	36	100
Julio	13	13	100
Agosto	10	10	100
Sept.	25	25	100
Octubre	11	11	100
Totales	307	307	100

Decretos Exentos			
Mes	Cant. de registros	Cant. de archivos	% de cumplimiento
enero	105	105	100
Febrero	87	87	100
Marzo	102	102	100
Abril	147	147	100
Mayo	83	83	100
Junio	63	63	100
Julio	47	47	100
Agosto	63	63	100
Sept.	80	80	100
Octubre	47	47	100
Totales	824	824	100

Memorándum Alcaldicios			
Mes	Cant. de registros	Cant. de archivos	% de cumplimiento
enero	0	0	100
Febrero	4	4	100
Marzo	8	8	100
Abril	0	0	-
Mayo	0	0	-
Junio	0	0	-
Julio	2	2	100
Agosto	4	4	100
Sept.	3	3	100
Octubre	0	0	-
Totales	21	21	100

Medios de verificación

- Registro de Memorándum de Alcaldía
- Registro de Oficios de Alcaldía
- Registro de Decretos Exentos
- Registro de Decretos Alcaldicios

- Archivo de Memorándum de Alcaldía
- Archivo de Oficio de Alcaldía
- Archivo de Decretos Exentos
- Archivo de decretos Alcaldicios.

Nivel de impacto

Bajo: 10%

Cumplimiento: 100%

Objetivo específico 6

Informar a la comunidad sobre los distintos servicios y cumplimiento de plazos de trámites municipales efectuados en la Dirección de Administración y Finanzas.

Meta

Entregar 200 trípticos a la comunidad para informar sobre servicios y plazos de trámites de la Dirección de Administración y Finanzas, durante el segundo semestre de 2015.

Resultados esperados

Aumentar el nivel de conocimientos y satisfacción de la comunidad sobre los distintos servicios y trámites que puede realizar en la Dirección de Administración y Finanzas, cumplimiento de normativa y plazos de vencimiento.

Mejorar el nivel de conocimiento de todos los funcionarios de la D.A.F. sobre los servicios que ofrece cada unidad a la comunidad, con el fin de que todos se encuentren capacitados para dar respuesta a consultas.

Actividades

- Elaborar de dos trípticos informativos sobre los servicios que ofrece la Dirección de Administración y Finanzas a la comunidad
- Capacitar internamente al personal de la D.A.F. sobre distintos trámites que se realizan para que estén capacitados para informar a la comunidad, para fortalecer el trabajo en equipo
- Publicar información de servicios y cumplimiento de plazos en Página WEB.

Indicadores

Cantidad trípticos entregados x100= 218 X 100 = 109°%
Cantidad de trípticos elaborados 200

Medios de verificación

- Tríptico Informativo
- Información publicada en Sitio Web Institucional
- Registro fotográfico de capacitaciones al personal de la D.A.F. Presentación PowerPoint de capacitaciones.

Nivel de impacto

Bajo: 15%

CUMPLIMIENTO : 100%

CUMPLIMIENTO GENERAL 100%

ALCALDÍA

Objetivo General

Mejorar la gestión de los departamentos municipales a través del seguimiento de reclamos e informar a la comunidad sobre los distintos servicios y actividades municipales

Objetivo específico 1

Implementar buzón de reclamos, sugerencias, felicitaciones y solicitudes

Meta

Realizar seguimiento y dar respuesta dentro de 30 días corridos, a cada uno de los reclamos que se efectúen en relación al trabajo realizado por los departamentos municipales, desde mayo a octubre de 2015

Resultados esperados

Conocer el impacto y calidad del trabajo realizado por las distintas unidades municipales y del personal municipal.

Mejorar los aspectos negativos y reforzar los positivos en búsqueda de la mejora continua de la gestión municipal.

Actividades

- Habilitar buzón de reclamos, sugerencias, felicitaciones y solicitudes (a abril de 2015)
- Mantener archivo de seguimiento y respuesta a cada reclamo.
- Pauta de cotejo de reclamos

Indicadores

Porcentaje de reclamos tramitados:

$$\frac{\text{Cantidad de reclamos tramitados}}{\text{Cantidad de reclamos ingresados}} \times 100 = \frac{10}{11} \times 100 = 90,90\% \text{ (22,725\%)}$$

Tiempo promedio de cumplimiento de respuesta:

$$\frac{\text{Reclamos tramitados dentro del plazo}}{\text{Reclamos ingresados}} \times 100 = \frac{5}{11} \times 100 = 45,45\% \text{ (11,36\%)}$$

Medios de verificación

Libro de reclamos, sugerencias, felicitaciones y solicitudes
Archivo con respuesta de seguimiento de reclamo ingresado

Nivel de Impacto

Medio 25%

CUMPLIMIENTO = 17,043% (5/11)

Objetivo específico 2

Mantener registro de convenios firmados por la Municipalidad y otras Instituciones Públicas y Privadas

Meta

Mantener en un solo lugar la información relativa a todos los convenios del municipio, ya sea con entidades públicas o privadas

Resultados Esperados

Mantener el registro y archivo actualizado en un solo lugar de todos los convenios que competen a los distintos departamentos municipales
Facilitar el acceso a la información relativa a convenios y resoluciones

Actividades

- Elaborar un correlativo único de convenios que compete de las distintas unidades y departamento municipales
- Mantener archivo de convenios y copia de cada uno de éstos

Indicadores

$\frac{\text{Cantidad de convenios archivados}}{\text{Cantidad de convenios firmados por el municipio}} \times 100 = \frac{59}{59} \times 100 = 100\%$

Medios de Verificación

Libro de registro de convenios suscritos por el municipio
Archivo de convenios suscritos por el municipio

Nivel de impacto

Bajo 35 %

CUMPLIMIENTO = 100%

Objetivo específico 3

Informar a la comunidad sobre los servicios y actividades municipales

Meta

Elaborar 10 videos corporativos para informar a la comunidad sobre la gestión que desarrolla el municipio y sus distintos departamentos, además de actividades municipales relevantes

Resultados esperados

Dar a conocer a la comunidad los servicios que presta cada unidad municipal, como plazos, acuerdo de Concejo, subvenciones y las actividades relevantes que se llevan a cabo

Actividades

- Elaborar mensualmente un video informativo
- Transmitir video informativo en televisor de Alcaldía

Indicador

$\frac{\text{Videos elaborados y transmitidos}}{\text{Videos programados}} \times 100 = \frac{10}{10} \times 100 = 100\%$

Medio de verificación

Video informativo de cada mes (enero a octubre de 2015)

Nivel de impacto

Bajo 40%

CUMPLIMIENTO = 100%

CUMPLIMIENTO GENERAL : 92,044%
--

Personal Participante:

Martin Arriagada Urrutia
Enzo Ormazábal Muñoz
Blanca Ruz Aguilera
Sofía Fuenzalida Amigo
Alejandra Vásquez Espinoza
Ricardo Hormazábal Sánchez
Francisco Guzmán Aragay
Jeannette Cruz Catalán
Daisy Rivera Nuñez
Andrea Concha Herrera
Marcos Nuñez Rojas
Luis Pozo Nuñez
Susana Meléndez Navarro
Carlos Poblete Fuentes
Guillermo Cabello Inostroza
Carlos Pacheco Eneros
Luis Mortecinos Inostroza.

Control interno (s), a continuación pueden ver las imágenes donde demostrar lo que hemos hecho.

Concejala Hernández, los vídeos que se hicieron ¿son de los distintos departamentos?

Control interno (s), de todas las actividades municipales.

Concejala Hernández, no los funcionarios en específico, sino de todo.

Dirección de obras municipales**Objetivo general**

Mejorar el pase pública del sector de sostenible y entregar información administrativa de la dirección de obras municipales.

Objetivo específico

Realizar trabajos de almacenamiento la plazoleta, sede social y área verde del sector de Santa Emilia con pintura, limpieza, raspado de malezas, etc. Y entregar información relevante de los procesos administrativos de la comunidad además de afectar el trámite de llenado del formulario, revisión de escrituras y dibujo. Durante la atención de público se orientará sobre las leyes de beneficio de regularización de vivienda.

Metas

Pintar 80 metros lineales de la sede social
Pintar 100 metros en área verde y juegos infantiles.
Habilitar tres basureros

Atender a cinco personas
Entregar trípticos a 15 personas.

Resultado esperado

Entregar a los vecinos del sector áreas verdes y espacios de uso público en buenas condiciones para fomentar la vida comunitaria y las actividades recreativas al aire libre; asimismo, mantener a la comunidad informada respecto de los trámites que puede desarrollar en la Dirección de Obras Municipales con los consiguientes beneficios.

Actividades

Pintar juegos del sector
Habilitar papeleros y basureros en espacios públicos
Cortar el pasto
Atender público en sede social por parte de funcionarios administrativos de la DOM
Entregar trípticos con información relevante e importante de la DOM.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- Realización: sábado 25 de julio de 2015, de 9:00 a 13:30 horas
- Habilitación en sector plazoleta Santa Emilia: escenario, reja que separa sede social, juegos infantiles, implementación de cierre lateral y frontal, raspado y limpieza de vegetación y maleza, instalación de basureros, pintura en solerillas y corte de césped
- Mejoramiento infraestructura del acceso a Santa Emilia: pintura de paradero en Ruta K-16 y pintura y mejoramiento de puente al interior del acceso al sector
- Entrega de información a la comunidad sobre Ley del Mono y administrativa de la DOM, las personas atendidas también recibieron el tríptico.

Indicadores

Metros lineales de pintura realizados en sede $\times 100 = 206 \times 100 = 257\%$

Metros lineales de pintura programados en sede 80

Los 80 metros lineales de pintura en sede social, son reemplazados por pintura de solerillas (140) y puente (60)

Metros cuadrados de pintura realizados $\times 100 = 112 \times 100 = 112\%$

Metros cuadrados de pintura programados en área verde y juegos 100

Los metros cuadrados consideran pintura en escenario, reja y asientos

Cantidad de basureros habilitados $\times 100 = 3 \times 100 = 100\%$
Cantidad de basureros programados 3

Cantidad de personas atendidas $\times 100 = 15 \times 100 = 300\%$
Cantidad de personas programadas para atención 5

Cantidad de trípticos entregados $\times 100 = 15 \times 100 = 100\%$
Cantidad de trípticos programados 15

Medios de verificación

Fotografías de los eventos, antes y después
Registros de atención de público (formularios, dibujos, etc.)
Registro de personas atendidas
Registro de personas informadas
Carta de Junta de Vecinos N04 "Santa Emilia" por realización de trabajos

Nivel de impacto

Alto 100%

CUMPLIMIENTO = 100%

CUMPLIMIENTO GENERAL= 100%

Control Interno (s), de la evaluación antes señalada se desprende que, que los funcionarios municipales de Planta y Contrata han cumplido con más del 90% de los objetivos institucionales propuestos, es decir, el bono de mejoramiento de la Gestión Colectiva, corresponde al tramo **90% al 100% que equivale a un 4%**.

En virtud de lo anterior, la suscrita sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el pago del Bono por cumplimiento del **Programa de Mejoramiento de la Gestión Colectivo año 2014**.

EN CONSECUENCIA: En virtud de lo expuesto precedentemente se deja claramente comprobado que el Programa de Mejoramiento de Gestión de los Funcionarios de la Municipalidad de Sagrada Familia, se ha ejecutado de acuerdo a las metas planteadas, y cumplido en los porcentajes antes mencionados, por áreas de trabajo Colectiva e Institucional.

Control Interno(s), esa es la presentación del PMG año 2015.

Alcalde protocolar, concejales ¿qué hacemos? votamos o no, nos ponemos de acuerdo inmediatamente o votamos en el siguiente concejo, ustedes definan yo estaría por votar ahora.

Concejal González, que más habría para votar la próxima semana alguna cosa nueva.

Alcalde Protocolar, nada está todo dicho podrían entregar esos trípticos que decían.

Control interno (s), de igual forma yo se los hago llegar.

Concejal González, entre la información que estamos solicitando, más de eso no para mí sería votar hoy.

Control interno(s), con el tríptico que le fue entregar no va cambiado en nada la información.

Alcalde protocolar, a vemos dos para votar inmediatamente. El Concejal Jorquera estaba levantando la mano.

Concejal Jorquera, no.

Alcalde Protocolar, Concejala Hernández.

Concejala Hernández, yo en lo personal como no lo he leído completo, no estaría en condiciones de votar hoy, a mí me gusta leer, corroborar, habían unos que no podía leer, entonces por el tiempo, alguien diría son evidencias, que eran importantes para nosotros que no las puedo distinguir, no me puedo quedar solo con el texto, porque no es lo que uno quisiera también, si estamos aprobando éste PMG es para que cumpla sus objetivos colectivos e institucional.

Control interno(s), está claramente probado que se cumplió, se ejecutó lo que se programó, que se encontraba que la cantidad de trípticos será el entregados eran pocas son esos los que programaron, en algunas ocasiones entregaron más de lo que se programado eso lo que programa cada unidad, nosotros tenemos que fiscalizar en cuanto a lo que se propone y que se cumpla.

Alcalde Protocolar, yo no sé lo que propone los demás concejales, porque qué opinión de tres.

Concejal González, Osvaldito, Osvaldito.

Concejal Jorquera, yo no sé qué opinan los demás concejales.

Alcalde Protocolar, votamos hoy día o en la próxima sesión, que la mayoría decida por aquí no puedo decidir yo, yo estaría decidido votar hoy.

Concejal González, yo también.

Alcalde Protocolar, la concejala dice que no, que no votaría, qué opinan los demás para definir.

Concejal Cruz, a mí me parece, que se comete alguna irregularidad e irregularidades en un principio sobre el uso indebido que le da el Alcalde al tríptico, me gustaría dejar constancia, como dice la señorita Alejandra son las cosas que se propuso cada dirección, ellos están evaluando y entregando el informe, no tengo otra cosa que decir que me parecen acciones ínfimas mínimas de cada uno de los departamentos. Creo que falta una información yo le dio una leída, la ligera, falta alguna información de establecer cuáles son las instituciones o no aparece cuáles son claramente en los documentos, cuáles son las instituciones que se le instruyeron con las cuales se le entrega en esta acción.

Control interno(s), en los objetivos lo dice, especifica.

Alcalde protocolar, aparecen los nombres de los sectores o número de junta vecina, yo no sé qué más podrían decir los concejales, entonces ¿votamos o no?, la tabla dice aprobación, entonces yo lo pondría para votarlo, ahora efectivamente la atención que hace don Floriano es muy importante, radica más que nada en el alcalde, no los

funcionarios en particular, no sé si está por votar. Don José Toledo votamos entonces, disponemos, terminar tema de discusión y procedemos a la votación.

- **Aprobación del Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2015.**

Concejala Hernández, vota no. (Debiera haberse considerado por el tenor del documento como para el próximo Concejo)

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, votar sí.

Concejal Cruz, abstiene. (Porque pensaba que se debería votar de la próxima sesión)

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

- **Se Aprueba.**

Alcalde Protocolar, muchas gracias señorita Alejandra.

Concejala Hernández, colega me permite, es que yo siento que esta tabla fue demasiado extensa, ya se lo hemos dicho de todas las formas al alcalde es él quien construye esta tabla, mire la hora los tiempos, medir el tiempo de verificar las tablas anteriores y aun así terminamos a la 13:20 o 13:30 hrs.

Concejal Cruz, le permite alcalde.

Alcalde protocolar, presidente llámeme así.

Concejal Cruz, afuera hay gente esperanto, hay dirigentes que están esperando, porque no cambiamos.

Alcalde Protocolar, hagamos lo siguiente, veamos lo de Mariela porque ya está aquí, hacemos pasar a los dirigentes, cambiamos lo de salud para el final.

Concejal Jorquera, porque no vemos lo de los dirigentes, vamos a almorzar y volvemos hoy estamos toda la tarde aquí.

Concejala Hernández, a ver que quede claro, a lo que vienen los dirigentes es presentación del comodato, aquí no hay aprobación, es solamente presentar.

Concejal González, cual, es el comodato.

Concejal Hernández, solamente presentación.

Concejal Toledo, presentación pero vamos a estar una hora.

Concejala Hernández, no.

Alcalde Protocolar, no mire, para no enredarnos avancemos mejor, si estamos hablando de tiempo avancemos, presentamos de Mariela y citamos inmediatamente a los señores del comodato.

Concejala Hernández, mire a eso me quiero referir antes de que ella comience, que lo que vamos ser todo esto lo que viene por lo menos nos van a dar las 15:00 horas, nosotros habíamos quedado en eso de que las tablas no fueran tan extensas, porque eso dice el reglamento interno, que nosotros debemos respetarnos en eso, pero aquí son todos los temas importantes.

Concejal Cruz, interrumpe, que reglamento interno, no hay reglamento.

Concejala Hernández, si lo sé.

Alcalde Protocolar, desea lo que apunta la concejala, pero avancemos por lo mismo, estamos tan atrasados y estrellas se hizo, solo reclamo de que las tablas no sean tan largas.

Concejal Hernández, por lo mismo, por ejemplo la modificación presupuestaria salud de la dejaría para el siguiente consejo porque es un tema muy delicado y se nos entregó un documento un arrastra una deuda flotante, hay muchas cosas que decir. En los incidentes hay muchas cosas que decir, porque están pasando situaciones en el municipio, por lo tanto yo creo que hay cosas que debemos considerarlas y dejarlas para el próximo consejo.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, o en una reunión extraordinaria.

Alcalde Protocolar, lo de salud se presentó en un consejo anterior y ahora ya es para al fondo aprobar.

Concejala Hernández, pero también se nos envió a un documento una deuda flotante, que tenemos mucho que preguntar.

Alcalde Protocolar, pero avancemos.

Concejal Jorquera, pero es el tema de un mate no ser consejo se juntan muchas cosas.

Concejala Hernández, y no tan esta tabla que es demasiado extensa y no es nuestra culpa.

Concejala Jorquera, en mejor hacer consejo todos los martes.

Concejala Hernández, no nuestra responsabilidad.

Alcalde Protocolar, esto ya pasó y no responsabilidad nuestra, ya no podemos hacer nada, sólo avancemos.

6.-Aprobación de los gastos de Operación y mantención anual Adquisición de contenedores RCD Sagrada Familia

Directora SECPLAC, buenas tardes, bueno yo vengo a presentar a pedir la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto adquisición de contenedores RCD de sagrada familia, el proyecto súper sencillo, estos son contenedores de basura de 200 litros, son de lo que compra uno regularmente las viviendas es para 5613 familia, son con tapas, con rueda, van con cadena y van con un candado. Los costos de operación y mantención que aparecen aquí mencionados, que son costos anuales, primero tiene que ver con el monto de recolección de basura, que hoy día ya estamos cancelando que son \$157.901.144 que es lo que se pagan por el retiro de la basura y el costo del proyecto en sí de los contenedores son \$8931.637.000 que tienen que ver con la mantención de algún contenedor durante el año que se pueda dañar, corresponden 5% de la inversión total, eso lo que yo le pido a usted para aprobarlo con todo para sedimentación del proyecto. Las familias que son beneficiados se hizo un levantamiento exhaustivo por parte del departamento, se puso la información tanto con el departamento de desarrollo comunitario, departamento de salud, con dirección de obra, se hizo por unidad vecinal.

Concejala Hernández, me permite, a mí sería importante conocer que nuestras familias beneficiarias, sabe porque pensaba, cuando a mí me hablan de cerca de 5613 contenedores yo sentía que vamos a dejar a una gran cantidad de personas fuera, acerca de este proyecto lamentablemente yo tengo mis dudas, porque las tengo porque que ocurre, pasa y lo dejan pasar, cuando entreguen estos contenedores se los evolucionó y firmado que sólo va ir entregando al alcalde, porque el más se preocupa de lo de la calle de la gestión interna y lo digo aquí con mucha responsabilidad, es mi sentimiento por lo tanto equivale quedar una cantidad de viviendas sin contenedores, entonces a mí me gustaría conocer cuáles son las familias beneficiarias, cuáles son los sectores beneficiarias.

Concejal González, ¿cuantos contenedores del proyecto?

Concejala Hernández, lleva 5613 contenedores.

Directora SECPLAC,

Unidad vecinal 1	726 familias
Unidad vecinal 2	707 familias
Unidad vecinal 3	1670 familias
Unidad vecinal 4	867 familias
Unidad vecinal 5	965 familias
Unidad vecinal 6	678 familias

Estamos hablando de familias, no de personas.

Concejala Hernández, obviamente estoy hablando de casas.

Alcalde Protocolar, debe andar por ahí la cantidad de viviendas con la realidad de la comuna.

Concejala Hernández, nosotros hubiésemos tenido ese dato, que tiene ahí uno hubiera dicho esta la unidad son más o menos una cierta cantidad, no tenemos el dato, yo no tengo dato, solamente lo que ya me está diciendo ahora, que me dice 5000.

Concejal González, nosotros, pero tenemos alrededor de esa cantidad de casas en la comuna.

Directora SECPLAC, si uno cruza lo datos con el departamento social, la mayoría de la comuna es vulnerable y está postulada de crédito por el gobierno regional.

Concejala Hernández, pero nosotros podemos tener copia de eso.

Directora SECPLAC, si ningún problema.

Alcalde Protocolar, vamos sacar la fotocopia.

Concejala Hernández, para ¿Cuáles son esas unidades vecinales?

Alcalde Protocolar, perdón, pero efectivamente como se yo Mariela, hay que tener mucho cuidado especialmente este año, si sale aprobado lo de la entrega no debería haber problema a lo que se refiere la concejala, lo que el corte político, también ésta y la instancia que se hiciera mal uso de los recursos de gente pueda ser una constancia a la institución que corresponda, pero efectivamente la idea se trata de que no vayamos a tener problemas.

Directora SECPLAC, don Pablo quería responderle respecto se tema, al igual que en todos los proyectos, son con financiamiento externo nosotros tenemos que rendirlo, no sabemos cómo hacer la modalidad de averiguado con otras municipalidades que también está con este tipo de proyecto, que es a nivel regional, se entrega un acta entonces la gente tiene que firmar este documento que es el gobierno regional y que la municipalidad está postulando.

Concejal Jorquera, hay gente que lo recibe eso queda como un respaldo.

Alcalde Protocolar, ceremonia tendrá que haber.

Directora SECPLAC, el intendente por ejemplo debe existir.

Concejal Cruz, pero la entrega se hace casa a casa. Me permite Presidente, bueno yo creo Mariela que deberíamos haber tenido una fotografía del aparato que sea comprar, una foto por lo menos.

Directora SECPLAC, está la descripción escrita.

Concejal Cruz, pero no es lo mismo que verlo.

Alcalde Protocolar, pero es que foto no, porque si después sale, se sube la especificación técnica y ahí los oferentes los que venden manda la fotografía.

Concejal Cruz, aquí para que estamos con cosas, este es un proyecto que se está desarrollando en otras comunas que se va seguir la misma línea entonces como mínimo una foto.

Alcalde Protocolar, es que si no se compró el mismo que se compró en la comuna al lado, después se nos diría mire se mostró una foto y no se compre el mismo, van a ser similares exitosas con solo contenedores de basura.

Concejal Cruz, mire la muestra de uno, haber tenido una muestra aquí y decir más o menos estas son las características, de saber cómo va hacer, una foto, eso es importante, después sería bueno saber cuál es la circular 33 la que se menciona, no sabemos a qué se refiere.

Directora SECPLAC, es una fuente de financiamiento que antes hemos trabajado con ella. Esa es una información pública que está en la página del gobierno regional.

Concejal Cruz, pero por favor Mariela nosotros no podemos andar a la siga de eso, siendo que ustedes son los que tienen que fundamentar, usted tiene que entregarnos el máximo de información para nosotros poder votar, por ejemplo yo digo veamos el contenedor, veámoslos en una foto, físicamente que se traiga, aquí se compraron sillas y salieron que que estaban todos malos, se construyó un quincho la isla que están malas condiciones, se construyó un cierre perimetral que se encuentra en malas condiciones, en la isla se construyó un jardín infantil con muchas deficiencias, se construyó un cierre perimetral adquiere las delicias hay que ir a verlo, y así muchas cosas, entonces de acuerdo a lo que dice en el papel, yo personalmente tengo mis dudas y por favor hay que entenderlo cualquiera puede tener sus dudas con lo que se está haciendo, ahora que bueno que se había dicho pero no aparece aquí en el papel que es financiado por el gobierno regional ¿dónde se van a comprar? Esto se compra afuera en el extranjero.

Concejal Jorquera, en chinita.

Directora SECPLAC, esto se hace por el mercado público y se licita, tienen que cumplir las especificaciones técnicas que aparecen aquí, con la capacidad de 200 ml, que sean del material de polidimeno, tienen que cumplir las especificaciones técnicas que se solicitan.

Concejal Cruz, una vez que estén aquí vamos a saber cómo son, "todo mundo cuando compra algo un repuesto lo que sea se los muestran debe verlo, aquí esta esté el que quiere comprar usted, a ya perfecto", nosotros estamos aquí dando la opinión para que se compre, vamos a aprobar o a rechazar, entonces somos nosotros los que algo tenemos que saber, fíjense ciento y tanto millones de pesos, 5613 aparatos que se van a comprar y no saber cómo son no me parece y con todo lo que nos ha pasado no me parece, se habla del comodato que se entregó, por lo menos un bosquejo de cómo va a ser el comodato de tal manera que sepamos, es el máximo de información que nosotros debemos manejar para poder votar, yo personalmente hoy día por esta situación, por lo que yo mencionó, por las falencias que tiene la presentación yo no me encuentro en condiciones de votar el día de hoy, tengo que tener certeza, porque aquí ya han pasado muchas cosas.

Alcalde Protocolar, bueno yo lo escuche con atención Don Floriano, no comparto mucho las cosas que dice, no sé si los demás logran entender lo que yo planteo, nosotros lo que aprobamos aquí es un proceso para poder postular a un proyecto, no para comprar todavía, cuando se compre el oferente el vendedor mandara el modelo, la foto, porque hoy día no podría existir esa fotografía aún, está bien pedir el máximo de información, pero algo que todavía no existe ya es mucho pedir, no puedo pedirle algo imposible a Mariela.

Concejal Cruz, las especificaciones técnicas quién la ve,

Alcalde Protocolar, ella, aquí están, pero no una imagen.

Concejal Cruz, tendrán que decirnos a esto corresponden las especificaciones técnicas.

Alcalde Protocolar, a ver no sé don Floriano si yo entiendo mal, son 120 litros, son los mismo aquí en Curicó y en todos lados.

Concejal Jorquera, 120 litros es hartito.

Alcalde Protocolar, si dice pvc o de polivitileno de alta densidad, aquí ninguno es experto químico, pero nos da la impresión que es el típico con tapa, lo malo es que si pedimos una foto, después cuando se compre van a decir este es redondo y el otro es cuadrado, van a decir miren nos engañaron, es que don Floriano es imposible mostrarle una foto de algo que incluso todos conocemos, entonces eso ya es pedir mucho sinceramente, porque como le digo si después este proyecto sale aprobado, se hace la licitación los oferentes son quienes ofrecen precios, calidades distintas y formas distintas, ahí después tendremos que ver foto, si cumplen todas las especificaciones técnicas que se mencionan, sería precio valor y después se compra, entonces esa es la diferencia que yo tengo Don Floriano.

Concejal Cruz, pero que paso con las sillas de acá.

Alcalde Protocolar, pero eso no tiene nada que ver acá, con lo que estamos hablando ahora.

Concejal Cruz, pero como no tiene nada que ver.

Alcalde Protocolar, no tiene nada que con los que estamos hablando Don Floriano.

Concejala Hernández, a ver hay algo aquí que a mí ni me queda claro, se dice que esto es para postular al proyecto, si el proyecto se gana se compra con lo que se postuló.

Concejal González, especificaciones.

Concejala Hernández, si especificaciones, por lo tanto para estas especificaciones yo tengo que tener una cotización, tengo que saber cuánto me cuesta, por lo tanto aquí hay algo que no me cuadra.

Alcalde Protocolar, Sra. Anselma.

Concejala Hernández, pero me deja, yo escuche a todos tranquilita, pero por favor, si yo aquí tengo cotización, se dice que quiero comprar 5613 contenedores, ¿Qué pasa si en el mercado yo no encuentro ese valor que se ajuste para esos 5613, creo yo y como bien lo dice una vez que sale el proyecto yo compro, insisto saber las cotizaciones, necesito saber cuánto me cuesta para saber si con esa plata no alcanza para comprar los 5613 contenedores.

Directora SECPLAC, el estudio de mercado está hecho.

Concejala Hernández, ya de dónde sacó ese dato parece estudio.

Directora SECPLAC, de varias opciones de mercado.

Concejala Hernández, estás opciones de mercado, porque no pueden estar.

Directora SECPLAC, porque uno no puede cazarse con una marca.

Concejala Hernández, no si lo sé.

Directora SECPLAC, por eso no nos piden cotizaciones.

Concejala Hernández, pero yo tengo qué tener un valor referencial a lo que me cuestan

Directora SECPLAC, eso es lo que está en el presupuesto que son 5613 contenedores y equivale a la suma mencionada.

Concejala Hernández, pero donde está el valor estimado de cada uno.

Concejal Cruz, hay que dividirlo, casi 30 mil pesos cuesta cada uno.

Concejala Hernández, casi 30 cuesta cada contenedor.

Concejal Cruz, pero porque esos elementos los tienen antes y no tiene la visión de cómo es el contenedor.

Concejala Hernández, pero es que quiero terminar, una vez que yo postulo a este proyecto y tengo el dinero, nosotros ni siquiera somos considerados, yo necesito dato para poder aprobar, porque nos quieren a nosotros solo para poder aprobar y después cuando se comprenden, no nos van a decir estos son los modelos, ¿nos van a decir este les parece? ¿Esto es? No este es el momento en el que nosotros tenemos que exigir, por ejemplo aquí las unidades vecinales, yo veo la unidad vecinal n°6 hay muchas familias y casi está a la par con la unidad vecinal n°1 y la isla actualmente tiene mucha más población, yo necesito saber ahora antes de aprobar el proyecto quiénes son las familias, yo no sé si nos entrega a nosotros ese dato porque podemos divulgarlo, siento que no hay mucha relación con la unidad vecinal n° 6 y n° 2, con toda la relación que se tiene, por ejemplo en la unidad vecinal n° 3, no está la nueva población que está aquí atrás que se llama Lautaro.

Directora SECPLAC, sagrada familia urbano se considera todo.

Concejala Hernández, como no tenemos plan regulador aún no puedo manejarme en ese tema, no tenemos eso aprobado son normales las dudas que podamos tener, somos nosotros los que estamos aprobando y ojala esto fuera para toda la población.

Concejal Cruz, nosotros aprobamos y después no tenemos idea.

Concejala Hernández, no tenemos acceso a nada.

Alcalde Protocolar, el Concejal Jorquera había pedido la palabra.

Concejal Jorquera, gracias, yo entiendo a mis colegas es más la preocupación políticamente de verdad yo les encuentro razón, porque después no nos van a tomar en cuenta a nosotros, pero mirémoslo por la gente, es un beneficio para las persona.

Concejal Toledo, interrumpe, aquí van todos yo saco la cuenta por ser sagrada Familia, por los arranques de la Cooperativa de Agua, no alcanzan a ser 1000 arranques y se completa con los otros sectores.

Alcalde Protocolar, prácticamente alcanzaría para todo mundo.

Concejal Toledo, yo creo que por esa cantidad de 5000 alcanza para todos.

Concejal Jorquera, así que de verdad, mirémoslo por la gente.

Concejal Cruz, pero sin lugar a duda que es así.

Concejal Jorquera, es que al atrasarnos esto se va atrasar más para las personas, de verdad que yo le encuentro razón, porque yo sé que lo va a entregar el alcalde, a lo mejor a nosotros tampoco no nos van a invitar, estamos claros que no nos van a invitar.

Concejala Hernández, a usted y José sí.

Concejal Jorquera, no Sra. Anselma entienda si es lo mismo que usted, oiga entienda si ya le he explicado.

Concejala Hernández, no Osvaldito.

Concejal Jorquera, bueno ya le he explicado con todas las palabras, si para uno es mejor estar más lejano. Lo que si este es un beneficio para la gente.

Directora SECPLAC, hay que considerar que la basura en algunos sectores pasa una vez a la semana y la gente tiene que dejar acumulada en algún sector.

Alcalde Protocolar, esos son muy cómodos, yo he comprado en mi casa.

Concejal Jorquera, no he terminado colega.

Alcalde Protocolar, ah ya.

Concejal Jorquera, solo lo que le pido yo que sea de buena calidad, que sea firme, que las tapas no anden votadas por todos lados, eso es lo que pido yo.

Directora SECPLAC, por lo mismo Concejal este es un proyecto que nosotros lo presentamos al Gobierno Regional, los profesionales del gobierno regional son los que nos revisan y ven que el producto sea de calidad y ver que los precios estén dentro del mercado, si no es así nos van a rechazar.

Concejal Jorquera, son 30.000 pesos, si uno barato cuenta 11.000 pesos. Para ese valor debería ser uno muy bueno.

Alcalde Protocolar, me da la impresión de que el valor está calculado de acuerdo a esas especificaciones, o sea un valor promedio de esas especificaciones técnicas.

Concejal Jorquera, yo tengo uno baratito y me salió 11.000 pesos.

Alcalde Protocolar, lo más certero es conocer las especificaciones técnicas, más allá de otras cosas.

Concejal González, más allá de que el proyecto no va a salir ahora, hemos visto que en nuestra comuna un proyecto se demora un par de meses.

Concejala Hernández, estos son rápidos.

Concejala González, hay que trabajarlos postularlos. Y para mi idea estas son las especificaciones técnicas de lo que es, no sabemos si va a ser alto, chico, pero lo que si las especificaciones técnicas del proyecto en si.

Alcalde Protocolar, es que no se puede meter modelo es por un tema legal, ni si quiera es de mala disposición, mire si decimos ojala que sea tipo el wenco, no podríamos hacerlo, porque infringiríamos la ley de compras públicas, tiene que ser especificaciones técnicas, no imágenes, ni forma, pero debería ser tipo tal.

Concejala Hernández, sería ideal que fuera para toda la comuna, para todos los vecinos.

Directora SECPLAC, la que califique.

Alcalde Protocolar, la que no calificaría es la gente del alto recurso, no le vamos a dar a un dueño de un fundo.

Concejal Cruz, pero los dueños del fundo están inscritos en la salud primaria.

Concejala Hernández, en el per cápita, me permiten terminar, es que por ejemplo, que es lo que me preocupa a mí, de acuerdo a los arranques que uno ve, lo que es la isla y la unidad vecinal n° 6, están muy similar con lo que es la Cooperativa De Agua, aun cuando no contempla trapiche alto, san Carlos, san Luis, ni parte de la higuera, ni sanatorio, tampoco Parroncillo, pero si las otras villas, me da la sensación de que es ahí donde las personas van a tener menos contenedores, porque la unidad vecinal n° 1 con la n°6, porque yo saco la cantidad de arranques que tenemos en el crucero, aun no teniendo a trapiche alto, ni los canales, ni san Luis, tampoco parte de la higuera ni sanatorio, ni tampoco Parroncillo.

Concejal Toledo, ¿cuantos arranques tienen?

Concejala Hernández, algo de 1200 arranques, esos sectores van a ser los que van a quedar con menos contenedores.

Concejal Jorquera, pero de repente que son menos casas, mire en Lo Valdivia son 140 casas.

Concejala Hernández, yo hablo de los arranques domiciliarios.

Concejal Toledo, ahí en santa rosa, yo tengo unos tíos y mínimo en esa casa viven 10 personas y tiene un solo arranque.

Alcalde Protocolar, a ver Concejales, la base de datos que se corroboraron aquí no son solo de arranques.

Concejala Hernández, no, yo solo hacia un análisis.

Alcalde Protocolar, no lo que pasa que se hizo con bases de datos, con gente inscrita en Salud, personas inscritas en la ficha de protección social, por lo tanto casi todo mundo esta encuestado, con eso se hizo la base de datos para poder llegar a la cantidad de familias finalmente necesarias, en algún momento yo participe un poco para colaborar en esto, por eso conozco, por ejemplo con registro formal ellos tenían 2.000 familias, sabiendo que eran más, tuvimos que acudir a distintas bases de datos, fuimos a los inscritos de cada consultorio, por eso yo coopere, en el fondo se cómo fue el operatorio, en el fondo está pensado para todo el mundo, no todas las personas clasificarían, el gobierno no financiaría para personas que no clasifican, por ejemplo un Administrador Municipal, como el Alcalde no clasificarían probablemente, pero si en una familia hay muchos recursos no se les daría este contenedor es como lógico, quizás haya familias que no lo quieran aceptarlo tampoco, por eso hay un acta de entregas, a pesar de que yo necesitaba no quiero un contenedor muy grande, a mí me gusta usar bolsas no sé, no sé si me explico, todo eso después en la práctica se desarrolla, pero por las cifras que dan debería alcanzar uno de estos para cada familia, de aquí a que se ejecute el proyecto pueden aparecer nuevas familias, o desaparezca alguna familia de la comuna, de aquí a que se ejecute el proyecto van ver algunos cambios, va a ser prácticamente para todos, yo creo que a mí por lo menos me queda claro.

Directora SECPLAC, don Pablo usted tiene mucha razón en eso, porque efectivamente nosotros cruzamos mucha información porque no hay una masa de datos única o establecida, don Pablo no ayudó bastante en el tema de salud con la base de datos que tenían ello, por otra parte la directora de dideco también ayudó mucho, con archivo que tenemos que buscar ficha por ficha, para poder anotar a los inscritos, además en cada una de las cooperativas también tenemos información.

Concejal González, exacto.

Directora SECPLAC, entonces cruzamos la información, revisamos que no se nos repitiera ninguna familia, porque también es otro tema, que puede aparecer repetidas, revisamos eso y obviamente en algún momento se nos va pasar alguna familia, ósea no tendríamos que empezar a recorrer por la carretera pasa por casa, tendríamos que hacer un censo y

no tenemos el tiempo como hacerlo, se nos pasa alguna familia que nos beneficiaría, esto no termina aquí, se puede postular a otro proyecto de adquisición de contenedores para fin de poder ver las familias que quedaron fuera, nosotros alcanzamos abortar la gran cantidad de la familia de sagrada familia de la comuna general, ley de aquellos en esta primera etapa que yo creo que son al menos el 90% de la población van a quedar beneficiados con este tipo de contenedores, e insistes un proyecto que estamos postulando, puede quedar aprobado, pero no necesariamente financiado.

Concejala Hernández, Mariela de acuerdo a los antecedentes que usted se tiene cuando se postula este financiamiento de la circular 33, generalmente se logra como porque lo hemos visto en ambulancias y al menos otras comunas cuando concurran a la circular 33 logran sacar los proyectos.

Directora SECPLAC, no necesariamente.

Concejala Hernández, aquí tengo una duda a que aparece un monto de \$164.232.781.-

Directora SECPLAC, esos son de operación y mantención.

Concejala Hernández, la fuente de financiamiento serian esos 164 millones, hay una diferencia de dos millones quien la tiene que aportar.

Alcalde Protocolar, el gobierno regional, financiaría los 164 millones y eso es lo que nosotros tenemos que aprobar, porque se considera el servicio de recolección de basura lo que se cancela en el año y la reposición de algunos contenedores que pudieran echarse a perder.

Concejala Hernández, por eso lo estoy preguntando, porque son cifras distintas, la fuente de financiamiento, lo que nos va a portar la circular n° 33, son 166 millones.

Directora SECPLAC, si es a eso a lo que nosotros estamos postulando.

Concejala Hernández, y los costos de operación y mantención que nosotros tenemos que absorber son de 164 millones.

Directora SECPLAC, exactamente.

Concejala Hernández, la consulta es la siguiente, usted nos dice que por la recolección de residuo final ya la pagamos.

Directora SECPLAC, nosotros pagamos los 155 millones anuales.

Concejala Hernández, verdad.

Directora SECPLAC, que ustedes lo aprobaron hace un par de años atrás.

Concejala Hernández, ¿porque se vuelve a agregar acá?

Directora SECPLAC, porque así lo pide el programa, yo también hice la consulta por se aprueban esos 166 millones si son 164, me dijeron que era así para la formalidad del proyecto.

Concejala Hernández, porque le consulto Mariela, porque en el fondo nosotros tenemos, eso es lo que yo quiero saber realmente, que ¿con esto si después nosotros quedamos amarrados con la empresa que nos retira los residuos anualmente?

Directora SECPLAC, no, no.

Concejala Hernández, por eso lo pregunto ahora, porque después de este proyecto no voy a tener idea no me van a informar nunca más, porque aquí pasa y no sé si pasa en otras comunas, por eso le preguntaba, ¿tenemos nosotros financiamiento? ¿Cuánto es lo que anualmente nosotros tenemos que tener? Si usted me dice que es 155 millones ya los pagamos.

Alcalde Protocolar, no es que estén pagados, los estamos pagando.

Concejala Hernández, hizo lo que le preguntando, nosotros lo estamos pagando ¿cuánto es lo demás que nosotros tenemos que agregar?

Directora SECPLAC, alrededor de 8 millones.

Concejala Hernández, tenemos esa cantidad de dinero, le pregunto, porque lamentablemente nuestro municipio está en dicom, bueno me da la situación a mi si después no tenemos los 8 millones y nosotros no vamos a estar en esta administración y nos van a decir, porque aprobaron este proyecto, me veo en la obligación de solicitar un certificado que acredite que ese dinero se encuentra.

Directora SECPLAC, los costos de operación y mantención de este proyecto, tiene relación a la reposición de algún contenedor durante el año.

Concejal Cruz, pero para eso se necesita financiamiento.

Directora SECPLAC, me deja terminar, que la estimación es de un 5% que nos estima el programa, puede ser que en ese proceso del año, no se dañe ninguno o se dañe el 5 % que es el máximo que nosotros llegaríamos a reponer, pero es como una estimación de los costos no es un costo real que tengamos que disponer de los 8 millones para el mes 1, durante el año se van a tener que reparar algunos contenedores, lo más probable es que el primer año no se reponga ninguno o el 5% que hacemos lo que podemos.

Concejala Hernández, que pasa si se deteriora más del 5%, pasó alguna catástrofe o salieron malos, pensemos que tenemos para ponderar mucho más y no tenemos el dinero y necesitamos un certificado que diga que tenemos el respaldo económico, ahora estoy preocupada, porque sé que el municipio está endeudado, estamos nosotros en dicom y somos los seis Concejales los responsables de esa situación, entonces eso es lo que me tiene inquieta y preocupada.

Directora SECPLAC, correcto si sale todo malo, hay una recepción como en toda obra y tenemos que hacer uso de la garantía lo antes posible, en ese sentido no tendríamos problema, porque si salen todos malos tendríamos que ver el tema de las garantías, si se reponen más o menos, esto es una estimación, no creo que fallen todos el mes uno, me imagino que irán fallando de forma parcializada, revisarlo si se rompió por mal uso, si se rompió por falla técnica, estamos hablando de basureros plásticos.

Concejala Hernández, pero sabe lo que pasa Srta. Mariela, que lamentablemente el camión de la basura, que ellos llegan y los tiran.

Directora SECPLAC, esos son de alta densidad, disculpe que tome su ejemplo, no son de los de 11.000 pesos que usted compro.

Concejal Jorquera, el mío lleva más de un año en la casa y ha aguantado.

Concejala Hernández, a veces el que cuesta menos aguanta más, pero es el trato que le dan los operarios.

Alcalde Protocolar, por proyecto Sra. Anselma estamos obligados a reponer 5%.

Concejal Jorquera, colega me permite, con eso 8 millones, yo preferiría repartírselos a las personas que no tocaron contenedor y así cada persona se hace responsable de su contenedor.

Concejala Hernández, no se puede.

Concejal Cruz, porque hay gente a la que no le corresponde.

Alcalde Protocolar, ojo que va a ver que redestinar, en la ejecución final de este proyecto va a ver que tener algunos cambios, porque en la comuna hay personas postuladas que a lo mejor para esa fecha ya no van a estar en la comuna y ahí va a tener que hacer una pequeña distribución, obviamente si faltan algunos y nos son muchos obviamente la Municipalidad los va a financiar, pero muchos no deberían faltar, lo otro que no podríamos reponer más de los 8 millones porque no corresponde.

Concejal Cruz, otra cosa me gustaría manifestar por el proyecto que se ejecute estamos todos, que quede claro, por lo que he escuchado, yo personalmente primero creo que es necesario, pero también creo que es necesario que se nos garantice de que no se va hacer mal uso en la distribución, que pueden llegar en esta administración, como también pueden llegar en la otra administración y dejemos el precedente para quien este, lo haga como corresponde, después de eso yo creo que también es importante que sepamos el origen de donde van a salir esos 8 millones de pesos y por ultimo lo que decía la Sra. Anselma con respecto al tema de dicom, porque nosotros me da la impresión que parecemos como deudores solidarios, que esa cifra de 8 millones de pesos sepamos que esta que hayan respaldos documentos que así lo manifiestan de donde va a salir, porque aquí me parece solo intenciones deseos de hacerlo, esto se supo que se estaba desarrollando en otras comunas y nos metimos.

Concejala Hernández, es bueno haberlo hecho.

Concejal Cruz, pero claro, tenemos experiencia al respecto de varias compras que se han hecho y no se ha cobrado la boleta de garantía, no ha habido responsabilidad por parte de quienes lo hayan hecho.

Alcalde Protocolar, claro que la compra es una cosa, por otro lado la boleta de garantía es otro proceso hay responsables de eso.

Concejal Cruz, pero que boleta se ha cobrado aquí. Nosotros no sabemos.

Alcalde Protocolar, debieran ser responsabilidades administrativas.

Concejal Cruz, me queda la duda.

Alcalde Protocolar, a mí también me queda la duda, pero don Floriano no puedo tener duda de algo que no se ha hecho todavía.

Concejal Cruz, pero si la experiencia para atrás lo ha dicho que las cosas funcionan así.

Alcalde Protocolar, hay una serie de cosas que han funcionado bien, entonces sí solo vamos a mirar lo malo, bueno todas las cosas no pueden funcionar bien en la vida.

Concejal González, toda la razón.

Alcalde Protocolar, ¿Qué hacemos votamos?

Concejala Hernández, yo diría que no nos apresuremos en votar, ¿porque? porque yo igual necesito que nos escuchemos.

Concejal Cruz, necesitamos más información.

Concejala Hernández, yo también creo lo mismo. Y necesitamos los respaldo de que en algún momento van a estar los fondos disponibles. Algún certificado de finanzas, porque verdad de que yo estoy preocupada de lo que está pasando, de que se nos ha mentado, porque la semana pasada se nos dijo que no estábamos en dicom y efectivamente si estamos en dicom, entonces como puede creer yo de palabras.

Concejal Cruz, aquí hay concejales y Alcaldes de otro periodos, que mantienen esa solidaridad con las deudas, nosotros perfectamente cuanto tiempo podemos quedar en esto.

Concejala Hernández, entonces ahora con todo lo que está pasando yo creo que deberíamos tener un certificado, creo que estamos por el beneficio de toda la comuna y aquí todos lo han dicho que ojala todos tocaran.

Concejal Cruz, ojala de manera informal una fotito.

Alcalde Protocolar, lo de finanzas me parece, pero lo de la foto no.

Concejala Hernández, lo de finanzas sí.

Alcalde Protocolar, claro la disponibilidad presupuestaria de esto.

Directora SECPLAC, ni si quiera para el proyecto me piden la disponibilidad presupuestaria.

Concejala Hernández, pero el concejo sí.

Alcalde Protocolar, es por mayor seguridad, al estar aprobando algo para que en su momento esté debidamente financiado. Ojo yo comprendo lo que dicen los Concejales, debemos aprobar algo que esté debidamente financiado, en estas presentaciones debería estar presente el jefe de finanzas, para que él nos señalara.

Concejala Hernández, yo creo que sería mejor un documento.

Alcalde Protocolar, los tiempos en esto son bien acotados, implicaría tener una reunión extraordinaria para ver esto, teniendo los documentos obviamente.

Concejal Cruz, pero porque acotado acaso queda poco tiempo para hacer las cosas.

Alcalde Protocolar, o sea en general acotado y ahí el que llega primero con sus proyectos gana.

Concejal Cruz, o sea aquí está llegando a última hora.

Concejala Hernández, puede ser el próximo martes.

Alcalde Protocolar, pero concejala no entrabemos las presentaciones de los proyectos, se acuerdan una vez lo que nos pasó con cultura.

Concejal González, sí.

Alcalde Protocolar, no pudimos sacar un proyecto para la comuna.

Concejala Hernández, pero ahí se dijo otra cosa.

Alcalde Protocolar, no independiente.

Concejala Hernández, yo creo que aquí se ha expresado que todos queremos.

Alcalde Protocolar, no si todos tenemos voluntad, Concejales no tratemos a todo mundo de mentirosos, porque eso personalmente a mí no me gusta.

Concejal Cruz, oiga yo lo digo, porque yo lo comprobé.

Concejala Hernández, de verdad colega aquí a mí se me ha mentido y tengo que decirlo.

Alcalde Protocolar, pero no todo el mundo Concejala, no metamos a todo el mundo en un saco, hay que ser responsable y preciso en eso, oiga entonces yo no se, lo dejamos para el próximo martes.

Concejala Hernández, sí.

Alcalde Protocolar, pero cuando se habla de más información Concejala, hay que ser más autocrítico, porque muchas veces se solicita más documentos y luego se vota en contra.

Concejal González, sí.

Alcalde Protocolar, porque o sea usted Don Floriano está pidiendo documentación que no corresponde, sinceramente.

Concejal Cruz, a no corresponde un certificado de finanzas.

Alcalde Protocolar, no, no estoy diciendo de eso cuando he dicho, no usted está pidiendo fotografía, no corresponde.

Concejal Cruz, en lo posible.

Alcalde Protocolar, no, no es posible. Ahí yo hago la diferencia con lo que pide la concejala, que está siendo con un afán de resolver esto, pero perdonenme concejales pedir cosas que no son posible solo entorpecen el avance de la comuna y eso lo veo que lo está haciendo concejal, porque pedir algo que no es posible, se lo dije hace un rato, aquí todo el mundo está ligado a solo lo posible, los abogados saben aquí porque accionan en derecho a nadie se le puede obligar a lo imposible, entonces si me piden una fotografía y eso no corresponde hacerlo, así como me pidieran la marca del contenedor, no es posible hacerlo, no pidamos lo que no se puede.

Concejal Cruz, hábleme de la circular 33.

Alcalde Protocolar, no, no.

Concejal Cruz, hábleme de la circular 33.

Alcalde Protocolar, no tengo porque hablarle a usted, usted no manda aquí. Todos debemos conocer la fuente de financiamiento, también la Srta. Mariela nos puede dar copia de la circular 33 ¿cierto?

Concejal Cruz, claro y eso entorpece la compra.

Alcalde Protocolar, no.

Concejal Cruz, claro usted se queda pegado en la foto solamente.

Alcalde Protocolar, bueno pero eso no corresponde, conocer la circular 33 no tiene nada que ver con la presentación de la Srta. Mariela, sinceramente, usted ya está entorpeciendo, sinceramente esa es mi visión.

Concejal Cruz, bueno esa es la visión segada suya.

Alcalde Protocolar, usted trata a todo el mundo de mentiroso.

Concejal Cruz, yo solo quiero defender lo que la ley me ordena.

Alcalde Protocolar, la fotografía esta fuera de la ley.

Concejal Cruz, son los fondos fiscales.

Alcalde Protocolar, está fuera de la ley.

Concejal Cruz, yo los pongo.

Alcalde Protocolar, no tiene por qué ponerlos.

Concejal González, ya Pablo.

Alcalde Protocolar, pero están entorpeciendo, aquí yo quiero hacer la diferencia quienes están aportando y quienes están entorpeciendo. Yo estoy porque esto salga, entonces vamos a votar en la próxima sesión en una reunión extraordinaria, porque a mí me interesa que los demás estén en sus funciones, porque eso los compromete a venir, si queremos entorpecer como la otra vez que no hubo quórum y no podemos votar, entonces para terminar, el documento de administración y finanzas que esto se puede financiar.

Directora SECPLAC, ese es el único documento que están pidiendo.

Alcalde Protocolar, si y la copia de la circular 33.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, si, certificado de la disponibilidad presupuestaria.

Alcalde Protocolar, es que ha pasado a veces que pedimos más documentación, no hay quórum o votamos no.

Concejal Toledo, que venga don Mario.

Directora SECPLAC, solo esos dos documentos.

Alcalde Protocolar, por eso yo estoy tratando de ser tan estricto con ese tema.

Concejal Toledo, pablo que venga don Mario y si hay presupuesto disponible que él diga.

Alcalde Protocolar, ya entonces votamos la próxima sesión, para que usted tenga precisión de lo que hay que traer y ojala que los manden antes.

Concejala Hernández, sí.

Directora SECPLAC, yo Don Pablo le puedo imprimir la circular hoy mismo y lo de la disponibilidad se lo pido a don Mario.

Alcalde Protocolar, ya lo hacemos así Concejales. Terminado ese tema, ahora hacemos pasar a quienes siguen.

Concejala Hernández, a ver disculpe, yo tenía que haberme tomado unos medicamentos pensando de que esto terminaba a la 1.

Concejal González, yo también, tengo que ir a trabajar.

Concejala Hernández, que podemos hacer, se dejan unas cosas para la próxima semana, porque mire ese tema no lo vamos a abordar e cinco minutos, aquí vamos a dar las 15:00 de la tarde de la modificación, vienen los incidentes, entonces que hacemos, porque de verdad que yo quiero que lleguemos a un acuerdo.

Alcalde Protocolar, por eso lo que pasa que aquí hay preocupación por el pago de deudas, por ejemplo lo que decía yo hace un rato lo de salud es muy importante por lo mismo como es deuda flotante, hay que aprobar para pagar pronto eso.

Concejal Toledo, oye y está el director.

Alcalde Protocolar, está la encargada que es la que sabe más.

Concejala Hernández, pero ahí tiene que estar el director.

Concejal Toledo, tiene que estar.

Concejala Hernández, de verdad que yo quiero que lleguemos a un acuerdo.

Concejal Cruz, son puras excusas.

Alcalde Protocolar, pero aquí estamos para ver esos temas.

Concejala Hernández, porque son las 2 de la tarde, no es culpa de ninguno de los que aquí estamos, entonces no está el Alcalde, se nos dio una tabla demasiado extensa y obvio que pasan estas situaciones y todos los temas son importantes, no se nos puede decir oye apurémonos, porque no hay tiempo. Este tema del comodato es súper delicado, cuando involucra a seres humanos a personas, ya son las 2 de la tarde y aquí nos van a dar las 4.

Concejal Jorquera, hay que ir a almorzar y volver.

Alcalde Protocolar, por respeto a la gente que esta, avancemos.

Concejala Hernández, pero no es nuestra culpa.

Alcalde Protocolar, avancemos, independiente de que no sea nuestra culpa ¿Qué hacemos?

Concejala Hernández, por eso le digo.

Concejal Jorquera, vamos y volvemos a las 3.

Concejala Hernández, pero a las 3 o alcanzamos, tendría que ser a las 4 o 5. Claro porque no es nuestra culpa.

Alcalde Protocolar, pero a ellos atendámoslo ahora.

Concejala Hernández, pero aquí no se va aprobar, es solo una presentación del comodato de que él nos va hacer, no hay aprobación.

Alcalde Protocolar, que propone, no entiendo. Porque aquí hay una propuesta clara escucharlos a ellos cerramos y después volvemos.

Concejala Hernández, ¿a quién escuchamos?

Alcalde Protocolar, a los de la isla.

Concejala Hernández, pero aquí en ninguna parte dice que ellos vienen a exponer.

Alcalde Protocolar, a no, pero presentemos el tema, escuchamos a Luis.

Concejala Hernández, por eso quedemos antes de acuerdo, porque aquí nosotros no vamos a escuchar a dirigentes.

Secretaria Municipal Y Ministro de Fe, no sólo al abogado.

Concejala Hernández, que vamos a hacer, porque esto va a dilatarse para mucho rato, no va a ser media hora, sino que como una.

Alcalde Protocolar, pero independiente de eso, que propone.

Concejala Hernández, yo desconozco porque estaban citados ellos ahora lo desconozco.

Secretaria Municipal y Ministro de Fe, no están citados ellos, solo está el tema en tabla.

Concejal Cruz, pero no sabíamos que venían los dirigentes.

Administrador Municipal, los dirigentes vienen, porque alguien les contó.

Concejal González, si porque ellos como iban a saber.

Concejala Hernández, pero quien les dijo a ellos que estaban en tabla.

Concejal González, esa es la pregunta.

Alcalde Protocolar, pero eso da lo mismo.

Concejal Jorquera, da lo mismo, es una sesión pública.

Concejala Hernández, estoy de acuerdo con eso, pero justo coincide que vengan ellos, si nadie los invitó, porque están aquí, nosotros tenemos el derecho de terminar esto en algún momento por respeto a nosotros mismos, entonces nosotros no tenemos compromiso, es distinto si nosotros los hubiésemos citados a ellos a exponer esto.

Alcalde Protocolar, yo no sé qué propone entonces.

Concejala Hernández, que tratemos este tema y cerremos, o sea por respeto a nosotros mismos.

Concejal Jorquera, por lo menos poder escucharlos.

Concejal Cruz, que pase la gente para acá y se les haga saber en qué consiste el comodato que se les den las instrucciones generales, aquí que vamos a abordar.

Alcalde Protocolar, mire hemos perdido bastante rato en esto, es lo que vamos a hacer, se va a explicar en qué consiste, se va a decir en que ellos lo están solicitando.

Asesor Jurídico, yo en exponer no me demoro más de 7 minutos.

Concejal Jorquera, eso y nos vamos, estamos perdiendo tiempo aquí.

Concejala Hernández, señor Abogado, pero acá como es presentación tampoco nos amarremos que para próximos concejos se ponga en tabla para votar, porque hay que analizar, hay que votar, aquí tiene que trabajar la comisión de deportes.

Asesor Jurídico, este es un tema netamente Jurídico, se les va a entregar una minuta donde van los puntos que yo se los voy a explicar.

Concejala Hernández, nada más y hasta ahí cerramos.

Alcalde Protocolar, a ver denme ver, la propuesta de los concejales era escuchar cerrar y volvemos en la tarde, quedaría un tema más los incidentes.

Concejal Jorquera, veamos este tema.

Asesor Jurídico, como está la gente aquí.

Concejal González, yo don pablo a la tarde no puedo asistir, porque tengo que trabajar.

Alcalde Protocolar, si nadie puede cerramos con este tema, quedan los temas pendientes para el Concejo.

Concejal Cruz, pero nos quedaría uno.

Concejala Hernández, pero don Floriano, sería muy extenso.

Concejal Toledo, lo vemos a la tarde.

Concejala Hernández, como vamos a volver, los que viven aquí es fácil pero para el resto que tiene cosas planificadas, porque nunca pensamos un concejo tan largo, entonces yo no sé si vamos a tener tiempo para los incidentes, son delicados, a lo mejor podría ser el martes.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, las sesiones Extraordinaria, deben ser un tiempo determinado, no puede tener incidentes.

Concejal Toledo, sigamos con esto y ahí vemos.

Concejala Hernández, vemos los incidentes.

Concejal Jorquera, no, los incidentes no.

Alcalde Protocolar, escuchemos a las personas de la isla.

Concejala Hernández, es que entonces quedemos de acuerdo al tiro, ellos exponen y nos vamos.

Alcalde Protocolar, pero se hace una reunión extraordinaria.

Concejala Hernández, el martes.

Alcalde Protocolar, ojo no se si entienden los concejales, estamos hablando de preocupación de los pagos de que no se atrasen más, lo de salud es estrictamente pagos pendientes.

Concejal González, ¿de personal?

Alcalde Protocolar, no de las facturas y la deuda flotante.

Concejal Toledo, deuda flotante pero en enero debió ser presentada.

Concejala Hernández, ahí debiera estar el director de salud.

Alcalde Protocolar, pero eso decidámoslo todos.

Concejala Hernández, yo al menos estoy en esa postura.

Alcalde Protocolar, a mí me interesa, porque no quiero que por una deuda caigamos nosotros en dicom.

Concejal Toledo, yo el otro día dije clarito, porque se presentó ahora en marzo y si había una deuda flotante no se presentó en Enero y cuando había más per cápita tenemos más deudas.

Alcalde Protocolar, esto pasa todos los años,

Concejal Toledo, no por esa cantidad de plata.

Alcalde Protocolar, es que llegan facturas tarde, por dar un ejemplo una farmacéutica quedaba debiendo fármacos y no se les podía pagar. Es el salgo que quedo del año pasado.

Concejal Toledo, se les pidieron todas las deudas y unas son de noviembre del año pasado, si hay de diciembre ningún problema, pero hay de octubre.

Alcalde Protocolar, por lo que le estoy explicando Concejal.

Concejal Toledo, si fuera petróleo yo ahí digo ya está la cosa rara.

Alcalde Protocolar, es que ahí se van cargando tarjetas, no se utiliza como si yo ocupa como si yo cargo bencina y pago.

Concejal Toledo, porque no hay plata disponible.

Concejala Hernández, vamos a ver solo este tema, lo otro de deja para el Concejo extraordinario de martes.

Alcalde Protocolar, si yo quería dejar claro ese punto.

Concejal Cruz, yo creo que en la modificación Presupuestaria hay muchas dudas y cada uno de nosotros tiene que quedar clarito ¿sabe porque? y una vez más se la voy a decir, porque acá se miente las luminarias que se iban a correr en San Luis se dijo que se tenía el dinero en noviembre y Diciembre del año pasado, en circunstancia de que se pagó con el presupuesto el año 2016, o sea el dinero no estaba y a la gente se le mintió, yo me quedo callado también, ese es el tema, por eso lo de salud debe ser claramente especificado, lo del per cápita que el Concejal Toledo hace mucho tiempo que está pidiendo una información precisa no se le ha dado y ahora supimos así de rebote que había 2.000 personas menos, o sea quien explica eso y todo eso queda en la duda.

Alcalde Protocolar, o sea no es rebote, porque esa es una información oficial, porque llego del ministerio.

Concejal Cruz, bueno porque si no le preguntamos a Nelson aquí derechamente.

Alcalde Protocolar, lo que pasa que venían en los informes, eso lo hacen los jefes de departamento y no se tomó en cuenta, mandan informes cada cierto tiempo al concejo.

Concejal Cruz, aquí tengo un documento de la superintendencia de Educación le impone una multa de 506 UTM al departamento de Educación, quien nos ha informado, se fija.

Alcalde Protocolar, no entiendo mezclar todos los temas, aquí nos mandaron copia de las facturas, por eso después piden más información y están hasta la copia de las facturas, veamos el tema de la isla lo otro queda pendiente.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, los siete minutos son del Abogado, porque demos claro que ellos no tienen audiencia, porque no empiecen después que hablen, los dirigentes.

Alcalde Protocolar, pero pueden estar presentes perfectamente. Bueno buenas tarde ya, primero que todo pedirles las disculpas del caso a los dirigentes, porque efectivamente en la tabla aparece el tema a las 12:00 del día, pero había una tabla muy extensa e muchos temas y finalmente se a largo, en el papel puede parecer rápido pero no lo es, lo otro a lo que viene ustedes aquí es para estar presentes que el Asesor Jurídico va hablar de los alcances y tiene un informe preparado, Don Luis se les puede entregar una copia.

Asesor Jurídico, si claro.

Alcalde Protocolar, el tema de los alcances del comodato estadio de la isla, como bien lo ha solicitado el directorio, en el concejo no pueden intervenir las personas externas, a menos que tengan audiencia, participa porque es público y porque es un tema que le interesa a ustedes obviamente, pero no tienen derecho a opinar, pero aquí el abogado nos va a guiar, por favor don Luis.

Asesor Jurídico, gracias presidente, en la asesoría es hacer un comodato al estadio de la isla, en ese sentido se les ha entregado a ustedes un documento a ustedes en el cual

aparecen los puntos a desarrollarse en el informe y a su vez el título de vigencia de la propiedad, el título de vigencia es lo primero que tenemos que resolver a su vez que la Municipalidad es dueña de este predio que corresponde a una superficie de 13240 metros cuadrados, el da conformidad a documentos entregados con fecha 21 de marzo de 2016 el cual aparece vigente inscrito y rola foja 1032 vuelta, del año 2007.

Concejal Toledo, porque acá aparecen 10.000 metros cuadrados.

Asesor Jurídico, perdón, es que usted está leyendo el dominio vigente.

Concejal Cruz, la propiedad completa son cerca de 10.500 metros cuadrados.

Asesor Jurídico, no son 13.240 metros cuadrados la propiedad completa, entonces esa es la primera cuestión que hay que resolver en ese entendido con fecha 2 de marzo los representantes de ese club deportivo, social y cultural la isla hacen solicitud de comodato a la Municipalidad, específicamente el comodato está regulado en los artículos n° 71, 94, 32, 25 del código civil y a su vez para tratar esta materia en particular de índole Municipal se requiere acuerdo del concejo en relación del artículo 65 letra e de la ley n° 18.695. En relación a los antecedentes de la solicitud ahí se hace una especie de cronograma de la situación del inmueble, en donde se establece y lo más probable que ustedes se vayan a acordar

a) Mediante Decreto Exento N 1.710/2012 y contrato de comodato, ambos de fecha 4 de Abril de 2012, se procedió a APROBAR y CELEBRAR contrato de comodato, entre la I. Municipalidad de Sagrada Familia, (comodante), y el Club Deportivo "Juventud La Isla" (comodatario), por 99 años la propiedad raíz de dominio, de la I. Municipalidad de Sagrada Familia.

b) Mediante certificado n°71/2013 de 30 de septiembre de 2013 y Decreto Exento N° 4.096/2013 de 8 de Octubre de 2013, se procedió a REVOCAR contrato de comodato del Estadio Sector- a Isla al Club Deportivo "Juventud La Isla".-

c) Desde la revocación del comodato al club Deportivo "Juventud La Isla" (8 octubre 2013) y hasta la fecha del día de hoy inclusive, el dominio y administración del referido inmueble correspondieron a la entidad edilicia.-

d) De conformidad a Certificado N° 71/2013 de 30 de Septiembre de 2013, dicha administración municipal del inmueble que corre inscrito a fs.1.032 vuelta, N° 816, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2007 (Estadio sector La Isla), se extenderá hasta que sea entregado a otro Club deportivo, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.-

e) Solicitud de comodato, de fecha 2 de Marzo de 2016, deducida por el Club Deportivo, Social y Cultural La Isla, sobre el recinto del estadio, ubicado en el sector la Isla.

La referida institución, de conformidad a certificado de vigencia, cuenta con personalidad jurídica vigente.-

Asesor Jurídico, esa es la situación cronológica del inmueble, ahora el punto que me ata a mí que hace referencia a la procedencia legal y las conclusiones de conformidad.

PROCEDENCIA LEGAL Y CONCLUSIONES:

De conformidad a lo expuesto y leyes aplicadas al caso concreto, esta unidad jurídica, concluye la absoluta procedencia y legalidad de la solicitud de comodato deducida por el Club Deportivo, Social y Cultural La Isla a la entidad edilicia, previo cumplimiento de la aprobación dispuesta en el art. 65 letra e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

A mayor abundamiento, es necesario el otorgamiento del presente comodato, con la finalidad de que el referido club deportivo a través de Secplan postule a diversos proyectos y programas que confiere el Gobierno Central. (Fondos concursables)

Asesor Jurídico, por eso es entendido que esta unidad Jurídica, y dicho comodato cumple con las formalidades legales, porque la Municipalidad es dueño de un terreno que lo piensa prestar para su uso a un tercero en este caso al club deportivo, sin embargo hacemos las siguientes observaciones más que nada con una finalidad de que ellos pretendan postular a concursos, por eso es relevante que el contenido del contrato conste cual es la superficie que se van a otorgar a ese comodato y eso cuente con un plano porque tenemos la especificación de que hay una superficie de 13.000 metros cuadrados y fracción, el comodato que ellos solicitan es de 10.000 metros cuadrados, claro ahí hay un diferencial que es sobrante, entonces con la finalidad de evitar problemas de superposiciones de terreno es importante que exista un plano donde se debe señalar los deslindes del comodato, por eso las observaciones son: primero que se indiquen los años, lo que tengo entendido que se solicitó a los 99 años.

Concejala Hernández, donde están esas observaciones.

Asesor Jurídico, esas observaciones las tengo yo apuntadas acá.

Concejala Hernández, ah ya.

Asesor Jurídico, los años que son 99, la superficie que tengo entendido que son 10.000 metros cuadrados, también hay que indicar los deslindes y además requerimos un plano y a su vez cuando se redacte la escritura pública se haga una nota marginal, requieren todas estas formalidades, para que el comodato pueda postular para concursar por estos fondos, lo que yo e conversado con los dirigentes en minutos anteriores es que ver la posibilidad de cumplir con todas estas exigencias para que a futuro puedan ser financiados con fondos de mayor envergadura y contamos con el apoyo de Secplac para hacer el proyecto, eso es básicamente lo que tengo que explicar acerca del comodato.

Alcalde Protocolar, bueno lo felicito Luis, porque ha sido súper preciso en su exposición del tiempo que nos habíamos dado, ahora efectivamente todos esos requisitos que usted pide, lo debería hacer la misma Municipalidad y efectivamente si después se redacta un

comodato, efectivamente debe considerar todas estas anotaciones, como usted lo planteaba.

Concejal Toledo, porque piden 10.000 metros, si son 13.240 metros cuadrados, porque no se hace el comodato por todo el terreno.

Asesor Jurídico, si disculpe, hay un terreno que corresponde a un jardín.

Concejal Toledo, 10.000 metros no será poco, porque si después quieren construir tribunas, otra pregunta el cierre perimetral lo arreglaron ahí, porque ahí se perdió terreno porque quisieron.

Asesor Jurídico, yo desconozco la cancha y el perímetro, de hecho yo converse mis inquietudes con los dirigentes y teniendo en cuenta que esta situación había salido a la palestra en algunos concejos anteriores, les consulte si se habían hecho nuevas mediciones, que la cancha ya estaba centrada que incluso hace tres meses ellos vienen ocupando el lugar, entonces si lo están ocupando hace tres meses entiendo por lógica que lo arreglaron.

Alcalde Protocolar, las mantenciones las hacen ellos.

Concejal Toledo, el cierre perimetral estaba detrás del arco.

Concejal Jorquera, estaba mal medida y el cierre estaba mal hecho.

Alcalde Protocolar, si eso ya se acaro acá, que la cancha estaba mal cuadrada.

Concejal Jorquera, están los cierres y eso es lo que importa.

Alcalde Protocolar, es que se partió al revés que digamos, primero se hizo la cancha de manera descuadrada y después lo que cuadró esto fue el cierre, efectivamente la cancha tiene que cuadrarse al cierre, porque antes se hizo mal la planificación de la cancha, eso fue para aclararlo bien preciso, el terreno es el que es, puede haber mucho terreno más haya pero no nos pertenece.

Concejal Toledo, es que muchos decían que ese terreno pertenecía.

Alcalde Protocolar, es que hay una escritura que habla de 10.000 metros, lo otro si no está en la escritura no es de nosotros, porque uno pudiera pensar corra el cerco y listo.

Concejal Toledo, pero piense por lo que tienen cerrado.

Concejal Cruz, lo que está dentro del cierre es menos de 10.000 metros.

Asesor Jurídico, las dependencias son la cancha los camarines y el quincho todo eso está dentro de los 10.000 metros cuadrados que ellos mismos están solicitando.

Concejala Hernández, aquí hay varias cosas, nosotros cuando aprobamos este cambio de comodato, la revocación y que quedáramos nosotros como Municipalidad el compromiso era que el Municipio iba a entregar el estado en buenas condiciones, lo que

era dentro de esas buenas condiciones era el pasto, el quincho el camarín y una entrada, recuerde que lo hemos discutido en otros concejos, donde se pidió que la entrada para el jardín fuera una y la del estadio fuese otra, para que no fuera interferencia y eso tampoco se ha corregido, ahora tengo una consulta hacia el Abogado si ellos postulan a proyectos como grupo o institución, tiene mayor factibilidad que lo hagan ellos como identidad, porque ya paso en el Estadio de Lo Valdivia, que no era Municipal se postuló a un proyecto donde se inyectaron recursos y ahora contraloría está diciendo que eso se debe revocar, entonces que posibilidades van a tener ellos con que eso sea factible, si bien es un aporte tiene que ver mucho con que eran recursos, que es más factible que lo haga el Municipio o ellos como institución.

Asesor Jurídico, la Municipalidad le presta el Asesoramiento al Club Deportivo.

Concejala Hernández, claro.

Asesor Jurídico, en este caso la Subdere quien la que financia, le pide al Club Deportivo tener un documento que abale que ellos están haciendo uso o tiene la titularidad de un determinado terreno y por eso nosotros estamos viendo la posibilidad de hacer este comodato, no como instrumento privado que era el que existía en el 2012, entonces la idea es hacer un documento con escritura pública, con un anota marginal, que exista un plano que cumpla con todos los estándares que exige hoy en día el Ministerio Público, porque hay diferentes entidades que otorgan financiamiento, hay algunas que son más flexibles con algunos instrumentos, en este caso lo que yo había conversado con ellos, si tenemos la posibilidad y tenemos los elementos de que la Municipalidad pueda otorgarle un asesoría integral, hacerlo de una forma que tiene todo ordenado, además de hacerlo de una forma de poder recordar la historia de propiedad raíz, porque si yo veo esta inscripción, nunca dice que hubo un comodato en el 2012 y que se revocó, si nosotros hacemos una escritura pública, se hace un plano ella va pedir que si se toma un título y se va a hacer en meses más, en el caso de que ustedes lo aprueben y al verlo yo voy a decir a esta propiedad está en comodato, es una propiedad de 10.000 metros cuadrados y ahí va a decir, entonces eso es lo que le exige el gobierno para que existan los proyectos, de que en realidad ellos tienen un título y que eso coincida con la realidad.

Concejala Hernández, ¿cuánto tiempo tiene para hacerse esta nota marginal? Que usted habla para que sea válida la escritura.

Asesor Jurídico, lo pasos a seguir ahora son; aprobar en este caso a través del Concejo Municipal, luego pasan los antecedentes la carpeta a la asesoría jurídica, donde se va a redactar el nuevo comodato donde vamos a tener que firmar el Alcalde en representación de la Municipalidad como comodante, como comodataria el club deportivo y con eso se hace una escritura pública en donde la firman en una notaría y las copias van a molina, para hacer una nota marginal, solo va a depender de los tiempos en que ustedes aprueben, si el próximo Concejo ustedes aprueban yo dentro de una semana puede tener la escritura.

Concejala Hernández, eso significaría que esto ya está en proceso.

Asesor Jurídico, es que esto no puede estar en proceso si no aprueban.

Concejala Hernández, a que me refiero en proceso a que ya esto está en tabla, a eso me refería a que ya se está analizando, o si no estaría todo dilatado cual es la otra pregunta, yo creo que en un próximo concejo donde nosotros veamos este tema, tendría que estar el Director de Obra y SECPLAC, porque uno de los requisitos para que el municipio entregara a este club es que tendríamos que hacer algunos adelantos y esta la copia del acta que nosotros aprobamos y están los certificados, porque eso es importante para ellos también, es muy difícil que un club tenga los recursos para reparar camarines y eso fue un compromiso nuestro de dejarlo en las condiciones que ellos necesitaban.

Asesor Jurídico, en todo caso el requerimiento que hace el club deportivo, tengo entendido que ellos hacen todo lo que es mantención, lo que es el tema del riego y lo que los complica muchas veces es el tema del corte del pasto.

Concejala Hernández, claro del tiempo que se les iba a entregar un tractor, aun nada y eso que viene de mucho tiempo antes.

Alcalde Protocolar, lo que pasa que este concejo revocó ese acuerdo así que todos somos testigos de los que ocurrió allí, Luis no estaba en ese tiempo, pero él ha hecho todas las menciones legales y me parece muy bien lo que está proponiendo y le da más resguardo al mismo club, exige lo que les exigirían las instituciones de las que necesitan financiamiento, ahora me parece muy bien el aporte Luis lo felicito en eso, lo que si desde esa época tenemos estas conversaciones con este club con lo que están solicitando ahora incluso en ese momento la discusión fue a revocar, incluso estábamos ahí por entregarles el comodato a ellos, en esa época ya ellos estaban haciendo la mantención de esa cancha, no sé si lo recuerdan, porque en ese tiempo ese terreno ya estaba sin uso, ellos se comprometieron en sacar la cancha adelante, en cuanto al compromiso de la Municipalidad en cierta medida se ha cumplido, nunca vamos a cumplir los mejores estándares, pero ahí ahora hay camarines, se hizo un proyecto más o menos grande, la cancha no es la mejor de la comuna, pero está en bastantes condiciones yo sé que uno de los dirigentes trabaja bastante, bueno que todos trabajan a la par, la municipalidad coopera con ir a cortar el pasto, me da la impresión de que la Municipalidad compro unos tractores y estaría en disposición de este club, claro hay que hacer el comodato para traspasarles junto con eso el tractor y ellos se hagan cargo de los cortes, ellos han sido responsables, pero los responsables deberían ser la Municipalidad, la administración la tiene la municipalidad, ellos juegan han hecho campeonatos yo mismo he estado ahí en la cancha cuando hacen actividad, el uso y el cuidado diario lo hacen ellos.

Concejala Cruz, bueno a mí derechamente me parece tarde toda esta acción, porque en el inicio de la administración de Don Martín Arriagada estuvimos hablando el tema el tema del Comodato, él le ofreció en reiteradas ocasiones que se iba a hacer el tema del comodato, en un par de oportunidades vinieron los dirigentes y en esas reuniones el Alcalde se comprometió a entregar la cancha en condiciones, con un camarín arreglado, un quincho y el cierre perimetral es más para el camarín dijo que él había comprado los artefactos en circunstancia de que hay un proyectos de dos millones y fracción que el gobierno regional financia la mantención del camarín, sin embargo yo no sé en qué condiciones están los camarines, pero cuando yo estuve, estaban sin vidrios sin puerta ¿no sé si se hicieron los trabajos? Si se hicieron, pero no así el quincho yo en alguna

oportunidad dije que el quincho no estaba terminado y delante uno de los dirigentes me dijo que estaba sin luz, entonces es preocupante, yo creo que la municipalidad cumpla con la palabra dada por el alcalde ese es una cosa, por otro lado don Luis nosotros tendríamos que tener un reglamento, está hecho ese reglamento.

Asesor Jurídico, ¿reglamento de qué?

Concejal Cruz, del comodato, perdón contrato del comodato.

Asesor Jurídico, eso se hace una vez que se aprueba aquí en el Concejo, porque ahí se hace referencia a la aprobación.

Concejal Cruz, yo pene que era la revés, que llegaba el contrato y ahí aprobamos.

Asesor Jurídico, no tengo algunos reparos que ya les mencione, incorporar un plano a la superficie, porque eso no lo indicaba y a su vez establecer las obligaciones que tiene el comodatario en este caso sería el club deportivo, para que justamente no ocurra con lo que pasó con el anterior, donde tenían la cancha y las dependencias abandonadas.

Concejal Cruz, otro tema don Luis y ayúdeme con esto hay una ley que rige y que norma de cómo funcionan los comodatos, en uno de sus artículos dice que los municipios y otras instituciones públicas, entregan en comodato algunos bienes raíces y esos bienes raíces no se están usando en lo estipulado en el contrato la Municipalidad tendría la facultad de dar termino al comodato, me explico si el día de mañana el estadio de la isla fuera ocupado en otras cosas que no se estipulan, como para la práctica del deporte, podría suspender el comodato, porque hoy día nosotros podemos dar unos lineamientos a estos, pero que va a pasar en 50 años más, entonces que tengan en claro esa situación y por último yo quiero proponerle al Concejo, que la Municipalidad destine un funcionario para que vea las áreas verdes de la población y vea las mantenciones de ellos, así como se hace en Lo Valdivia, Sagrada Familia, entonces debiera haber alguien que cumpliera con esas funciones, también puntualmente con el tema del quincho, a mí juicio debiera estar en buenas condiciones, de tal manera que lo puedan usar.

Alcalde Protocolar, bueno me parece bien las opiniones dadas, como yo decía siempre estuvo la disponibilidad del Concejo entregar esto en las condiciones que así se señalaron, nunca le vamos a poder entregar en el estado ideal de las cosas, para que tuviéramos la cancha más pareja de la comuna, el mejor pasto o sistema de riego, en algún momento hablamos con personas expertas en la materia con Enzo, instalar un sistema de riego de un pozo profundo, porque hay un pozo darle mayor profundidad, un sistema de riego que cuida mucho el césped también, lo ideal sería entregarlo con todo eso, por algo el club lo está pidiendo, es por algo, ellos conocen más el estado en el que están las cosas , ellos hacen uso del constantemente, yo he ido a jugar a la pelota ahí, pero no sé más que ustedes, es bueno que se analice y se entregue prontamente, porque es lo que ustedes esperan al igual que lo del tractor todas esas ideas salieron en ese tiempo, tener alguien ahí para que se pudiera hacer cargo, recordar que ahora en la Municipalidad en el depto. De obra tenemos una unidad que se dedica a las áreas verdes, los estadios tiene sus encargados.

Concejal Jorquera, el encargado de deportes debería encargarse de andar buscando proyectos.

Alcalde Protocolar, pero en algún momento esto se tiene que solucionar, en el club si se les entrega un tractor ellos mismo lo van a cortar no van a esperar que se mande un chofer para allá, porque cortan cuando necesitan realmente, pueden regar el día que es necesario, no van a decir mire no podemos regar porque van a venir a regar el pasto, o sea harían varias cosas práctica de la administración, estaría mejor el pasto que eso es lo central en la cancha, para ir cerrando vamos a darle al opinión a la concejala.

Concejala Hernández, un poco recordando que todo este concejo estaba de acuerdo de entregarlo a un club deportivo lo antes posible, que eso también quede claro, además de hacerle la entrega de un tractor lo antes posible, el tractor se compró este año, pero nosotros lo aprobamos con el presupuesto 2015 pero se compró con el presupuesto 2016.

Concejal Toledo, yo pensé que ya lo habían entregado.

Concejala Hernández, siempre se están dilatando las cosas.

Concejal Jorquera, yo vi las fotos en las redes sociales que ya están comprados.

Alcalde Protocolar, Concejales, me permiten y lo digo con harta seguridad y a tranquilidad de los dirigentes que están acá, ustedes no pueden intervenir, pero ven el ánimo del concejo que está por aprobar, como bien lo decía el abogado lo primero que tenemos que hacer es aprobar que no está en tabla hoy para aprobación, pero se tendría que aprobar prontamente, eso ya depende de quien hace las tablas que es el Alcalde con la Sra. Blanca, si ya se trató el tema si ya están todos los puntos claros, si falta algún documento presentarlo al Concejo presentarlo prontamente, cosa de que quien administrar decida prontamente ponerlo en tabla para la votación, por lo menos que se vayan con la tranquilidad de que el concejo en pleno está de acuerdo, independiente de quien pueda hacer los compromisos es el concejo quien aprueba, si no hay aprobación de concejo no se podría hacer nada, pero ustedes ven la disposición que hay y perdone cuando se vote esto se les va a avisar y ustedes pueden venir, no pueden interferir, pero por lo menos van a estar presente. ¿Qué documento adicional se necesita?

Asesor jurídico, o sea desde el momento que a mí me entregaron la carpeta el dominio vigente es lo más importante, ahora yo no sé si los concejales requieren un documento adicional, como para poder obtenerlo antes de la votación.

Concejala Hernández, un documento de obras en condiciones que esta el mismo equipo el camarín y yo creo que SECPLAC para que vea el tema dl cierre perimetral. Yo tuve una conversación con don Patricio, él me indico que ese proyecto fue mal indicado, por eso tuvieron que cambiar.

Asesor Jurídico, no si esa información voy a requerirla con los departamentos de rigor para cumplir este informe.

Concejal Cruz, presidente, yo creo que sería bueno un bosquejo del contrato.

Alcalde Protocolar, el acuerdo es la parte central de comodato.

Asesor Jurídico, no tan así, porque hay que incorporar varias cosas antes, porque eso se tiene que hacer a través de escritura pública y programarme con SECPLAC para ver el plano, ellos van a tener que ir y contactarse con los dirigentes, con la finalidad de ver el deslinde, eso es lo que yo les explicaba a ellos tener claro cuál es el terreno que ellos pueden hacer uso de él, para no tener alguna disconformidad o problema con los vecinos.

Alcalde Protocolar, Luis, para ser muy precisos con esto, primero tenemos que aprobar y necesitamos más documentación, ahora independiente que yo sé que el quincho no está en las mejores condiciones, pero en el informe se dijera en qué condiciones está, yo igual estoy por aprobar, pero la gente del club sabe mejor que uno en qué condiciones esta, entonces ellos igual están en condiciones de tomar el recinto pese a las condiciones que se encuentra, obviamente tienen que venir mejoras. Conejales ya se cierra el tema, muchas gracias don Luis y a los dirigentes por venir, por lo menos la recomendación que yo le aria al Alcalde como presidente del Concejo y en representación de todos es que esto se ponga luego en tabla para el Concejo, que se entreguen pronto los informes que se piden.

Concejala Hernández, que se nos entregue con anticipación toda la información que nosotros pedimos.

Alcalde Protocolar, eso para que sea lo antes posible, lo otro aquí cerramos el Concejo a petición de los Señores Conejales en virtud de que esto fue muy largo, yo cerrando esto digo que lo de salud debiera verse prontamente y a mí me parece súper urgente. Leemos los acuerdos y cerramos.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
115° Sesión Ordinaria
Martes 22 de Marzo de 2016.

- **Primer Acuerdo Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: La Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2015. Asiste Alejandra Vázquez Control Interno (S)**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes, en la 115° Sesión Ordinaria del día martes 22 de Marzo de 2016.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota Abstiene. Porque pensó que se debería votar en la próxima sesión.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde Protocolar, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único acuerdo del Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** al Departamento Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

Concejal Cruz, yo mande una carta hace más de 10 días para que viniera la primera compañía de bomberos.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, eso tiene que verlo el Alcalde.

Concejala Hernández, me permite, recuerde en que también quedamos en que iba asistir Don Mario Santelices a indicarnos los costos de la Fiesta de la Chicha.

Secretaría Municipal y Ministro de Fe, don Mario sale de vacaciones.

Alcalde Protocolar, pero quien lo reemplaza.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 15:10 horas del día martes 22 de marzo de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y**

**MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**PABLO LUNA TAGUADA
ALCALDE
PROTOCOLAR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**